

LA MINERVA EXTREMEÑA

MANUEL BARRENA GRAGERA

I  
M  
P  
R  
E  
N  
T  
A

1954-1960

LIBRO

DE

ACTAS

1954-1960

M  
O  
D  
E  
L  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S

PLAZA DE ESPAÑA, 12

TELÉFONOS  
1659-1744

BADAJOS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE HAYA

ÁREA DE CULTURAYACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Bonamayor

Año 1944

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de 200 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_



Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_  
El \_\_\_\_\_

Grupo I, núm. 66-A

**Diligencia de apertura.**— Este libro compuesto de Cin hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celedre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_  
Bonamayor a veintinueve de April  
de mil novecientos cuarenta y cuatro

  
  
V.º B.º  
El Alcalde \_\_\_\_\_



Provincia de Badajoz Partido de Trujillo  
Término municipal de Trujillo  
Año 1941  
**LIBRO DE ACTAS**  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre \_\_\_\_\_ ha sido redactado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_ y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura. Este libro compuesto de \_\_\_\_\_ hojas folios \_\_\_\_\_ y numeradas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que pudiese celebrar, concernientes a \_\_\_\_\_ comenzado en este día \_\_\_\_\_ Y para que conste, estando esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_

V. R. [Signature]  


Señon ordinaria del dia 25 de Abril de 1954

Concurrentes

- Alcalde
- D. Fernando Dominguez
- Concejales
- D. Enrique Dominguez
- Bernardino Pinilla
- Juan Pinilla
- José Dominguez
- Juan F<sup>co</sup> Sanchez
- Pangel Fernandez
- Secretario
- D. Domingo Amunon

En la villa de Comenayoc a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores que del margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Amunon Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que, dado el incremento natural de la población, aumentado por la constante afluencia de forasteros que se vienen desplazando a esta localidad, con motivo de la transformación que se está efectuando en esta zona, de los terrenos de secano en regadío, se hace cada día mas acuciante el problema de la vivienda, dando el caso de encontrarse las ya existentes completamente abarrotadas y teniendo que habilitar edificaciones que no cumplen el minimo de condiciones de salubridad e higiene, tales como cuachas, pajares, coberteros etc. y existiendo en este municipio unos terrenos improductivos, propiedad de este Ayuntamiento, podian estos ser cedidos en renta a quienes los solicitaran para la construcción de viviendas, con cuyo motivo se mitigaria en parte este problema latente.

Los señores asistentes tomando en consideración las manifestaciones de la Presidencia y examinado detenidamente este asunto, con el fin de paliar en lo posible el problema de la vivienda, se acuerda por unanimidad ceder en renta, a las personas

Acuerdos  
 Venta de terrenos improductivos para edificaciones

que lo solicitan, los terrenos improductivos, propiedad de este Ayuntamiento, sito en la prolongación de la población y tras deliberada discusión, en la que fueron propuestas varias formulas, entre ellas la del Sr. Dominguez Bastolomé, para que fueran fijado el precio de 2.50 ptes. el metro cuadrado de terreno, se acuerda por mayoría absoluta la fijación de una peseta el metro cuadrado y en las condiciones siguientes:

En la deliberada discusión en la que fueron propuestas varias formulas, entre ellas la del Sr. Dominguez Bastolomé, para que se fijara el precio de 2.50 ptes. metro cuadrado de terreno, se acuerda por mayoría la fijación de una peseta el metro cuadrado, y bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> En el plazo de un año como maximo seran comenzadas las obras de edificación y en el de dos años tendria que tener techado, como minimo, la nave delantera. o de fachada.

2.<sup>a</sup> Queda prohibida la transmisión de dominio, en actos inter vivos, de estos terrenos en tanto no se tenga realizado el minimo de edificación que se dice en el párrafo anterior.

3.<sup>a</sup> Transcurrido el plazo maximo de dos años que se ha fijado para la edificación, sin haberse realizado ésta, perderá todo derecho el comprador y será vendido el solar nuevamente por el Ayuntamiento a quienes lo soliciten.

A continuación fueron examinadas las solicitudes de peticiones de solares, que fueron aprobadas por unanimidad, previo pago de un importe a razón de una peseta el metro cuadrado.

El solar sito en la calle Nuestra Señora de Guadalupe señalada con el número 20, que mide diez metros de fachada por treinta metros de fondo, formando un frente la cantidad de trescientos metros cuadrados



se adjudica al solicitante Don Daniel Carrasco Sanchez.

Parcela no 28 sito en la misma calle que mide diez metros de fachada por treinta de fondo, formando en junto la cantidad de trescientos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Jose Carrasco Sanchez.

Parcela no 17 sito en la misma calle que mide ocho metros de fachada por treinta y tres metros de fondo, formando en junto la cantidad de trescientos treinta metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Domingo Cantero Melchor.

Parcela no 19 sito en la misma calle que mide ocho metros de fachada por treinta metros de fondo, formando en junto la cantidad de doscientos cuarenta metros cuadrados, se adjudica a Don Pedro Sanchez Acevedo.

Parcela no 21 sito en la misma calle que mide ocho metros de fachada por veintiseis metros de fondo, formando en junto la cantidad de doscientos ocho metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Francisco Botet Juanado.

Parcela unida provisionalmente con el no 1. en el camino del bacana que mide cuatro metros y cuarenta centímetros de fachada por quince metros de fondo, formando en junto la cantidad de sesenta y seis metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Jose Dominguez Bartolomé.

Parcelas no 3 y 5 en el mismo camino que el anterior que miden cuatro metros y cuarenta centímetros de fachada cada uno por quince metros de fondo, formando en junto la cantidad de ciento treinta y dos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Jose Dominguez Bartolomé.

Solar n.º 9 en el mismo camino que el anterior que mide cinco metros y cincuenta centímetros de fachada por quince metros de fondo, formando en junto la cantidad de ochenta y dos metros y cincuenta centímetros, se adjudica al solicitante Don Francisco Oliva Chaves.

Solar n.º 11 en el mismo camino que el anterior que mide cinco metros y cincuenta centímetros de fachada por quince metros de fondo, formando en junto la cantidad de ochenta y dos metros y cincuenta centímetros, se adjudica al solicitante Don Vicente del Páramo Páramo.

Solar n.º 13 en el mismo camino que el anterior que mide cinco metros y cincuenta centímetros de fachada por quince metros de fondo, formando en junto la cantidad de ochenta y dos metros y cincuenta centímetros, se adjudica al solicitante Don Pedro Crespo Cabanes.

Solar n.º 15 en el mismo camino que el anterior que mide cinco metros y cincuenta centímetros de fachada por quince metros de fondo, formando en junto la cantidad de ochenta y dos metros y cincuenta centímetros, se adjudica al solicitante Don Gabriel Páramo Páramo.

Solar n.º 18 en la calle Nuestra Señora de Guadalupe, que mide doce metros y cincuenta centímetros de fachada por cuarenta y cuatro metros y sesenta centímetros de fondo, quinientos cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros, se adjudica al solicitante D.ª Isabel Dominguez Dominguez.

Solar n.º 2 en la calle del Páramo, que mide veintidós metros de fachada por treinta metros de fondo, formando en junto la cantidad de seiscientos sesenta metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Domingo Páramo Páramo.

Solar nº 4 en la misma calle que el anterior que mide veintidos metros de fachada por treinta de fondo, formando en junto la cantidad de seiscientos sesenta metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Pedro Gallardo Perez.

Solar nº 6, en la misma calle que el anterior que mide ocho metros de fachada por treinta de fondo, formando en junto la cantidad de doscientos cuarenta metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Antonio heria Carraval.

Solar nº 8, en la misma calle que el anterior que mide once metros de fachada por treinta metros de fondo, formando en junto la cantidad de trescientos treinta metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Amador-Manuel Muñoz Molina.

Solar nº 10, en la misma calle que el anterior que mide diez metros de fachada por treinta metros de fondo, formando en junto la cantidad de trescientos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Genaro Cenador Diaz.

Solar nº 12, en la misma calle que el anterior que mide diez metros de fachada por treinta metros de fondo, formando en junto la cantidad de trescientos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Manuel Cimpuegos Gonzalez.

Solar nº 14, en la misma calle que el anterior que mide diez metros de fachada por treinta metros de fondo, formando en junto la cantidad de trescientos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Abelardo Particano Barrena.

Solar nº 16, en la misma calle que el anterior que mide diez metros de fachada por treinta metros de fondo, formando en junto la cantidad de trescientos metros cuadrados, se adjudica al so-

solicitante Don Francisco Pastano Barrera.

Parcela n.º 1, en la calle llamada de Mercedes, que mide diez metros de fachada por treinta metros de fondo, formando en junto la cantidad de trescientos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Joaquín Salguero Garrido.

Parcela n.º 2, en la misma calle que la anterior, que mide seis metros de fachada por treinta metros de fondo, formando en junto la cantidad de ciento ochenta metros cuadrados, se adjudica al solicitante D.ª Isabel Dominguez Dominguez.

Parcela n.º 3, en la misma calle que la anterior que mide diez metros de fachada por treinta de fondo, formando en junto la cantidad de trescientos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Manuel Ruiz Paulino Estibio que mide diez metros.

Parcela n.º 4, en la misma calle que la anterior que mide nueve metros de fachada por treinta de fondo, formando en junto la cantidad de doscientos setenta metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Esteban Aragón Gomez.

Parcela n.º 5, en la misma calle que la anterior que mide diez metros de fachada por veintiseiete y medio de fondo, formando en junto la cantidad de doscientos setenta y cinco metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Antonio Seco López.

Parcela n.º 6, en la misma calle que la anterior que mide nueve metros de fachada por veintidos cincuenta y cinco de fondo, formando en junto la cantidad de doscientos tres metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Federico Flores Pedraza.

Parcela n.º 7, en la misma calle que la anterior

que mide nueve metros de fachada por trece cincuenta y cinco de fondo, formando en junto la cantidad de, digo, diez y ocho metros de fondo, que forma en junto la cantidad de ciento sesenta y dos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Ernesto Pastino Guinio.

Libre n.º 15, en la misma calle que la anterior que mide nueve metros de fachada por trece cincuenta y cinco de fondo, formando en junto la cantidad de ciento veintidos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don Pedro Nogales Valor.

Libre n.º 17, en la misma calle que la anterior que mide nueve metros de fachada por nueve y medio de fondo, formando en junto la cantidad de ochenta y cinco metros y medio cuadrados, se adjudica al solicitante Don Antonio Piedrahíta Ruedas.

Libre n.º 19, en la misma calle que la anterior que mide diez metros de fachada por tres y medio de fondo, formando en junto la cantidad de cuarenta y dos metros cuadrados, se adjudica al solicitante Don N.º Benigno Morales Hornero.

A continuación se acordó el pago de las gratificaciones extraordinarias al Practicante D. Esteban Pragon Jemes, correspondientes a las de 18 de Julio y Navidad en el año 1953, por servicios prestados a esta Beneficencia Municipal como Practicante y Comadón, importante la cantidad de quinientas ochenta y cuatro pesetas.

Tambien se acuerda abonar a D.º Manuel Fernando Pimilla la cantidad de doscientos pesetas, como gratificación por servicios

presentados a este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores con-  
venientes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Pinilla      Expolio Dominguez

Juan Pinilla      Jose Dominguez

Bernardino Piñilla  
Angel Fernandez  
Angel Fernandez

Sesion ordinaria del dia 25 de Mayo de 1954

Concejal      En la villa de Badajoz a veinticinco de  
Alcalde      mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, etc.

D. Fernando Dominguez      pido los señores que al margen se expresan, etc.  
Concejales      fo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando

D. Angel Fernandez Dominguez Dominguez, con el fin de celebrar la  
sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, asis-

D. Bernardino Piñilla      tido del Secretario de la Cooperacion Don Domingo

D. Eusebio Dominguez      Amador Parnos.

D. Juan F. Sanchez      Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el

D. Jose Dominguez      Secretario di lectura al acta de la sesion ante-

D. Juan Pinilla      rior que fue aprobada por unanimidad.

Secretario      Seguidamente se dio lectura a la correspon-

D. Domingo Amador      dencia recibida y tramitada.

Henerales      Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

lectura a la corres-      levanta la sesion que firman los señores con-

pondencia.      venientes de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Dominguez      Expolio Dominguez

Bernardino Piñilla      Jose Dominguez

Juan Pinilla      Angel Fernandez



Señon ordinaria del dia 25 de Junio 1954

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Sambrado
- Concejales
- D. Angel Fernandez
- " Bernardino Pinilla
- " Enrique Dominguez
- " Juan F<sup>co</sup> Sanchez
- " Juan Pinilla
- Secretario
- D. Domingo Hurrion

En la villa de Benamajofa a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Dominguez Dominguez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, asistidos del Secretario de esta Corporación Don Domingo Hurrion Ramos.

Propuesta de sesión por el Sr. Presidente, y o el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que, proxima la fecha del mes de Julio, en la que los Ayuntamientos tienen que acordar la forma en que han de efectuar el cobro de los arbitrios municipales sobre rústica y urbana durante el ejercicio de 1955, se ha de realizar tomar acuerdos sobre si ha de realizarse la recaudación por administración directa o bien realizarla juntamente con los recibos de las contribuciones rústica y urbana.

Enterados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad, se haga la recaudación de los arbitrios municipales sobre rústica y urbana para el ejercicio 1955, juntamente con los recibos que recauda la Hacienda Pública.

A continuación fueron examinados varios asuntos y acordados los pagos correspondientes al mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Acuerdos

Encargar a la Delegación de Hacienda el cobro de los arbitrios sobre rústica y urbana para el año 1955.

Juan Pinilla

Domingo Hurrion Ramos  
Bernardino Pinilla  
Enrique Dominguez



Sección ordinaria del día 25 de Julio de 1954

Concurrentes En la villa de Combarro a veinticinco de Julio  
 Alcalde de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los  
 D. Fernando Dominguez señores que al margen se expresan, bajo la presi-  
 Concejales demia del Sr. Alcalde, Don Fernando Dominguez Do-  
 D. Bernardino Piñilla minguez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria  
 "Juan F.º Sanchez correspondiente al día de hoy, asistiendo del secretario  
 "Eusebio Dominguez de esta Corporación Don Domingo Muñoz Ramos.  
 "Juan Piñilla Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el se-  
 "Angel Fernandez cretario di lectura al acta de la sesión anterior que  
 Secretario fue aprobada por unanimidad.

D. Domingo Muñoz seguidamente se dio lectura a la correspondencia  
 recibida y tramitada durante el mes.

Recuerdos A continuación fueron examinadas las facturas  
 lectura de la co- presentadas y acordado los pagos correspondientes  
 rrespondencia. al mes actual.

Aprobación de las Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
 facturas presentadas. levanta la sesión que firman los señores asisten-  
 tes de que yo el secretario certifico.



Fernando Dominguez  
 Bernardino Piñilla  
 Eusebio Dominguez  
 Juan Piñilla  
 Angel Fernandez

*[Handwritten signature]*



Sección ordinaria del día 25 de Agosto de 1954

Concurrentes  
Alcalde

En la villa de Comayago a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, reu-

D. Fernando Domínguez  
Concejales

nidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Domínguez Domínguez, con el fin de celebrar una sesión ordinaria correspondiente al día de hoy,

D. Juan Piñilla

asistidos del Secretario de esta Corporación Don Domingo Amador Ramos.

" Juan Fco Sanchez

Previamente la sesión fue el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

" Bernardino Piñilla

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada durante el mes.

" Eusebio Domínguez

A continuación se acordó por unanimidad autorizar a Don Benito Velasco Acero, Gestor percibido en su Delegación Administrativa en Badajoz, para que en nombre de esta Comisión perciba en la Delegación de Hacienda las cantidades que correspondan por los recargos para la Previsión del Povo obrero.

" Angel Fernandez

Examinadas las facturas presentadas se acuerda los pagos correspondientes.

Secretario  
D. Domingo Amador

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Acuerdos

Autorizar a D. Benito

Velasco Acero para que perciba en su Delegación Administrativa en Badajoz, para que en nombre de esta Comisión perciba en la Delegación de Hacienda las cantidades que correspondan por los recargos para la Previsión del Povo obrero.

Velasco Acero para que perciba en su Delegación

Administrativa en Badajoz, para que en nombre de esta Comisión perciba en la Delegación de Hacienda las cantidades que correspondan por los recargos para la Previsión del Povo obrero.

de Hacienda las cantidades

que correspondan por los recargos para la Previsión del Povo obrero.

del que correspondan por

los recargos para la Previsión del Povo obrero.

recargos para la Previsión

del Povo obrero.

del Povo obrero.

del Povo obrero.



Fernando Domínguez

Bernardino Piñilla

Juan Piñilla

Angel Fernandez

Amador

Señon extraordinaria del día 22 de Septiembre de 1954

Concurrentes

Alcalde

av.

En la villa de Bermejo el día 22 de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, asistido del Secretario de esta Corporación D. Domingo Murillo Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas municipales del año 1953. Conocerse del expediente de Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1953, el cual comprende la Cuenta del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio, así como los dictámenes de la Comisión especial de revisión de las mismas y certificación de no haberse producido reclamaciones de clase alguna.

Considerando.- Que con arreglo al Artículo 121, Apartado 9) de la vigente Ley Municipal y el 7º 4, también de dicho texto legal, compete al Ayuntamiento la aprobación de la Cuenta del Patrimonio y la provisional de la de Presupuesto.

Considerando.- Que no se observan defectos sustanciales ni formales en la relación de citadas Cuentas, sobre las que no se han formulado observaciones ni retrasos en el periodo de su exposición y que se está en el caso de elevar a acuerdo firme el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó:

Aprobar las Cuentas Municipales del ejercicio de 1953, sin reparos, ni responsabilidades, provisionalmente, las de Presupuesto y definitivamente las del Patrimonio Municipal, ordenando aquellas ser censuradas en un día por el organismo oficial pertinente, las que quedan fijadas en los propios cifras que constan en la precedente liquidación y en el dictamen favorable de la Comisión Especial, a saber:

## Resumen

Impuesta el Cargo	89.688.27
Impuesta la Dada	<u>78.798.96</u>
Existencia	<u>10.889.31</u>

Pero todo lo anterior, entenderse que no tiene más alcance que el de aprobación en principio, por cuanto que las Cuentas de que se trata, habían de ser expuestas al público en forma reglamentaria, debiendo ser sometidas únicamente en un día, a la resolución definitiva del Ayuntamiento Pleno.

Y no pudiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1954

Concurrentes

Alcalde

D. Fernando Domínguez

Concejales

D. José Domínguez

" Juan - F. Sánchez

" Bernardino Pinilla

" Ángel Fernández

" Enrique Domínguez

Secretario

D. Domingo Arrión

Acuerdos

Pago de los gastos ocasionados con motivo de

En la villa de Comarzal a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Fernando Domínguez Domínguez, asistidos del Secretario de esta Corporación D. Domingo Arrión Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Vestidos se dio a conocer los celebrados con motivo de la función celebrada el día del Santo Cristo, acordándose se recopilen las facturas de gastos, para acordar el pago de las mismas, si procede.

A continuación se hizo saber a los señores

la función celebra el lamentable estado en que se encuentran los  
 da en la festividad poses públicas llamadas del Cementerio, Cantarrana  
 del Santo Cristo y Panquirango, ya que se encuentran casi agotadas. Com-  
 Reparación del Ayuntamiento se examinó por los señores los distintos de-  
 tamiento.

pendencias de la Casa Consistorial y se comprobó el  
 mal estado en que se encuentra la techumbre de la  
 habitación trancera y el pavimento en general, acordán-  
 dose facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que  
 constate, con carácter de urgencia, las obras de re-  
 paración de la cubierta de la habitación trancera y el  
 pavimento de las dependencias; salin de sesiones, des-  
 canso de abajo, comedores, habitación trancera y traslado  
 del Depósito Municipal a la habitación llamada del  
 Perito, puesto que donde se encuentra en la actualidad  
 el Depósito, no reúne ni el mínimo de condiciones  
 de seguridad y de higiene, dando cuenta de haberse efe-  
 tuado.

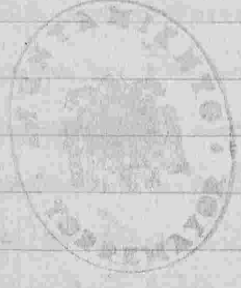
Seguidamente se dio lectura a la correspondencia reci-  
 bida y tramitada durante el mes.

A continuación fueron examinadas las facturas pre-  
 sentadas y acordado su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesión que firman los señores asistentes de que yo  
 el Secretario certifico.

*Fernando Domínguez*  
*Bernardino Sevilla*  
*Esteban Domínguez*  
*Rufo Torrealba*  
*José Domínguez*

*[Signature]*



Señon extraordinaria del dia 19 de Octubre 1914

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Fernando Dominguez
- Concejales
- D. Juan-F<sup>co</sup> Sanchez
- " Bernardino Pinilla
- " José Dominguez
- " Angel Fernandez
- " Enrique Dominguez
- Secretario
- D. Domingo Munion

En la villa de Bonavilla a diez y nueve de octubre de mil novecientos catorce y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Dominguez Dominguez, asistidos del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Munion Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El señor Alcalde manifestó a los reunidos que el unico objeto de la sesion era dar a conocer la renuncia al cargo de Alcalde, que viene desempeñando inintercumbidamente desde hace catorce años, fundando esta en el debilitado estado de salud en que se encuentra, cuyo aviso fue comunicado oportunamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el cual la ha aceptado, agradeciendo los servicios prestados, y ordenado por escrito numero 1870 de fecha 18 del actual que se haga entrega de la Alcaldia al Primer Teniente Alcalde, con carácter provisional, hasta tanto se designe al que ha de sustituirle.

Entendidos los señores asistentes y tras breves palabras de despedida pronunciadas por el señor Alcalde, se hace cargo de la Alcaldia, con carácter provisional, el Primer Teniente Alcalde don Bernardino Pinilla Gutierrez, haciendo constar todos los reunidos el buen deseo y colaboracion que ha existido durante el tiempo que ha permanecido al frente de la Alcaldia el camarada Fernando Dominguez Dominguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se leanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Fernando Dominguez  
 Bernardino Pinilla



Bernardino Piñella José Domínguez  
 Expósito Domínguez Ángel Fernández

Sesión extraordinaria del día 20 de octubre de 1954

Concurrentes En la villa de Comenaje a veinte de octubre de  
 Alcalde mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los se-  
 ñores que al margen se expresan bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Sr. Bernardino Piñella Jutierrez, asis-  
 tidos del Secretario de esta Corporación Sr. Domingo  
 Expósito Domínguez. Moción Ramol.

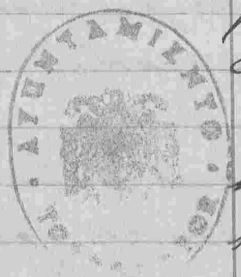
Sr. José Domínguez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr.  
 Sr. Ángel Fernández Jutierrez hizo lectura al acta de la sesión anterior que fue  
 Secretario aprobada por unanimidad.

Sr. Domingo Expósito. El señor Alcalde manifestó a los señores que el  
 único objeto de la sesión sea dar cumplimiento a un  
 telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin-  
 cia por el que se ordena dar posesión de la Alcaldía de  
 este Ayuntamiento a Don Francisco Fernandez Chaves.

Enterados los señores concurrentes y previas las for-  
 malidades legales, se procedió a dar posesión del Cargo  
 de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al Comarcal  
 Francisco Fernandez Chaves, pronunciándose unas palabras  
 de bienvenida, que fueron contestadas por el Sr. Fernandez  
 Chaves, agradeciendo al Excmo. Sr. Gobernador Civil ya la  
 Corporación por su nombramiento, aceptando el Cargo  
 para que se le ha designado y prometiendo desempeñarlo  
 con toda fidelidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
 sesión que firman los señores concurrentes de que yo el  
 Secretario certifico.

Bernardino Piñella  
 Expósito Domínguez José Domínguez  
 Ángel Fernández



Angel Fernandez

Fernandez

Ases

Seccion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1954

Concurrentes  
Alcalde

En la villa de Ecomayor a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan

D. Francisco Fernandez

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amunon Ramos.

Concejales

D. Bernardino Pinilla

" Jose Dominguez

" Juan-F<sup>co</sup> Sanchez

" Juan Pinilla

" Angel Fernandez

" Enrique Dominguez

Secretario

D. Domingo Amunon

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que se habia recibido una carta del Ilmo. Sr. Vicario General de la Diocesis de Badajoz en la que solicitaba ayuda economica de este Ayuntamiento para el sostenimiento del recientemente nombrado sacerdote de esta Parroquia D. Aquilino Camacho Macias.

Derechos

Asignacion de una gratificacion mensual de 100 pesetas al sacerdote encargado de esta Parroquia

D. Aquilino Camacho Macias.

Enterados los señores concurrentes y oidos las circunstancias que concurren en el suero sacerdote encargado de esta Parroquia ya que la paga que recibe del Estado es sumamente pequena, acuerdan por unanimidad asignar una gratificacion mensual de cien pesetas a D. Aquilino Camacho Macias, con que se le habian conferido go al Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, al Sr. Alcalde saliente a partir del mes de septiembre proximo pasado, habiendose ya adelantado D. F<sup>co</sup> Fernandez Chaves, habiendose los creditos correspondientes.

gado de esta Parroquia

D. Aquilino Camacho

Macias.

Transfiriendo las facultades

que se le habian conferido go al Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento,

al Sr. Alcalde saliente a partir del mes de septiembre proximo pasado, habiendose ya adelantado D. F<sup>co</sup> Fernandez Chaves,

habiendose los creditos correspondientes.

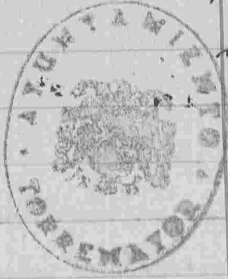
Chaves.

A continuacion se acordó transferir las facultades que se le habian conferido al Sr. Alcalde para



continuar la realizacion de las obras acordadas en la sesion ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia 25 de septiembre proximo pasado.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores conueentes de que yo el secretario certifico.



Manuel Fernandez Berwardino Piñilla  
Jose Dominguez Juan Piñilla  
Eusebio Dominguez  
Angel Fernandez

Sesion extraordinaria del dia 27 de octubre de 1954

Conuemental En la villa de Bonenaya a veintiocho de octubre de  
Alcalde mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores

D. Francisco Fernandez Concejales al que al margen se copietan bajo la Presidencia del  
señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del

D. Jose Dominguez Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amion Pares,

" Juan - Sanchez Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario

" Juan Piñilla di lectura al acta de la sesion anterior que fue apro-

" Bernardino Piñilla bada por unanimidad.

" Eusebio Dominguez Por la Presidencia se hizo saber a los señores con-

" Angel Fernandez currentes que, el unico objeto de esta reunion era dar cum-

plimiento a lo dispuesto en el Artº 4º del Reglamento  
de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico

de la Corporacion Local de 17 de Mayo de 1952 en

virtud del cual, debera celebrarse sesion extraordinaria

para el Ayuntamiento, para cubrir los vacantes exis-

tientes de Concejales hasta la fecha, como consecuencia

de excusas, incompatibilidades, incapacidad, etc.

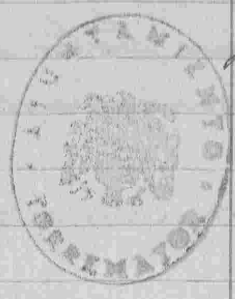
Visto lo que determina el referido Artº 4º del

Reglamento se acuerda declarar que con este Ayun-

tamiento no existe vacante alguna de Concejales.



Yo habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión que duró las se-  
ñores concurrentes, de que yo, el Secretario, cer-  
tifico:



Juan Francisco Bernardino Piñilla  
Angel Fernandez  
Jose Dominguez Juan Piñilla  
Eusebio Dominguez  
M. Piñilla

Sesión extraordinaria del día 28 de octubre de 1954

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Bernardino Piñilla

" Juan Piñilla

" Angel Fernandez

" Eusebio Dominguez

" Juan F.º Sanchez

Secretario

D. Domingo Amunión

Acuerdos

Declaración de las con-

tas de Concejales que

corresponde cubrir en

las próximas elecciones

En la villa de Bonmarim a veintiocho de octubre  
de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los  
señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos  
del Secretario de esta Corporación D. Domingo Amunión  
Ramos.

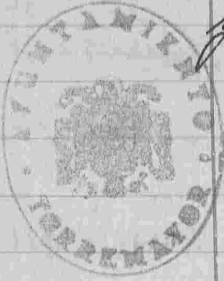
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario  
di lectura al acta de la sesión anterior que fue apro-  
bada por unanimidad.

La Presidencia explicó el motivo de la reunión  
según las disposiciones legales, comunicando los vacan-  
tes de Concejales que correspondía declarar para su  
provisión en este Ayuntamiento en el presente año,

y que son las siguientes:  
De elección familiar: D. Juan Piñilla Dominguez.  
De representación sindical: D. Bernardino Piñilla  
Gutiérrez.  
De representación de entidades: D. Eusebio Do-  
minguez Piñilla.

Entrados los señores concurrentes dieron en conformidad a la Declaración de las anteriores vacantes que habrán de cubrirse en las proximas elecciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



*Francisco Fernández*      *Eusebio Dominguez*

*Bernardino Pinilla*

*Angel Fernandez*

*Juan Pinilla*      *Angel Fernandez*

*Angel Fernandez*

Sesión extraordinaria del día 31 de Octubre de 1954

Concurrentes      En la villa de Badajoz a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos de los Concejales D. Juan F. Sanchez del Secretario de esta Corporación D. Domingo Amunión, D. Bernardino Pinilla Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de su sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda por unanimidad prestar aprobación al tipo de gravamen que ha de seguir en el proximo ejercicio 1955, para los distritos arbitrios, quedando fijados como sigue:

- Riqueza rustica: Ocho por ciento sobre el liquido imponible.
- Riqueza urbana: Diez y siete veinte por ciento sobre el liquido imponible.
- Riqueza industrial: Nueve y cinco por ciento sobre la cuota al Tesoro.

En continuación se aprobó librar las facturas

presentada durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Francisco Chaves  
Eufrosio Dominguez  
Bernardino Piñilla  
Angel Fernandez  
Juan Piñilla  
Juan Sanchez  
Ayer

Sesion extraordinaria del dia 15 de Noviembre de 1954

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Juan Piñilla

Bernardino Piñilla

Eufrosio Dominguez

Angel Fernandez

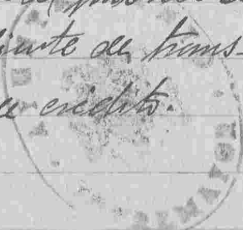
Juan Sanchez

Secretario

D. Domingo Amador

Acuerdos

Exposicion al publico de un expediente de transporencia de creditos.



En la villa de Comenaje a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amador.

Aprobada la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda exponer al publico por plazo de quince dias un expediente de transporencia de creditos de unos a otros capitulos del Presupuesto municipal vigente, para oir reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Francisco Chaves  
Eufrosio Dominguez  
Bernardino Piñilla  
Juan Piñilla  
Angel Fernandez

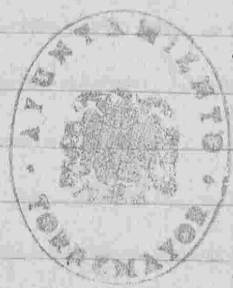
Leson ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1954

Concurrentes En la villa de Zamora a veinticinco de Noviembre de  
 Alcalde mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores que al  
 D. Francisco Fernandez margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde  
 Concejales D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de esta  
 D. Enrique Dominguez Corporacion D. Domingo Pasion Ramos.  
 " Angel Fernandez Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y el Secretario  
 " Bernardino Piñilla lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada  
 " Juan Piñilla por unanimidad.  
 " Juan T<sup>er</sup> Sanchez Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes  
 Secretario que, proximas las fiestas de Navidad, y para que en  
 D. Domingo Pasion esos dias no falte en ningun hogar de familias pobres de  
 la poblacion algo de comidas y ropas de abrigo, se hacia pro-  
 poner organizar la Campaña Pro-Navidad del humilde, con-  
 organizacion de la tribuyendo el Ayuntamiento con alguna cantidad para  
 Campaña Pro-Navidad iniciar la suscripcion.  
 dad del humilde.

Enterados los señores concurrentes acuerdan por unani-  
 midad librar la cantidad de mil doscientos pesetas  
 que figura en el Presupuesto vigente para atenciones de  
 Auxilio Social con este fin y del capítulo Expendidos  
 publicos la cantidad que este presupuesto cubre la cantidad  
 que arroge el donativo.

Seguidamente se acuerda librar las cantidades de pas-  
 tuas presentadas durante el mes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
 sesion que firman los señores concurrentes de que yo el  
 Secretario certifico.



Francisco Fernandez Chaves  
 Bernardino Piñilla  
 Juan Piñilla  
 Enrique Dominguez  
 Domingo Pasion Ramos  
 Angel Fernandez  
 Juan T<sup>er</sup> Sanchez

Sesión extraordinaria del día 4 de Diciembre de 1954

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Eufrosio Domínguez

" Bernardino Pinilla

" Juan F.<sup>co</sup> Sanchez

" Angel Fernandez

" Juan Pinilla

Secretario

D. Domingo Amunión

Reveridos

Aprobación del Presupuesto municipal ordinario para 1955 y ordenanzas

Fiscales sobre rinos comunes -

En la villa de Bonmarzote a suato de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de esta Corporación D. Domingo Amunión Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber que el objeto era discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1955, otorgado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 653 de la vigente Ley de Régimen local y 186 del Reglamento de Haciendas locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y rubricas que comprende dicho Proyecto de presupuesto y enmendados en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en Ciento quince mil quinientos quince pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, y el de gastos en igual cantidad.

Resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto, y por tanto, sin déficit inicial.

A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado definitivamente el presupuesto, en la forma descrita, por no de ser el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia

se exponga al publico y que se revista copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion definitiva, levantandose seguidamente la sesion, firmando esta acta los señores concurrentes, con miyo el secretario, que de todo ello certifico.

Seguidamente fue aprobada por unanimidad la ordenanza para la aplicacion de la unica imposicion Municipal autorizada sobre los vinos comunes o de Pastos, al tipo de Cincuenta centimos por litro, quedando en el mismo refundidos cuantos recursos, arbitrarios, derechos y tasas venian realizandose en este Municipio sobre dichos vinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



*Francisco Chaves*  
*Enfermo Dominguez*  
*Bernardino Piñella*  
*Juan Piñella*  
*Jorge Fernandez*

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1954

Concurrentes	En la villa de Torremayor a veinticinco de Noviembre
Alcalde	de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores
D. Francisco Fernandez	que al margen se exponen, bajo la Presidencia del Sr.
Concejales	Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario
D. Juan Piñella	de esta Corporacion D. Domingo Amunon Ramos.
D. Bernardino Piñella	Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario
D. Enrique Dominguez	di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada
D. Juan F. Sanchez	por unanimidad.
D. Juan Piñella	Acto seguido expuso el Sr. Alcalde-Presidente que
Secretario	conforme se indico en el orden del dia de la convocatoria
D. Domingo Amunon	para la presente sesion, debe tratarse el Consistorio de
	la organizacion de la Junta local de Beneficencia y
	quiendo en cuenta que el articulo 58 del siguiente Reglamento

Acuerdos  
Reorganización de la Junta  
local de Beneficencia.

de Sanidad municipal, no fija el número de los vocales que en concepto de Vocales hayan de integrar la municipal Junta ni a quien corresponde su designación por limitarse a decir que se nombrarán a propuesta de la Alcaldía, entendiéndose esta Prudencia que corresponde tal atribución al Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la ley municipal.

En consecuencia, y vista la propuesta sometida por el Sr. Alcalde de dos vocales, residentes en este término, que estima con los que más se han distinguido en pro de la beneficencia, el Ayuntamiento, después de amplia deliberación, adaptó las siguientes acuerdos:

Primero. Que se fijen en número de dos, los vocales que habrán de integrar en concepto de Vocales la Junta de Beneficencia de esta localidad, y

Segundo. Designar como tales vocales por durante tres años y sin perjuicio de un reelección a D. José Domingo Benito Lami y D. Juan Pimilla Dominguez, a quienes se notificará el nombramiento acordado.

Seguidamente fueron examinadas y aprobadas las cuentas correspondientes al mes actual.

A continuación se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Juan Pimilla  
José Domingo Benito Lami  
José Domingo Benito Lami  
José Domingo Benito Lami  
José Domingo Benito Lami

Sesión ordinaria del día 25 de enero de 1955

Convenientes En la villa de Comanaya a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores que  
 Alcalde al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Francisco Fernandez Concejal D. Francisco Fernandez Torres, asistidos del Secretario de  
 D. Juan F. Sanchez esta Corporación D. Domingo Amunoz Pares.  
 " Bernardino Pinilla Provo minucioso examen, la Corporación acuerda:  
 " Juan Pinilla 1º Aprobar el Padron de familias pobres confeccionado por  
 " Enrique Domínguez la Junta local de Beneficencia, en el que se relacionan los  
 " Angel Fernandez nombres de los respectivos cabezas de familia, todas aquellas  
 Secretario familias residentes o domiciliadas en este término muni-  
 D. Domingo Amunoz cipal, que tendrian derecho a recibir la asistencia medico  
 farmaceutica y de profesora en puntos y practicas grat-  
 uita durante el proximo año de 1955.

2º Que se exponga al publico el expresado Padron por  
 espacio de diez dias, previo anuncio por medio de pu-  
 blicacion y edictos, a los efectos de reclamacion, y  
 3º Que se remita una lista de las familias incluidas  
 en dicho Padron a los facultativos titulares de este  
 Municipio para su conocimiento y efectos.

Acto seguido se dió lectura al acta de la sesion ante  
 nos que fue aprobada por unanimidad.  
 Seguidamente se examinó la correspondencia reci-  
 bida y tramitada.

A continuacion fueron aprobadas las cuentas del mes  
 y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
 la sesion que firman los señores convenientes de que yo  
 el Secretario certifico.

*[Firma]* Bernardino Pinilla  
*[Firma]* Juan Pinilla  
*[Firma]* Enrique Domínguez  
*[Firma]* Angel Fernandez  
*[Firma]* D. Domingo Amunoz





sesion extraordinaria del dia 6 de febrero de 1955

Concurrenles  
Alcalde.

En la villa de Tamamayor a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

D. Francisco Fernandez  
Concejales

Provia convocatoria, al efecto curada, se han reunido, siendo las diez horas, en el Salon Capitular de estos Cabal Consistoriales, los señores que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos por el secretario de la Corporacion D. Domingo Sumion Ramal.

D. Angel Fernandez

" Juan Pinilla

" Eufrosio Dominguez

" Bernardino Pinilla

" Juan F. Sanchez

Secretario

D. Domingo Sumion

La Presidencia manifesto a los reunidos que el objeto de la sesion era proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento en virtud de las elecciones recientemente celebradas en los dias 21 y 28 de Noviembre y 5 de Diciembre pasado, de conformidad con las normas con- tenidas en la vigente legislacion.

Presidencia

Cese de los Concejales

D. Eufrosio Dominguez

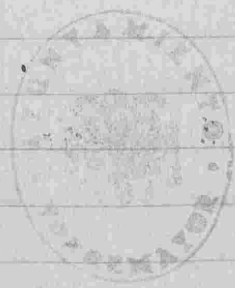
Pinilla; D. Bernardino

Pinilla Gutierrez y D.

Juan Pinilla Dominguez

Por el secretario dió lectura del acta de la sesion ul- timamente celebrada, que fué aprobada, por unanimi- dad y sin discusion, por los concejales que hasta ahora han reunido integrando la Corporacion, cesando los que debem praccato por mandato legal, despues de que por su Alocucia se les manifesto todo el agrado que su actuacion habia causado a toda la poblacion, que conocia los positivos beneficios que con tal actuacion habian reportado a los bienes municipales.

Terminada esta primera parte de la sesion, se le- vanta esta acta que, leida y conforme, es firmada por los que han aprobado, en anterior, despues de lo cual se han retirado del Consistorio los concejales que, asisten- tes, debem cesar en el desempeño del cargo, de que ce- saron.



*[Signature]*

*[Signature]*  
Eufrosio Dominguez

Juan Pinilla  
Angel Fernandez

Bernardino Pinilla

Concurrentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Ferrnandez  
 Concejales  
 D. Juan F.<sup>co</sup> Sanchez  
 " Angel Ferrnandez  
 " Pedro Sanchez  
 " Ramn Dominguez  
 " Juan Abrinante  
 Secretario  
 D. Domingo Murin

Reanudada la sesion a las once horas por orden de la Ab-  
 caldia, se dio cuenta de los artículos del Reglamento de Or-  
 ganizacion municipal sobre la constitucion de las Corpora-  
 ciones locales y de una comunicacion de la Junta munici-  
 cipal del Censo electoral anunciando que en las elecciones  
 celebradas en los dias ya referidos resultaron elegidos los  
 siguientes señores:  
 Por el tercio de representacion familiar: D. Juan Abrin-  
 ante Alvarez.  
 Por el tercio de representacion sindical: D. Pedro Sanchez  
 Acovedo.  
 Por el tercio de representacion corporativa: D. Ramn Do-  
 minguez Macias.

Seguidamente se procedio, por los concejales electos, a  
 prestar el solemnitario juramento ante el Concejo, a  
 jurando cada uno de ellos, por orden con que fueron  
 llamados, las siguientes palabras: "Juro solemnitamente  
 a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer  
 y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar  
 los intereses del Municipio, mantener mi competencia  
 y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo", con-  
 testando el Sr. Presidente con la formula de "Si asi  
 lo haceis, Dios y España es lo primero, y si no, os lo de-  
 manden".

El mismo Sr. Presidente entrego a cada uno de los con-  
 cejales las insignias del cargo y declaró constituido pro-  
 visionalmente el Ayuntamiento.

Requeridos los asistentes a fin de que manifestaran  
 cuanto pueda hacer referencia a las condiciones legales  
 de los proclamados referentes a incapacidades, incompati-  
 bilidades o vacunas, y no habiendose formulado sobre  
 el particular ninguna manifestacion, el Sr. Alcalde-  
 Presidente declaró constituido definitivamente el Ayunta-  
 miento, dandose lectura por el Secretario de tal cons-  
 titucion, que queda del modo siguiente:

Alcalde-Prudiente: Don Francisco Fernandez Chaves.

Concejales del tercio familiar:

Elegido en 1951: D. Jose Dominguez Bartolome.

Elegido en 1954: D. Juan Almirante Alvarez.

Concejales del tercio sindical:

Elegido en 1951: D. Angel Fernandez Chaves.

Elegido en 1954: D. Eudoro Sanchez Decredo.

Concejales del tercio de representacion corporativa:

Elegido en 1951: D. Juan-Francisco Sanchez Garcia.

Elegido en 1954: D. Ramon Dominguez Macias.

Secretario: D. Domingo Punion Ramos.

Se acordó señalar para la celebracion de sesiones ordinarias, los dias 25 de cada mes.

Seguidamente procediose a dar cuenta de un decreto de la Alcaldia designando Benicente de Alcalde a Don Juan Francisco Sanchez Garcia.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, y siendo las once cuarenta y cinco horas, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta, que, leida y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.



*Francisco Dominguez*

*Eudoro Sanchez*

*Juan Almirante*

*Angel Fernandez*

*Ramon Dominguez*

*Eudoro Sanchez*

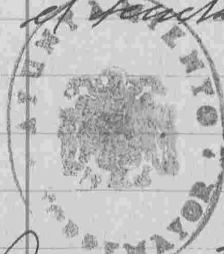
*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 25 de febrero de 1955

Comuneros En la villa de Comanaya a veinticinco de febrero de  
 Alcalde mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores que  
 D. Francisco Fernandez al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 Concejales D. Francisco Fernandez Charvel, asistidos del Secretario de  
 esta Corporacion D. Domingo Murria Ramos.  
 D. Angel Fernandez Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario  
 " Ramon Dominguez di lectura al acta de la sesion anterior que fue apro.  
 " Juan F. Sanchez bada por unanimidad.  
 " Fidoro Sanchez Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que por su via.  
 " Juan Muriante da del reino de esta Bernardino Angulo hacia se habia  
 Secretario solicitado un pecuno para atender a los gastos del funeral  
 D. Domingo Murria de un difunto esposo, ya que carece en absoluto de re-  
 curos economicos para ello.

Resueltos Entendidos los señores comuneros, acuerdan por unan.  
 Impagos los gastos midad impague los gastos de enterramiento del citado Ber-  
 de enterramiento del nardino Angulo, que ascienden a la cantidad de dos-  
 vecinos Bernardino Angulo hacia y que ascienden a la canti-  
 Bernardino Angulo hacia y que ascienden a la canti-  
 dad de 203 ptas. siguiente Presupuesto.

Colocar cincuenta ochenta pta. con cuarenta y cinco centimos, importe de  
 espases en el Cementerio de espases y gastos de transporte para su colocacion  
 en el Cementerio Municipal.  
 Ascende a la canti-  
 dad de 580.45 ptas. Igualmente se acuerda librar la cantidad de doscientas  
 Adquisicion de una cincos de este Ayuntamiento.  
 mesa para las Ofi-  
 nas, cuyo valor es de sesion que firman los señores comuneros de que yo  
 200 ptas. el Secretario certifico.



Francisco Fernandez Charvel Angel Termino  
 Juan Muriante  
 Fidoro Sanchez Ramon Dominguez

Sección extraordinaria del día 13 de Marzo de 1955

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Angel Fernandez

" Juan Almirante

" Ramon Dominguez

" Federico Sanchez

" Juan F<sup>co</sup> Sanchez

Secretario

D. Domingo Duran

Acuerdos

Proclamación de Com-  
promisario a favor de  
D. Francisco Fernandez  
Chaves para la elec-  
ción de Diputados  
Provinciales.

En la villa de Benavente a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, El Ayuntamiento celebra sesión extraordinaria en la sala Capitular de estas Casas Consistoriales, a las diez de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves y asistidos de los Concejales anotados al margen heida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia manifestó que el objeto de la sesión era dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 14 de febrero último, sobre renovación de Diputados Provinciales.

De orden de la misma Presidencia, el suscrito secretario dió lectura a lo que se preceptúa en los artículos 151 y 152 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por los que se reglamenta cuanto afecta a la designación de Compromisario, para poder en un día, acudir al Palacio de la Diputación Provincial, a la celebración de la oportuna elección de Diputados provinciales.

Dió lectura, asimismo, a la relación de los miembros de esta Corporación Municipal que forman parte de la misma y que tienen, por tanto, derecho a voto, a tenor del mencionado precepto.

Acto seguido se procedió a la designación de Compromisario, verificandose la elección secretamente y por sufragio, y previo el escrutinio correspondiente dió la elección el siguiente resultado:

D. Francisco Fernandez Chaves 5 votos

D. José Dominguez Pastoboni 2 "

En consecuencia, la Presidencia ha procedido a la proclamación de Compromisario a favor de D. Francisco Fernandez Chaves para que, en nombre de esta

Corporación Municipal auda a la elección referida, dandole ordenes a fin de que se libere la oportuna credencial.

La Presidencia manifestó al Consistorio que en término de 48 horas, se daría cuenta de la elección verificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a cuya Intendencia se elevará, asimismo, certificado, por triplicado, espuesio de los miembros del Ayuntamiento que, de hecho, constituían la Corporación en diez y nueve de Febrero de 1955, con la designación de los representantes de cada uno.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta ésta de la que se extiende la presente acta que, leída y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.



*Francisco Ferreras*  
*Angel Ferreras*  
*Juan Sánchez*  
*Ludoro Sánchez*  
*Ramon Dominguez*

*Ramon Dominguez*

Reunión extraordinaria del día 24 de Marzo de 1955.

Concuerntes  
 Alcalde En la villa de Banamaya a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Ayuntamiento  
 D. Francisco Ferreras sesión extraordinaria en la sala Capitular de  
 Concejales estas Casas Consistoriales, a los diez de la mañana,  
 D. Juan Sánchez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ferreras  
 D. Ludoro Sánchez y asistencia de los Concejales anotados  
 D. Angel Ferreras al margen.  
 D. Ramon Dominguez leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada  
 Secretario sin discusión y por unanimidad.  
 D. Domingo Amador La Presidencia manifestó que el objeto de la reunión era dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 18 de febrero del año en curso, inserto en el Boletín



Resolución  
 Nominación de Compromisario para las Elecciones de Procuradores en Cortes -

Oficial del Estado del día 25 de febrero de 1955. dando normas para la celebración de Elecciones de Procuradores en Cortes.

De orden de la propia Presidencia el inscrito se-  
 centario dió lectura a la mencionada disposición  
 por la que se reglamenta la designación del Com-  
 promisario Municipal, que, en un día, deberá acun-  
 dir a la elección.

Asimismo se dió lectura de la relación de los  
 Miembros de esta Corporación Municipal, que, por  
 formar parte de la misma en este momento, tie-  
 nen derecho a voto, a tenor de los preceptos vi-  
 gentes sobre el particular.

Acto seguido se procedió a la designación de  
 Compromisarios, verificandose la elección secreta-  
 mente y por papelota y, previo el escrutinio corres-  
 pondiente, dió el siguiente resultado.

Don Francisco Fernandez Chaves - cinco votos

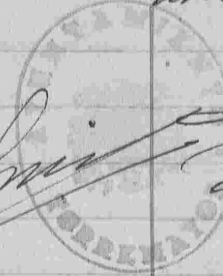
Don José Domingo Baskone - dos votos

En consecuencia, la Presidencia ha procedido a  
 la proclamación de Compromisario para la elec-  
 ción de Procurador en Cortes a favor de D. Francisco  
 Fernandez Chaves a fin de que, en representación  
 de este Ayuntamiento, acuda a la elección refe-  
 rida, dando los oportunos órdenes al objeto de  
 que se libere la reglamentaria Credencial.

La Presidencia manifestó al Consistorio que, en  
 cumplimiento de lo que dispone los vigentes pre-  
 ceptos vigentes, se dará cuenta de la designación al  
 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a cuya  
 Autoridad se elevan asimismo los pertinentes do-  
 cumentos que la misma legislación determina.

Y no siendo otro el objeto de su reunión, se  
 levanta ésta de la que se cubre la presente  
 acta que, leída y conforme, es firmada por los


asistentes, de que certifico.



 Angel Fernández  
 Juan Sánchez  
 Roman Dominguez

Señal ordinaria del día 25 de Marzo de 1955

<p>Concurrentes          Alcalde          D. Francisco Fernandez          Concejales          D. Guido Sanchez          " Roman Dominguez          " Angel Fernandez          " Juan-F<sup>co</sup> Sanchez          " Juan Abisante          Secretario          D. Domingo Amunon</p>	<p>En la villa de Conomorpe a veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amunon Ramos. Puesta en union por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada. A continuacion se aprobaron las facturas presentadas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta el sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.</p>
---	---



 Angel Fernández  
 Juan Sánchez  
 Roman Dominguez

*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1955

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Ramon Dominguez

" Angel Fernandez

" Juan Almirante

" Lidoro Sanchez

" Juan-F<sup>co</sup> Sanchez

Secretario

D. Domingo Amion

Acuerdos

Instituir a los propietarios de fincas urbanas para que constan ya acorados, las que no los tengan, y los que los tengan mal contruidos para que los reparaen.

En la villa de Bonavilla a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Obives, asistido del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amion Ramos.

Abierta la union por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la union anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se hizo saber a los señores concurrentes el lamentable estado en que se encontraba el pavimento de las calles de la poblacion, haciendose preciso el arreglo de calles, rebotado los mas criticas tales como la de Braulio Zamayo y general Franco, siendo de ineludible aplazamiento, sobre las demas la construccion de acorados por los particulares, de los de la villa. A proposito y a este respecto la Presidencia hizo resaltar que, como sera de todos conocido, se habian construido algunos acorados en la calle Braulio Zamayo, a titulos provisionales y con cantidades procedentes de la Junta Interministerial del Puro, pero que no reunian las minimas condiciones de seguridad, ya que estaban hechos a base de un enroscado que resulta molesto y peligroso el transito por ellos.

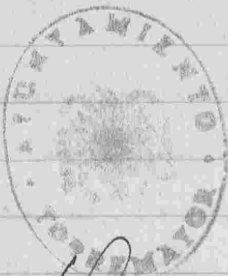
Los concurrentes haciendo unyas las consideraciones de la Presidencia, acuerdan por unanimidad, instituir a los propietarios en general que no tengan contruidos los acorados y a los que los tienen pero que no se ajustan a las normas de comodidad y seguridad del vecindario, para que en el plazo de tiempo que resta hasta fin del año en curso constan sus acorados, de forma que la parte superior quede lisa, bien con lechada de Cemento

o baldesines estruados, siendo de aplicacion a los que en la fecha del dia primero del mes de enero proximo no hayan realizado las obras, la ordenanza que a tal efecto se confeccionara sobre autos in constructis.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

A continuacion fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Francisco Fernandez  
Angel Fernandez  
Juan Ramirez  
Ludovico Sanchez

Sesion ordinaria del dia 25 de Mayo de 1955.

Concurrentes.

Alcalde

En la villa de Badajoz a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, reinidos los señores que al

D. Francisco Fernandez, margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Concejales

D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de esta Corporacion D. Domingo Amunon Ramos.

D. Ludovico Sanchez

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que fue apro-

D. Ramon Dominguez  
D. Angel Fernandez  
D. Juan - t<sup>o</sup> Sanchez. Salda por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

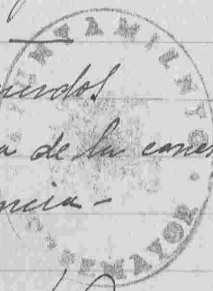
D. Juan Amunon  
Secretario

A continuacion se aprobaron las cuentas presentadas durante el mes.

Acuerdos.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

lectura de la correspondencia -



Francisco Fernandez  
Angel Fernandez  
Juan Ramirez  
Ludovico Sanchez

Sesión ordinaria del día 25 de Junio 1955

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Angel Fernandez
- " Juan F<sup>co</sup> Sanchez
- " Ramon Dominguez
- " Juan Almirante
- " Lidoro Sanchez
- Secretario
- D. Domingo Amion

En la villa de Bonmayor a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amion Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

A continuacion fueron aprobados los asuntos presentados durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Acuerdos  
lectura de la correspondencia -



*[Handwritten signatures]*  
 Angel Fernandez  
 Juan Almirante  
 Lidoro Sanchez  
 Ramon Dominguez

Sesión extraordinaria del día 9 de Julio de 1955

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Lidoro Sanchez
- " Juan Almirante
- " Ramon Dominguez
- " Juan F<sup>co</sup> Sanchez
- " Angel Fernandez
- Secretario
- D. Domingo Amion

En la villa de Bonmayor a nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amion Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

" Cuentas Municipales del año 1953: Abierto el acto y aprobado el borrador del acta de la se-

Acuerdos  
Aprobación de Cu-  
entas año 1953.

sin anterior, conice del expediente de Cuentas mu-  
nicipales correspondientes al ejercicio de 1953, el cual  
compunde la Cuenta de Presupuesto y la de Admi-  
nistración del Patrimonio, así como los dictámenes  
de la Comisión Especial de revisión de las mismas y  
certificación de no haberse producido reclamaciones  
de clase alguna, y

Considerando.- Que con arreglo al art. 121, apartado  
g), de la vigente Ley Municipal y el 774, también  
de dicho texto legal, compete al Ayuntamiento la  
aprobación definitiva de la Cuenta del Patrimonio  
y la provisional de la de Presupuesto.

Considerando.- Que no se observan defectos sus-  
tanciales ni formales en la redacción de estas  
Cuentas, sobre las que no se han formulado observa-  
ciones ni reparos en el periodo de su exposición al  
público y que se está en el caso de elevar a au-  
toridad firme el dictamen correspondiente, por unani-  
midad se acordó:

Aprobar las Cuentas municipales del ejercicio de 1953,  
sin reparos, ni responsabilidades, provisionalmente, las  
de presupuesto y definitivamente, las del Patrimonio  
municipal, debiendo aquellas ser censuradas en su  
dia por el organismo oficial preterente, las que  
quedan fijados en las propias cifras que constan en  
la precedente liquidación y en el dictamen favorable  
de la Comisión Especial, a saber:

Resumen

Imposta el Cargo	89.688.27 ptos.
Imposta la Data	<u>78.498.96 "</u>
Existencia	10.889.31 "

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesión que firman los señores concuerentes de que yo  
el secretario certifico en get fernandez



Junta Santera

Ramon Dominguez

*[Signature]*

Sección ordinaria del día 25 de Julio de 1955

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Ramon Dominguez
- " Juan Almirante
- " Juan F<sup>co</sup> Sanchez
- " Angel Fernandez
- " Lidoro Sanchez
- Secretario
- D. Domingo Amunon

En la villa de Bommaya a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de esta Corporación D. Domingo Amunon Ramos.

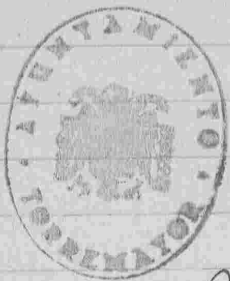
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entorización retirar Cupos aceite: - Acordando a los solicitados por D. Daniel Carrasco Sanchez; D. Lore Carrasco Sanchez; D. Francisco Pastano Barrera y D. Marcelo Pastano Barrera, en instancia de fecha quince de Junio pasado, se autoriza a los mismos, para que en cumplimiento a la cir. D. Daniel Carrasco; D. Francisco Pastano y D. Marcelo Pastano de Abastecimientos y Transportes, puedan retirar cupos de aceite para su venta a comunichones, en sus comercios de Abaccia, sitos en las calles General Franco, 24; Branhio Zamayo, 61; Branhio Zamayo, 64 y General Franco, 29, respectivamente, debiendosele comunicar este extemo a la vez que al interesado al organismo Provincial antes referido.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

A continuación fueron aprobadas las fac.





tas presentadas durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

~~Franco~~ Ramon Dominguez  
Angel Fernandez Juan Amador  
Ludero Sanchez

Señin ordinaria del dia 25 de Agosto de 1955

Concurrentes En la villa de Badajoz a veinticinco de Agosto  
Alcalde de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores

D. Francisco Fernandez que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.

Concejales Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Sr.  
D. Ramon Dominguez secretario de la Corporacion D. Domingo Amador Ramos.

" Angel Fernandez Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario,

" Juan Amador di lectura al acta de la sesión anterior que fue apro-

" Ludero Sanchez bada por unanimidad.

" Juan F<sup>co</sup> Sanchez "Se acuerda por unanimidad mantener las mismas

Secretario exacciones que vienen existiendo el presupuesto de mil

D. Domingo Amador novecientos cincuenta y cinco, para el proximo ejercicio

Asuntos de mil novecientos cincuenta y seis y las nuevas ajustadas

Mantener las mismas accion no estan constituidas, siendo el tipo de imposición

exacciones para el el de diez puntos por cada metro lineal de fachada.

año 1956. Con arreglo al art. 693 del Texto articulado de 1950,

esta ordenanza regira por espacio de tres años, tiempo

en que se calcula quede constituido todo el accionado pú-

blico afectado por el arbitrio, sin perjuicio de las fa-

cultades del Ayuntamiento para acordar su modi-

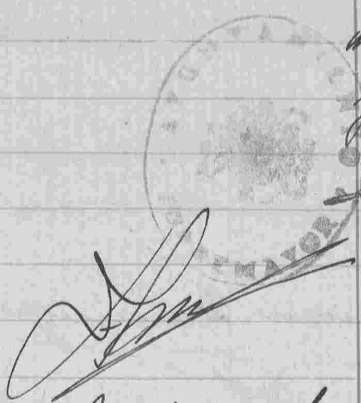
ficación en cada ejercicio.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia

recibida y tramitada. Continuation fueron examinadas y aprobadas

las facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



~~Francisco Fernandez~~ Ramon Dominguez  
Angel Fernandez Juan Antonio  
Ludovico Sanchez

Sesion extraordinaria del dia 12 de Septiembre de 1955

Concurrentes

En la villa de Comenaya a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Cooperacion D. Domingo Amador Ramos.

Alcalde  
D. Francisco Fernandez

Concejales  
D. Juan-F<sup>co</sup> Sanchez  
" Juan Almirante  
" Ramon Dominguez  
" Ludovico Sanchez  
" Angel Fernandez

Secretario  
D. Domingo Amador

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que el unico objeto de la sesion era dar a conocer el lamentable estado en que se lleva la explotacion de arranque de piedras en la Cantera de la Ermita propiedad del Ayuntamiento, ya que las distintas Empresas que en la actualidad efectuan la extraccion no lo hacen con arreglo a las instrucciones dadas por el Sr. Facultativo de Minas encargado de los planes de labores.

Acuerdos  
Convocando anuncio para el ayuntamiento de la Cantera Ermita.

Enterados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad convocar anuncio de ayuntamiento de la Cantera Ermita propiedad del Ayuntamiento y que se adjudique a persona que cumpla las condiciones de explotación la Cantera con arreglo a lo que dispongan el Sr. Facultativo encargado y satisfacer el arbitrio al Ayuntamiento de los pe-

retos por metro cubico de piedra extraida, haciendo cargo del pago a la Jefatura de Minas y al Sr. Facultativo encargado del Plan de labores el arrendatario a quien se le adjudique.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores emponentes de que yo el Secretario copifiso.



*[Handwritten signatures]*  
Francisco Fernandez  
Ramon Dominguez  
Angel Ferrnandez  
Juan Ferrnandez  
Luiso Sanchez

*[Large handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1955

Concurrentes En la villa de Comayagüey a veinticinco de septiembre  
Alcalde de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores  
N. Francisco Fernandez que al margen se expresan, bajo la Presidencia del  
Concejales Sr. Alcalde, Sr. Francisco Fernandez Chaves, asistidos  
N. Juan Ferrnandez del Secretario de la Corporacion Sr. Domingo Amuniz Romel.  
" Ramon Dominguez  
" Luiso Sanchez Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario  
" Angel Ferrnandez di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada  
" Juan Amuniz por unanimidad.

Secretario Por el Comisionado de festejos de este Ayuntamiento  
se di cuenta de los celebrados el dia 14 del actual con  
N. Domingo Amuniz motivo de los fiestas en honor del Santo Cristo celebra-  
bradas en esta localidad y cuyos gastos ascendieron  
a la cantidad mil novecientos setenta y siete ps.  
Reunidos retos, siendo aprobado por unanimidad.

Aprobacion de gastos Se acuerda por unanimidad prestar aprobacion al  
efectuados en las fis. de garrameu que ha de seguir en el proximo





Apróbatión del tipo de ejercicio de 1936, para los distintos arbitrios (que fue gravamen que ha de aplicarse en el año 1936 de los arbitrios sobre rústica, urbana e Industrial- aprobada por unanimidad) quedando fijados como sigue: Rústica: Ocho por ciento sobre el líquido imponible. Urbana: Diez y siete veinte por ciento sobre el líquido imponible. Industrial: Veinticinco por ciento sobre la cuota del Tesoro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



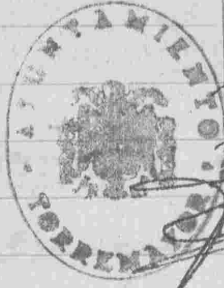
*[Handwritten signatures and names:]*  
 Francisco Fernández Chaves  
 Angel Fernandez  
 Teodoro Sanchez  
 Ramon Dominguez  
 Juan Mirante  
 J. J. J.

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1938.

Concurrentes	En la villa de Badajoz a veinticinco de octubre
Alcalde	de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los señores
D. Francisco Fernandez	que al margen se expresan, bajo la Presidencia del
Concejales	Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos
D. Angel Fernandez	del Secretario de la Corporación D. Domingo Amunión
" José Dominguez	Ramos.
" Juan Mirante	Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario
" Teodoro Sanchez	di lectura al acta de la sesión anterior que fue apro-
" Juan-F <sup>co</sup> Sanchez	bada por unanimidad.
" Ramon Dominguez	El Ayuntamiento, siguiendo precedentes de otras
Secretario	muchas Corporaciones, acuerda, por unanimidad,
D. Domingo Amunión	conceder el plus de ayuda familiar a sus Funcio-
	narios en la cuantía del cincuenta por ciento para
	los Administradores y Subalternos de lo que tiene

Acuerdos  
Ayuda Familiar a  
Los empleados del  
Ayuntamiento.  
Propuesta de Suple-  
mentos de Cédulas.

establecido el Estado, siguiendo las mismas normas  
que rigen para el percibo de tal beneficio.  
Se acepta en principio y hace suya la propuesta de su-  
plementos de cédulas que ha sido leída; exponiéndose al  
público por quince días hábiles, en cumplimiento de lo  
dispuesto en la vigente ley de Régimen local, y cumpli-  
do este trámite, con las reclamaciones que se hayan  
formulado, convocarse al Ayuntamiento pleno y de se-  
creta.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesión que firman los señores concejales de que yo  
el secretario certifico.

*[Signature]*  
Angel Fernandez

*[Signature]*  
Lidoro Sanchez

Ramon Dominguez

*[Signature]*  
Juan Pluvicante

José Dominguez

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 21 de Noviembre de 1955

Concejales  
Alcalde  
D. Francisco Comandis  
Concejales  
D. Lidoro Sanchez  
" Angel Fernandez  
" Ramon Dominguez  
" José Dominguez  
" Juan Pluvicante  
" Juan F<sup>co</sup> Sanchez

En la villa de Bonavilla a veintuno de Noviembre de  
mil novecientos cincuenta y cinco; previa la oportuna con-  
vocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia  
de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron  
al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el  
Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejer-  
cicio de 1956, elevado a esta Corporación municipal por  
el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los  
artículos 653 de la vigente ley de Régimen local y 186 y  
187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y

S. Domingo Mission

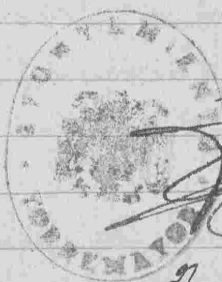
Auerdos

Aprobacion del Presupuesto municipal ordinario para 1956-

relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los juicios que rigen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobacion quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en ciento treinta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con setenta y dos centimos y el de gastos en igual cantidad resultando por consiguiente vinculado dicho presupuesto y por tanto, sin deficit inicial.

A confirmacion, el Sr. Presidente declaro aprobado validamente el presupuesto, en la forma descrita, por ser seis el numero legal de miembros de la Corporacion y haberse obtenido la mayoria absoluta de dicho numero.

Despues se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al publico y que se remita copia explicada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion definitiva, levantandose seguidamente la sesion, firmando esta acta los señores concurrentes, conuigo el Secretario, que de todo ello certifico.



Manuel Sanchez  
Jose Dominguez  
Jose Dominguez  
Manuel Dominguez  
Juan Antonio

Sección ordinaria del día 25 de Noviembre de 1953.

Concurrentes En la villa de Badajoz a veinticinco de Noviembre  
 Alcalde de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores  
 D. Francisco Comandante que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.  
 Concejales Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secn.  
 D. José Dominguez Jefe de la Corporación D. Domingo Amador Romas.  
 " Juan Amador Miéstra la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario  
 " Pedro Sanchez di lectura al acta de la sesión anterior que fue apru.  
 " Domingo Amador bada por unanimidad.  
 " Juan F<sup>co</sup> Sanchez A continuación se dió lectura a una solicitud del in-  
 Secretario dustrial de esta plaza D. Pedro Cimpuegos Carrera en la  
 D. Domingo Amador que pide autorización para vender aceite procedente de  
 cupos en su establecimiento de abacerría.

Acuerdos Enterados los señores concurrentes acuerdan au-  
 Autorizar a D. Pedro sar de D. Pedro Cimpuegos Carrera para que retire los  
 Cimpuegos Carrera cupos de aceite menudales para venta al público en su es-  
 para retirar cupos tablecimiento de abacerría.  
 de aceite.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida  
 dar cuenta del material y tramitada.

retirado procedente del A continuación fueron aprobados las facturas presentadas  
 de rido del Alcaide. durante el mes.

Por último el Sr. Presidente dió cuenta a los señores del  
 material retirado de la Estación del ferrocarril procedente  
 del derribo del antiguo edificio del Alcaide, cuyo in-  
 ventario se ha practicado.

Enterados los señores concurrentes acuerdan facultar al  
 Sr. Alcalde para que ordene la retirada de referidos ma-  
 teriales, los deposite bajo su custodia y que se anuncie el  
 oportuno concurso para su enajenación y cuyo producto  
 sirva para satisfacer los gastos que la demolición ocasiona  
 al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
 sesión que firman los señores concurrentes de que yo el  
 secretario certifico.

José Domínguez

Francisco

Luis Sánchez

Rafael

Ramón Domínguez

Señor <sup>extra</sup>ordinaria del día 10 de Diciembre de 1955.

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernández

Concejales

D. Lidoro Sánchez

" José Domínguez

" Juan Almirante

" Ramón Domínguez

" Juan F.<sup>co</sup> Sánchez

Secretario

D. Domingo Amión

Acuerdos

Aprobación de un suplemento de créditos.

En la villa de Benmayor a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco; previa la oportuna convocatoria, se reunieron los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernández Chaves, asistidos del secretario de la Corporación D. Domingo Amión Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> partida 1.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al pago de créditos que puedan reconocerse durante la vigencia de este

El capítulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> partida 1.<sup>o</sup> para atender al pago de litigios.

El capítulo 1.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 11.<sup>o</sup> partida 3.<sup>o</sup> para atender al pago de Aportación al Instituto de Administración local.

El capítulo 2.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> partida 1.<sup>o</sup> para atender al pago de gastos de representación del Ayuntamiento.

El capítulo 6.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> partida 8.<sup>o</sup> para atender al pago de material de oficina.

El capítulo 8.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> partida 1.<sup>o</sup> para atender al pago de medicamentos para la Beneficencia municipal.

El capítulo 8.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> partida 1.<sup>o</sup> para atender al pago de socorros a pobres transeúntes.

El capítulo 9.<sup>o</sup> art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> partida 2.<sup>o</sup> para atender al pago de subsidios familiares.

El capítulo 11.º art.º 1.º partida 1.ª para atender al pago de obras que precise realizar el Ayuntamiento.

El capítulo 11.º art.º 3.º partida 1.ª para atender al pago de arreglo y conservación de las vías públicas, que formula el Secretario-Interventor y que hace suya la Corporación en sesión del día 25 de octubre la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15.º del presupuesto de ingresos y en el 19.º del de gastos, aparece un excedente de cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con treinta centimos, de los que perfectamente pueden destinarse las siete mil doscientas setenta y siete pesetas con cincuenta y cinco centimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de siete mil doscientas setenta y siete pesetas con cincuenta y cinco centimos por contracción de la consignación del capítulo 15.º del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos y artículos citados del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

*[Firma]*

Joel Domínguez

Guillermo Sánchez

Juan Amador

Armon Domínguez

*[Firma]*



sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1955

Concurrentes  
Alcalde

- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Juan Almirante
- D. José Domínguez
- " Juan-F<sup>co</sup> Sanchez
- " Lidoro Sanchez
- " Ramón Domínguez
- Secretario
- D. Domingo Amión

En la villa de Zamarramala a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Amión Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y o el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó abonar a D. Rafael Sans la cantidad de 819.47 ptas, por trabajos efectuados en la liquidación del Presupuesto del año 1953.

Acerdos

- Abonar a D. Rafael Sans la cantidad de 819.47 ptas.
- A. D<sup>ca</sup> Ana Sanchez 310 ptas.
- A. D. Blas Navarro 390 ptas.
- Al Registro de la Propiedad 79.20 ptas.
- A. D. Antonio Baltasar y otros 1795.34 ptas.
- A. D. Ferran Sanchez y otros 3751.25 ptas.
- A. D. Daniel Chaves y otros 6280 ptas.
- D. Luis Ximel 360 ptas.
- Para Auxilio Social 540 ptas.
- A. D. José Frontela 125 ptas.
- Render cuatro carros de ciprés de los del derribo del Apedado a S. Antonio Marin.

A D<sup>ca</sup> Ana Sanchez Argueta la cantidad de 310 ptas por limpieza de las oficinas y edificios para calefacción.

A D. Blas Navarro Luero la cantidad de 390 ptas, por diferencial de reconocimiento de créditos durante los años 1953 y 1954.

Al Registro de la Propiedad por una certificación referida a la parcela al sitio Ermita propiedad del Ayuntamiento, la cantidad de 79.20 ptas.

A. D. Antonio Baltasar y otros por una colección de juegos artificiales y demás gastos originados con motivo de las fiestas celebradas el día del Santo Cristo 1795.34 ptas.

A. D. Ferran Sanchez y otros la cantidad de 3751.25 ptas. por obras de urgente necesidad realizadas por cuenta del Ayuntamiento.

A. D. Daniel Chaves y otros la cantidad de 6280 ptas. para auxilio social por acarreos de materiales y trabajos invertidos en arreglo de calles, de urgente necesidad.

A. D. Luis Ximel Prieto la cantidad de 360 pesetas por confección de Padrones y listas censales de miseria para el año 1956.

Al Sr. Alcalde la cantidad de 540 pesetas para que las distribuya en auxilio social de la localidad.

A. D. José Frontela Martínez la cantidad de 125 ptas

por trabajos efectuados en la Junta Pericial para la revisión catastral.

A esto segundo se autorizó al Sr. Alcalde para que procediera a la venta de cuatro canos de ripios procedentes de la demolición del antiguo Aparador a S. Antonio Martín, cuyo valor se apura en 200 pesetas.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



*Juan Francisco*  
*José Domingo*  
*Luis Sánchez*  
*Ramón Domínguez*  
*Fran. Hernández*  
*J. M.*

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1956

**Concurrentes** En la villa de Comarzal a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores  
**Alcalde** Sr. Francisco Fernández que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.  
**Concejales** Sr. Francisco Fernández Chaves, auxiliares del Sr. José Domínguez Secretario de la Corporación S. Domingo Unión Puros.  
 " Juan F.º Sánchez Pleista la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario  
 " Ramón Domínguez di lectura al acta de la sesión anterior que fue apro-  
 " Lúdivo Sánchez aprobada por unanimidad.  
 " Ángel Fernández Seguidamente se dio lectura a una instancia sus-  
**Secretario** crita por Sr. Francisco Jacin Díez, Agente Afecto de la S. Domingo Unión Compañía de seguros "El Ocaso" S.R. en la que solicita del Ayuntamiento autorización para construir veintinueve nichos en el Cementerio Municipal, los cuales serán destinados exclusivamente para el servicio de sus ase-



Recuerdos

Autorizar a D. Francisco Garcia Diaz para constituir 21 nichos en el Cementerio Municipal.

graduados y nunca con fines de lucro.

Enterados los señores concurrentes acuerdan autorizar a D. Francisco Garcia Diaz para que continúe el del Cementerio Municipal veintim nichos, los cuales serán destinados al servicio de los asociados o asegurados de la Compañía de seguros el "El Ocaso" S.A. previo abono de un importe a razón de cincuenta pesetas cada uno, obligándose el Ayuntamiento a extender el correspondiente título de propiedad al asegurado que indique la referida Compañía.

A continuación se aprobaron los facturas presentadas durante el mes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario escríbo.



~~Francisco Garcia Diaz~~

José Dominguez

Ramon Dominguez

Vicente Sanchez

Miguel Fernandez

Alfari



Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1956.

Concurren  
Alcalde. En la villa de Gommayor a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistido el Secretario de la Corporación D. Domingo Amunio Ramos.  
D. Ramon Dominguez  
" Juan Almirante  
" Angel Fernandez  
" Judoro Sanchez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó fijar en la cantidad de 23.000 pesetas el importe del arbitrio sobre los vinos comunes para el ejercicio actual, haciéndose la distribución a pro rata entre todos los industriales que dependen esta clase de bebidas, con arreglo a la capacidad de venta de cada establecimiento, ya que se han reunido en varias ocasiones los rondadores y no se ha logrado un concierto.

Acuerdos  
Fijar el arbitrio sobre vinos comunes en la cantidad de 23.000 pesetas para el año en curso.  
Reconocer unos gastos a efectuarse en la cantidad de 220.000 pesetas.  
Abrir un registro de nichos y numerarlos.

A continuación conoció la Corporación de unos gastos de ineludible necesidad y para los cuales no existe consignación adecuada en el Presupuesto vigente, tales como el pago de jornales invertidos en la vigilancia de la Com. Jera propiedad del Ayuntamiento al sitio "Somita" que importan la cantidad de 520.000 pesetas. A la Jefatura de Minas por derechos de registro de las Canteras Somita y Cerro de los Hornos 4580 ptes. Al facultativo de Minas por la confección del Plan de labores de ambas Canteras en el año 1955, 2762 ptes.

Entendidos los señores concurrentes acuerdan por unanimidad se habilite un crédito, con cargo al superávit que pueda resultar en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1955, para atender al pago de estas cantidades.

También conoció la Corporación del estado en que se halla el Registro de nichos en el Cementerio Municipal, ya que no existen datos de control, acordándose por unanimidad, se proceda a su numeración y se

de abonar los gastos que ocasionen el menaje de cocina y upholidos.

Dirigir escrito al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas solicitando ayuda técnica-económica para la pavimentación de calles. Facultar al Sr. Alcalde para que realice las obras necesarias para poner en condiciones las habitaciones que intervienen de archivo, para oficinas.

abrir el registro correspondiente en un libro, invitando a los presuntos propietarios para que acrediten el derecho de propiedad, y que probada esta se les extienda un título de propiedad, mediante el pago de cincuenta pesetas para los nichos que se hallan consuetudinarios en la parte nueva del Cementerio y quince para los existentes en la parte antigua, según previene la Ordenanza nº 6 aprobada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en fecha 29 de marzo de 1935 y prerrogada para el ejercicio actual, mas los gastos de numeración.

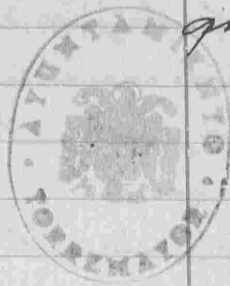
También se acordó contribuir para el homenaje a Calvo Sotelo con la cantidad de mil pesetas. Igualmente se acordó gratificar a la encargada del conculmento de la sobralimentación de los niños establecida en las Escuelas Nacionales, con la cantidad de cinco setenta y cinco pesetas mensuales y supagar todos los gastos de menaje de cocina, sostenimiento de combustibles y demás útiles que sean necesarios.

Se acordó dirigir un escrito al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, solicitando ayuda técnico-económica para la realización de las obras de pavimentación de las calles de esta población, para que sea completa la mejora que en fecha próxima se va a realizar con motivo del establecimiento de alcantarillado y traida de aguas ya aprobado, puesto que tanto el Ayuntamiento como el vecindario en general carecen de recursos económicos para acometer una obra de tal importancia.

Por último se acordó facultar al Sr. Alcalde para que proceda a realizar las obras necesarias, por el sistema de Administración, dado la urgencia y el escaso coste de las mismas, para transformar

unas habitaciones del Ayuntamiento que sirven en la actualidad de archivo, en dependencias de Oficinas, apurochando parte de los materiales procedentes del derribo del antiguo edificio del Mercado del ferrocarril.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurridos de que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

Ramon Dominguez

Angel Fernandez

Juan Fernandez

Ludoro Sanchez

*[Signature]*

*[Signature]*

Ramon Dominguez

Seccion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1956

Concurrentes En la villa de Ferrn Mayor a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores que

Alcalde D. Francisco Fernandez al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Concejales D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de

D. Ludoro Sanchez la Corporacion D. Domingo Munin Ramos.

D. Juan F. Sanchez preside la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario

D. Jose Dominguez di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada

D. Angel Fernandez por unanimidad.

D. Juan Mirante seguidamente se hizo saber a los señores concurrentes que

D. Ramon Dominguez se habian realizado las obras precisas para poner en con-

diciones las dos habitaciones del Ayuntamiento para oficina

Acerca de las obras realizadas en estas dependencias las siguientes:

Acuerdos Quedan enterados mano de obra satisfecha a D. Ludoro Sanchez Acuerdo 566/5

de las obras realizadas a D. Manuel Acero de Villars 1.162 pesetas por anegros

del en el Ayuntamiento de puertos de confeccion de bancos para los Bancos Agrarios

Tambien se han utilizado los materiales que se dicen

Proyecto y confección de planos de las Escuelas Nacionales. Material utilizado en las obras del Ayuntamiento procedente del derribo del Edificio del antiguo Aparadero.

en continuación, procedentes del derribo del Edificio del antiguo Aparadero del ferrocarril: Una puerta de tableros, ocho maderas y una gran tabla de techo.

A continuación fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

Ultimamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrenates de que yo el secretario certifico.



*Lidoro Sanchez*  
*Francisco Sanchez*  
*Jose Dominguez*

*Angel Fernandez*  
*Ramon Dominguez*

*Ramon Dominguez*

Sesión extraordinaria del día 22 de Abril de 1956.

- Concurrenates
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Jose Dominguez
- D. Juan Mirante
- D. Angel Fernandez
- D. Juan Francisco Sanchez
- D. Lidoro Sanchez
- D. Ramon Dominguez

En la villa de Badajoz a veintidos de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Sr. Secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos.

"Cuentas Municipales del año 1955": Abierto el acto y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, concurrió del expediente de las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1955, el cual comprende la cuenta de presupuesto, como así los dictámenes de la comisión especial de revisión de los mismos y certificación de no haberse producido reclamación de clase alguna, y Considerando: Que con arreglo al artículo 121, APT.º 2) de la vigente Ley Municipal

Presidencia  
Aprobación Cuentas Municipales año 1955

y el 774, tambien de dicho texto legal, compete al Ayuntamiento la aprobacion definitiva de su cuenta del Pratumonio, y la provisional de la del Presupuesto.

Condiciones: Que no se observan defectos sustanciales ni formales en la redaccion de dichas cuentas, sobre las que no se han formulado observaciones ni reparos en el periodo de su exposicion al publico y que se esta en el caso de cerrar a acuerdo firme el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1955, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente las de Presupuesto, y definitivamente las del Pratumonio Municipal, debiendo aquellos ser censurados en su dia por el organismo oficial competente, las que quedan fijados en los propios cupos que constan en la presente liquidacion y en el dictamen favorable de la Comision especial, a saber:

~~Resumen~~

Imposta el Cargo	140.692.32 pts.
Imposta la Data	105.102,16 "
Existencias	35.590.24 "

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
 Francisco...  
 Lázaro Sánchez  
 José Domínguez  
 Miguel Fernández  
 Ramón Domínguez  
 [Signature]

Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1956.

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Ramón Domínguez

D. José Domínguez

D. Juan Francisco Sánchez

D. Juan Almirante

D. Ángel Fernandez

D. Federico Sanchez

Acerdos

Para incremento del Pórtal ejercicio actual, según dispone el artículo 104 del local 1368.38 pta.

Gratificaciones a D. Faustino Morera 120 por asistencia al reloj. Aurelio Fernandez 200 pts. por trabajos.

Eustalia Pinilla 385 pts. por limpieza de los útiles de cocina de las Escuelas Nacionales

Un viaje a Guadalupe realizado por el Alcalde cuyos gastos fueron 925 pts.

En la villa de Comenador a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó librar la cantidad de mil trescientos sesenta y ocho pesetas con treinta y ocho centimos, con cargo al presupuesto vigente, importe de la aportación al Pórtal de esta localidad, correspondiente al ejercicio actual, según dispone el artículo 104 del Reglamento de Pórtal.

Se acuerda abonar a D. Faustino Morera Oliva la cantidad de ciento veinte pesetas, importe de su gratificación por asistencia al reloj público durante los meses de marzo y abril del año actual.

También se acuerda gratificar a D. Aurelio Fernandez Pinilla con la cantidad de trescientos pesetas, por trabajos efectuados a este Ayuntamiento.

A. D<sup>ca</sup> Eustalia Pinilla Ramirez la cantidad de trescientos ochenta y cinco pesetas, importe de gratificación por limpieza de los útiles de cocina para la sobrealimentación establecida en las Escuelas Nacionales, hasta el día tres de Abril del corriente.

El Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos de la asistencia personal que había realizado al Real Monasterio de Guadalupe, para celebrar ejercicios espirituales, en compañía del Excmo. Sr. Gobernador Civil y otros Alcaldes de la provincia, cuyos gastos de viajes y dietas ascendieron a la cantidad de novecientos veinticinco pesetas, acordándose su aprobación a este viaje realizado por la Presidencia y que se libere la cantidad

citada con cargo al capítulo, "Gastos de Representación," del  
origen presupuesto.

A. Catalina Domínguez Humares, la cantidad de ciento  
treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos por hin-  
piera de las oficinas y suplidos, durante los meses de marzo  
y abril del año actual.

A. N. Crescencio Garcia Gil las cantidades de 59.70 ptas y  
351.25 ptas. por medicamentos suministrados para asistencia  
a los funcionarios de este Ayuntamiento y Beneficencia  
municipal, respectivamente. Al mismo la cantidad de  
579.66 pesetas, importe de medicamentos suministrados a  
la Beneficencia durante el mes de Diciembre de 1955.

Al servicio Escolar de Alimentación la cantidad de ciento  
setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, importe de en-  
laces de leche en polvo y de mantequilla.

A. Delegación de Hacienda, la cantidad de dos mil treinta  
y siete pesetas con cuarenta céntimos, importe del cinco  
por ciento de premio de cobranza por recaudación de arbi-  
trios municipales sobre industrial, mistica y urbana.

A. Hermandad Sanitaria ciento noventa y dos pesetas con  
cinco céntimos, importe de medicamentos suministrados a  
esta Beneficencia, año 1955.

A. la Excm. Diputación Provincial cincuenta pesetas, importe de  
un anuncio inserto en el Boletín Oficial.

A. S. Benito Nolasco Acero, la cantidad de ciento treinta y  
ocho pesetas con veintidós céntimos, por suplidos a este Ayun-  
tamiento durante el primer trimestre del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la  
sesión que firman los señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
 J. Orla Domínguez  
 Tiberto Garcia  
 Daniel Domínguez



sesion ordinaria del dia 25 de Mayo de 1956

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Ramon Dominguez

D. Lisidro Sanchez

D. Angel Fernandez

D. Juan Francisco Sanchez

D. Jose Dominguez

D. Juan Almirante

Auerdas

Libro de las facturas presentadas en el mes.



En la villa de Bonmarque a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta seis, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Sr. secretario de la Corporacion D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó aprobar una factura de D. Eusebio Garcia Gil por la cantidad de 693.06 ptas y 159.30 ptas, importe de medicamentos suministrados a esta Beneficencia y asistencia a funcionarios del Ayuntamiento, respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Fernandez Chaves (Alcalde)
Jose Dominguez
Lisidro Sanchez
Angel Fernandez
Juan Francisco Sanchez
Juan Almirante
Ramon Dominguez

Handwritten signature at the bottom of the page.

Sesión ordinaria del día 25 de junio de 1966

Comunales Alcaldes	En la villa de Bonmarz a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores
D. Francisco Fernández	que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernández Chaves, asistido
Concejales	por el secretario de la Corporación D. Domingo Martín
D. Juan Francisco Sánchez	Ramos.
D. José Domínguez	Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se el secretario
D. Juan Mirante	dió lectura al acta de la sesión anterior que fue a-
D. Ángel Fernández	probada por unanimidad.
D. Lindoro Sánchez	Se acuerda por unanimidad, se paga la recau-
D. Ramón Domínguez	dación de los arbitrios municipales sobre rústica y
Acuerdos	urbana para el próximo ejercicio de mil nove-
Recaudación de auto-	cientos cincuenta y siete, juntamente con los recibos
ridos sobre rústica y	que recauda la Hacienda Pública.
urbana por la Delega-	También se acuerda librar la cantidad de quini-
ción de Hacienda.	entas sesenta pesetas, por jornales invertidos en la lim-
Abonar las facturas	pieza del Cementerio Municipal y canchero de acceso.
presentadas durante	A D. Faustina Morera Mira la cantidad de ciento
el mes.	veinte pesetas, importe de gratificación por asistencia
	al reloj público durante los meses de mayo y junio
	del año actual.
	A D. Aurora Fernández Pimilla la cantidad de dos
	cientos pesetas, por trabajos realizados al Ayuntamiento
	durante los meses de mayo y junio actual.
	A D.ª Eulalia Pimilla Ramos trescientos tres pesetas
	con veinticinco céntimos, importe gratificación como en-
	cargada de la limpieza de utensilios de cocina en el
	condimento de subalimentación en los Escuelas Nacio-
	nales durante el periodo comprendido entre el 10 de
	mayo y 30 de junio actual.
	A D.ª Catalina Domínguez Humares, ochenta y dos
	pesetas con cincuenta céntimos, importe de gratificación
	como encargada de la limpieza de los platos del
	Ayuntamiento durante los meses de mayo y junio actual

A D<sup>a</sup> Maria Pinilla Luján, ochenta y cinco pesetas, importe de hospedaje del operario que vino a colocar la colección de fuegos artificiales quemados el día del Santo Cristo del año 1955.

A D<sup>a</sup> Encarnación García Gil, 39.95 pesetas y 305.95 pts. importe de medicamentos suministrados para asistencia a funcionarios del Ayuntamiento y Beneficencia municipal, respectivamente, durante el mes actual. A la Encomienda Judicial de Badajoz, ciento ochenta pesetas, por asociación del Ayuntamiento, curso año actual.

A D<sup>a</sup> Faustino María Oliva, noventa y cinco pesetas, importe de cinco viajes a Badajoz para acompañar mozos del remplazo 1955.

A D<sup>a</sup> Constantino Exobar, trescientos veintinueve pesetas, importe de viaje y dietas para realizar inspección en este Ayuntamiento ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

A D<sup>a</sup> Manuel Barrena y otros la cantidad de dos mil doscientas sesenta y ocho pesetas con ochenta centimos, importe de material de oficinas suministrado a este Ayuntamiento.

A D<sup>a</sup> Carmelo C. Romero, ciento noventa y tres pesetas con setenta y cinco centimos, importe de 150 placas arbitria para bicicletas año 1956.

A varios pobres transeúntes la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas en concepto de socorro.

A D<sup>a</sup> Victoriano Moreno y otros la cantidad de mil sesenta y una pesetas con sesenta centimos, importe de utencilios solicitados al Ayuntamiento para el acondicionamiento de la sobrealimentación establecida en las Escuelas Nacionales. Al mismo otros doscientas pesetas con cinco centimos por solicitudes para obras realizadas en el Ayuntamiento.

A D<sup>a</sup> Severan Sanchez Angulo y otros la cantidad

mil ochocientos quince puntos por metro en la carretera de acceso al Cementerio y colocacion de numerals en todos los nichos.

A D. Emiliano Crespo Babares la cantidad de quinientos ochenta puntos, importe de gratificacion por vigilancia de la casona "Ermita" durante el mes de enero del año actual.

A D. Rinda de J. Sarmiento la cantidad de ochenta y cinco puntos con ochenta y cinco centimos, importe de material suplido para reparacion de puertas de estas oficinas.

A D. Diego Pirilla Hecredo la cantidad de cincuenta y siete puntos con treinta y cinco centimos por suplidos para limpieza de las Escuelas Nacionales.

A D. Jose Canas Sanchez la cantidad de ciento ochenta y nueve puntos, por 27 Kgs. de carburo para el alumbrado de las clases de adultos.

A D.ª Antonia Chaves Fernandez la cantidad de mil ciento cincuenta puntos, importe del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, 2.º trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Handwritten signatures of the council members: Juan Dominguez, Jose Dominguez, Angel Terminados, Leon Sanchez, Juan Fernandez, Ramon Dominguez, and a final signature at the bottom right.

Señan ordinaria del día 25 de Julio de 1956

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Román Domínguez

D. José Domínguez

D. Juan Almaraz

D. Juan Francisco Sanchez

D. Ángel Fernandez

D. Lázaro Sanchez

En la villa de Benamagosa a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Munia Ramal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se hizo saber a los señores concurrentes que, el Sr. Sr. Gobernador Civil, en escrito de fecha 6 de marzo pasado dice lo siguiente: A la vista del informe emitido por el Delegado de mi Autoridad, que a instancia de Sr. Gobernador Civil de esta Alcaaldia practico una inspección en este Ayuntamiento participando a la Corporación municipal, participo a N. S. que como resultado de dicha inspección, no aparece irregularidad alguna en la marcha administrativa y contabilidad municipal. Lo que comunico para su conocimiento y el de esta Corporación de su Presidencia.

Acuerdos

lectura de un escrito del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta Alcaaldia participando a la Corporación municipal, participo a N. S. que como resultado de dicha inspección, no aparece irregularidad alguna en la marcha administrativa y contabilidad municipal. Lo que comunico para su conocimiento y el de esta Corporación de su Presidencia.

Enterados los señores concurrentes, muestran su satisfacción y agradecen a la Presidencia y Señor Secretario de la Corporación el celo puesto en el desarrollo de la buena marcha del Ayuntamiento.

Anuncio para la instalación eléctrica en los edificios de las Escuelas Nacionales.

A continuación se acordó como sea anuncio para la instalación de ahumbros eléctricos en los edificios de las Escuelas Nacionales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Tambien se acuerda abarcar a Don Pascencio Garcia Gil la cantidad de 125.05 ptas por medicamentos suministrados para asistencia a los funcionarios de este Ayuntamiento y 284.40 ptas por medicamentos de Be. proporcionados suministrados en el mes de Julio actual.

Señor Alcaide. Diputación Provincial la cantidad de 47.50 ptas, para un anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia.

Al servicio Escuela de Alimentación la cantidad de 80.50 ptas, para envases de leche en frascos y potes f.c.

A. S. Benito Nebuco Nuevo la cantidad de 66.50 ptas importe de sueldos a este Ayuntamiento durante el 2º trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures: Don Dominguez, Angel Ferriz, Eudoro Sanchez, Ramon Dominguez, Juan Francisco...

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1956

Concurrentes En la villa de Badajoz a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores

Alcalde D. Francisco Fernandez que al margen se expresan, bajo la presidencia del

Concejales Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del

D. José Dominguez Secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos. D. Eudoro Sanchez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario

D. Juan Francisco Sanchez de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Ramón Dominguez D. Angel Ferriz seguidamente se dio cuenta de las propuestas presentadas para la instalación eléctrica de las oficinas del Ayuntamiento, siendo solamente una suscrita por el vecino de esta D. Felix Pazo Benegasi.

Examinada la encuentran conforme y se acepta

Acuerdos

Aprobar la propuesta escrita por D. Felix Pozo Benegari

por las figuradas 698.90 ptes. y se autoriza al Sr. Alcalde para que ordene la consecucion al señor Pozo Benegari.

para instalacion electrica en las oficinas del Ayto. y Escuelas Nacionales.

Se acepta en principio y hace mya la propuesta de suplementos y rehabilitaciones de creditos que ha sido hecha; expangase al publico por quince dias habiles.

Aprobacion de suplemento de credito.

en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Regimen local, y cumplido este tramite, con sus reclamaciones que se hayan formulado, convoquese

Monstruo para el ejercicio 1957 las mismas exacciones que vienen nutriendo el

al Ayuntamiento pleno y discuta cuenta.

Presupuesto actual y los nuevos aprobados.

Se acuerda por unanimidad mantener las mismas exacciones que vienen nutriendo el Presupuesto de mil novecientos cincuenta y siete y los nuevos aprobados sobre

Aprobar las facturas presentadas durante el mes.

industrias callejeras y ambulantes, contribuciones especiales, prestacion personal y de transportes y arbitrios con fines no fiscales sobre espacios sin acera, con arreglo a los articulos 435, 469, 472 y 473, respectivamente, del texto refundido de la ley de Regimen local. Estas ordenanzas regiran por espacio de tres años, sin perjuicio de las facultades del Ayuntamiento para acordar su modificacion en cada ejercicio.

Tambien se acuerda abonar a Sr. Crescencio Garcia Gil la cantidad de 298.49 pesetas, importe de medicamentos suministrados a Caballeros Mutilados residentes en esta localidad.

A Sr. Transtano Morcia Oliva la cantidad de 120 pesetas gratificacion por asistencia al colegio publico durante los meses de Julio y agosto actual.

A Sr. Nurcio Fernandez Pinilla 300 pesetas por trabajos realizados al Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto actual.

A Sr. Catalina Sanchez Hernandez 91 pesetas, por limpieza y suplidos al Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto actual.

N.º Crecencio Garcia 199.35 ptas y 320.86 ptas. por medicamentos suministrados para asistencia a los funcionarios del Ayuntamiento y Beneficencia, respectivamente, durante el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Handwritten signatures: Juan Francisco Sanchez, Jose Dominguez, Angel Fernandez, Juan Sanchez, Roman Dominguez.

Sesion extraordinaria del dia 22 de septiembre de 1956

Concurrentes En la villa de Badajoz a veintidos de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al Sr. Juan Francisco Sanchez, margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1957, elevado a esta Corporacion municipal por el Sr. Juan Ramirez Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 653 de la vigente Ley de Regimen local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales.

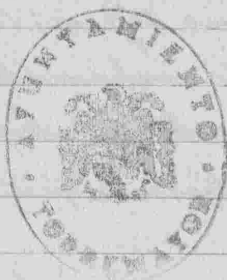
Acuerdos Se discutieron detenidamente cada uno de los articulos y se sancionaron que comprende dicho Proyecto de presupuesto y en consecuencia se acordaron en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobacion quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento cincuenta y tres mil novecientos treinta y tres con noventa y ocho centimos y el de gastos en ciento...



cincuenta y tres mil seiscientos veintidós pesetas con noventa y ocho centimos.

Resultando por consiguiente revelado dicho presupuesto a continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto, en la forma descrita, por sesenta y siete el número legal de miembros de la Corporación, y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el secretario, que de todo ello certifico.



*[Signature]*  
*[Signature]*  
 José Domínguez

Vitoriano Sánchez

*[Signature]*  
 Ramon Domínguez

*[Signature]*  
 Angel Terreros

*[Signature]*

Señon ordinaria del dia 25 de septiembre de 1916

Concurrentes En la villa de Zamora a veinticinco de septiembre  
 Alcalde de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que  
 D. Francisco Fernandez al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
 Concejales calde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Sr.  
 D. Ramon Ximenez secretario de la Corporacion D. Domingo Ponce Ramos.  
 D. Angel Fernandez Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y el secretario  
 D. Juan Almirante di lectura al acta de la sesion anterior que fue aproba-  
 D. Juan Francisco Sanchez da por unanimidad.

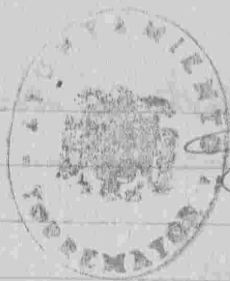
D. Justo Sanchez "Se acuerda por unanimidad prestar aprobacion al  
 D. Jose Dominguez tipo de gravamen que ha de regir en el proximo ejer-  
 cicio de mil novecientos cincuenta y siete, para los dis-  
 tritos arbitrios, quedando fijados como sigue: Riqueza  
 de regir para el rústica; Ocho por ciento sobre el liquido imponible. Riqueza  
 proximo ejercicio en urbana; dieciocho veinte por ciento sobre el liquido  
 los distritos arbitrios: imposible. Riqueza Industrial; veinticinco por ciento  
 sobre la cuota del "Elesco".

Publica 8%; Urbana seguidamente se acordó abonar a D. Crescencio Jarcia fil  
 19<sup>20</sup>%; Industrial la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta cen-  
 25%. timos por medicamentos suministrados para asistencia a los  
 empleados del Ayuntamiento durante este mes y 397 pesetas  
 facturas presentadas por medicamentos de Beneficencia, otras 42 pesetas por me-  
 dicamentos para Caballeros Mutuados.

Tambien se acordó abonar la cantidad de 405 pesetas por va-  
 rios viajes realizados por el Sr. Alcalde a Badajoz para  
 resolver asuntos oficiales.

Satisfacer a D<sup>a</sup> Antonia Chaves Fernandez 1150 pesetas por  
 alquiler de la casa-cuartel para alojamiento de la Guardia  
 Civil, correspondiente al 3<sup>o</sup> trimestre del año actual y 300 pe-  
 setas por manutencion de las fuerzas de la Guardia Civil  
 que prestaron servicios de vigilancia durante los fiestas del  
 Santo Cristo.

Y sin haber mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion que firman los señores concurrentes de que  
 yo el secretario certifico.



*Juan Fernandez*  
*Angel Dominguez*

*Ramon Dominguez*

*José Dominguez*

*Judro Sanchez*

*Juan Amador*  
*Chaves*  
*Angel Dominguez*

*J.F.*

sesión extraordinaria del día seis de octubre de 1956

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Angel Fernandez

D. Ramon Dominguez

D. José Dominguez

D. Juan Almirante

D. Juan Francisco Sanchez

D. Judro Sanchez

En la villa de Bonmaría a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes, que el finis objeto de la reunión sea dar a conocer la medida proceder a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de tierras de las Eras de la Negrita, propiedad del Ayuntamiento.

Enterados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad, convocar anuncio de arrendamiento de los aprovechamientos de tierras de las Eras de la Negrita y que se adjudique a persona que cumpla las condiciones consueñadas y se comprometa a satisfacer el importe por el que sea adjudicado, durante el tercer trimestre del año proximo de 1957.

Aprobándose unánimemente el pliego de Condiciones consueñadas por el señor secretario de la Corporación.

Acuerdos

Venta de aprovechamientos de tierras de las Eras de la Negrita





Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo soy secretario estípico.

*[Handwritten signatures: Juan José Domínguez, Ángel Fernández, Ramón Domínguez, Juan Amador, José Domínguez, Juan José Domínguez, Ángel Fernández]*

Sesión extraordinaria del día 12 de octubre de 1916.

Concurrentes En la villa de Bonavaya a doce de octubre de mil no.

Alcalde cientos cincuenta y seis; previa la apertura convocatoria

D. Francisco Fernández se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los

Concejales señores Concejales que al margen se expresan, bajo la

D. José Domínguez presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Fernández Char-

D. Juan Amador rel, asistidos del secretario de la Corporación, D. Domingo

D. Juan Francisco Sancho Asunción Ramos.

D. Ramón Domínguez Vista la propuesta de suplementos y habilitaciones de créditos

D. Lidoro Sánchez para dotar el capítulo 1.º, artículo 2.º, partida 1.ª del Presu-

D. Ángel Fernández puesto de gastos de la consignación necesaria para atender

al pago de dos pensiones de vejez a D.ª Niceta Jim-

nez Correa.

Acuerdos

Apruebaion de un El capítulo 1.º, artículo 4.º, partida 1.ª, para atender al

suplemento de créditos pago de créditos que puedan necesitarse durante la vigencia

de este presupuesto.

El capítulo 1.º, artículo 7.º, partida 2.ª, para atender al

pago del Impuesto de Utilidades de los empleados de este

Ayuntamiento.

El capítulo 1.º, artículo 1.º, partida 4.ª, para atender al

pago del Impuesto de Derechos Reales de Personas Jus-

dicadas.

El capítulo 1.º artículo 7.º partida 6.ª para atender al pago del facultativo de Minas, por el Plan de labores realizado por D. José Sanchez Garcia en las canteras de la Ermita y Cerros de los Hornos propiedad de este Ayuntamiento.

El capítulo 1.º artículo 8.º partida 3.ª para atender al pago de la inscripción a la Revista Moderna de Administración local.

El capítulo 1.º artículo 8.º partida 5.ª para atender al pago de anuncios en periódicos oficiales.

El capítulo 1.º artículo 11.º partida 3.ª para atender al pago de aportación al Instituto de Admín. local

El capítulo 2.º artículo 1.º partida 1.ª para atender al pago de Representación del Ayuntamiento, viajes de funcionarios, etc.

El capítulo 2.º artículo 2.º partida 1.ª para atender al pago de gastos de Representación del Alcalde.

El capítulo 6.º artículo 1.º partida 8.ª, para atender al pago de material de Oficinas del Ayuntamiento.

El capítulo 7.º artículo 3.º partida 1.ª, para atender al pago de numeración de nichos en el Cementerio Municipal

El capítulo 8.º artículo 1.º partida 1.ª para atender al pago de medicamentos para la Beneficencia Municipal

El capítulo 8.º artículo 4.º partida 1.ª para atender al pago de socorro a haberes transitorios.

El capítulo 9.º artículo 3.º partida 1.ª para atender al pago de seguros de accidentes del trabajo de los Empleados de este Ayuntamiento.

El capítulo 9.º artículo 3.º partida 2.ª para atender al pago de Ayuda Familiar a los empleados de este Ayuntamiento.

El capítulo 10.º artículo 1.º partida 1.ª para atender al pago de limpieza y embalsamación de los tumbos

Nacionales.

El capítulo 11º artículo 1º partida 1ª para atender al pago de las obras que precise realizar este Ayuntamiento.

El capítulo 11º artículo 3º partida 1ª para atender al pago de reparacion y conservacion de los rios publicos.

El capítulo 13º artículo 1º partida 1ª para atender al pago de incrementos del Pínto de esta localidad.

El capítulo 13º artículo 3º partida 1ª para atender al pago de festejos con motivo del dia del Santo Cristo.

El capítulo 18º Municipio, para atender al pago de gastos imprevistos; que formula el secretario -Interventor y que hace unya la Corporacion en sesion del dia 15 de Agosto la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias hábiles, durante los cuales no se ha formulado reclamacion.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15º del presupuesto de ingresos y en el 19º del de gastos, aparece un sobrante de ciento diecinueve mil doscientos cuarenta y una pesetas con setenta y cuatro centimos de las que perfectamente pueden destinarse las veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta centimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento y habilitaciones de créditos de veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta centimos por contraccion de la consignacion del capítulo 15º del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos y artículos citados del de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



*Francisco Fernandez*  
*Angel Fernandez*  
*Ramon Dominguez*

*Juan Pizarro* *José Dominguez*

*Pedro Sanchez* *Alfonso*

*Angel Fernandez*  
*Juan Pizarro*

*Sp.*

Señal ordinaria al día 25 de octubre de 1956

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Ramon Dominguez

" Juan Almirante

" Lishoro Sanchez

" Juan Francisco Sanchez

" Angel Fernandez

En la villa de Comenaje a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Domingo Pizarro Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó librar las cantidades siguientes:

A D. Faustino Mosera Oliva la cantidad de cinco veintiseis pesetas, por asistencia al reloj público durante los meses de septiembre y octubre del año actual.

A D. Panchito Fernandez Pizilla doscientos pesetas por trabajos realizados al Ayuntamiento durante los meses de septiembre y octubre del año actual.

A D. Catalina Dominguez Amores, noventa y seis pesetas con veinte céntimos por limpieza y suplidos al Ayuntamiento durante los meses de septiembre y octubre del año actual.

A D. Cencencio Garcia Gil, veinticinco pesetas y ochenta céntimos por medicamentos para asistencia a funcionarios del Ayuntamiento; pesetas setenta y una pe-

Acordos

Fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes-

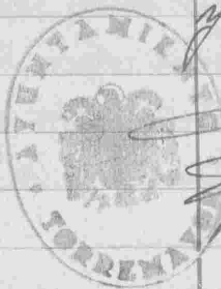
setos con noventa y siete centimos, por medicamentos para la Beneficencia Municipal mes de octubre actual.

A D. Esteban Aragón Jorson la cantidad de noventa pesetas por gratificación asistencia a los funcionarios del Ayuntamiento durante el año actual.

A D. Julian Macias Jorson la cantidad de trescientas sesenta pesetas, gratificación por asistencia a funcionarios del Ayuntamiento durante el año actual.

A D<sup>as</sup> Rafaela Parroja Sabardino y D. Clemente Marti-  
nez Porado la cantidad de ciento cincuenta pesetas a cada uno para limpieza de las Escuelas Nacionales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juan Sainza

Ramon Dominguez

Angel Ferragudis

Juan Amador

*[Handwritten signature]*





Señon ordinaria del día 25 de Noviembre de 1956

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Juan Francisco Sanchez

" Ramon Dominguez

" Jodoros Sanchez

" Angel Fernandez

" Juan Almirante

En la villa de Comenaya a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Amador Pamos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó satisfacer a D. Manuel Colino Estero la cantidad de cinco cincuenta y dos pesetas importe de un brancio electivo para las oficinas.

Acuerdos

Fueron aprobadas las

facturas presentadas durante el mes.

ante el mes.

A D. Benito Naluro la cantidad de setenta y siete pesetas con cincuenta y nueve centimos para sueldo a este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual.

A la Delegacion provincial de Sindicatos la cantidad de cinco pesetas para ayuda a los trabajadores Hungaros.

A la Confederacion Hidrografica del Guadiana la cantidad de ochocientos trece pesetas con sesenta y seis centimos, importe de la red de saneamiento del edificio del Ayuntamiento.

A D. Jose Dominguez Bartolome la cantidad de trescientos sesenta y ocho pesetas con quince centimos, importe de su sueldo a este Ayuntamiento durante los años 1954 y 1955.

A D. Sebastian Sanchez Melchor la cantidad de quinientos sesenta y nueve pesetas, importe de un refrigerio servido con motivo de la inauguracion del servicio de energia electrica instalado en esta poblacion.

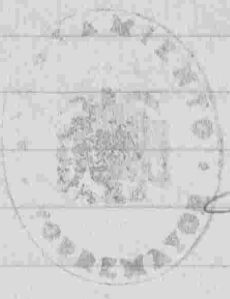
A D. Francisco de los Pinos la cantidad de trescientos sesenta y cinco pesetas por un viaje en automovil a Badajoz con el Sr. Alcalde para resolver asuntos oficiales.

A D. Felix Pozo Benegari la cantidad de quinientos catorce pesetas con treinta y cinco centimos im-

parte de instalación eléctrica de las dependencias del Ayuntamiento y Escuelas Nacionales.

A D. Encarnación García Gil la cantidad de trescientos veintita y tres pesetas con quince céntimos, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el mes de noviembre actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta el sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Ramon Dominguez  
 Guido Sanchez  
 Angel Fernandez  
 Juan Mirantes  
 [Signature]

Señala ordinaria del día 28 de Noviembre de 1956.

Concurrentes En la villa de Badajoz a veintitres de Noviembre  
 Alcalde de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores que  
 D. Francisco Fernandez al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde  
 Concejales D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la  
 D. Ramon Dominguez Corporación D. Domingo Amador Ramos.

1. Juan Almirante Abierta la sesión por la Presidencia, yo el Secretario di  
 2. Juan Francisco Sandoz lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por  
 3. Guido Sanchez unanimidad.  
 4. Angel Fernandez

Seguidamente se acordó abonar a D. Amelio Hernandez  
 Pineda la cantidad de cien pesetas por trabajos realizados a  
 este Ayuntamiento.

Acuerdos Fueron aprobadas  
 1. Al Registro de la Propiedad de Mérida la cantidad de  
 las facturas por un ochenta y dos pesetas con quince céntimos, importe de una co-  
 tasadas durante el mes. Peticion referida a la parroquia de la Ermita.

Al Jefeatura del Distrito Muro de Badajoz la cantidad  
 de tres mil novecientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta  
 céntimos, importe de autorizacion y Confrontacion del Plan

de labores de las Cantinas propiedad del Ayuntamiento en el Cerro de los Hornos y Ermita año 1955.

A. D. José Sanchez Garcia de Badajoz la cantidad de dos mil ciento sesenta pesetas por un honorario como Director Facultativo en las Cantinas Cerro de los Hornos y Ermita en el año 1955.

A. D. José Sanchez Garcia de Badajoz la cantidad de mil seiscientos pesetas por sus honorarios correspondientes al año 1956.

A. D. Francisco de los Rios y otros la cantidad de tres mil cincuenta y tres pesetas, importe de servicios de locomoción prestados al Ayuntamiento con motivo de viajes realizados por el Sr. Alcalde, componentes del Ayuntamiento y vecindario durante su visita realizada a esta Comarca por S. E. el Jefe del Estado Generalísimo Franco.

A. D. Mariano Senano y otros la cantidad de mil setecientos veintinueve pesetas con veinte céntimos, importe de los suplidos con motivo de su visita Pastoral realizada a esta población por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

A. D. Juan Perez y otros la cantidad de seiscientos setenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos, importe de selangues en la casa Ayuntamiento.

A. D. José Melina Rodriguez la cantidad de mil seiscientos veintinueve pesetas con setenta céntimos, importe de asulejos para numeracion de nichos en el Cementerio Municipal.

A. D. Severo Sanchez y otros la cantidad de trescientos cincuenta y cinco pesetas por arreglo de faroles del canal de la ribiunda del Macizo Nacional.

A. D. Manuel Torres y otros la cantidad de doscientos veinte pesetas por arreglo de la calle N<sup>tra</sup> S<sup>ra</sup> de Guadalupe.

A. D. Antonio Baltasar y otros la cantidad de tres mil seiscientos noventa y cinco pesetas con cincuenta

continuos, importe de una colección de fuegos artificiales y demás gastos ocasionados con motivo de la festividad del Santo Cristo.

A. D. Diego Gutiérrez Rodríguez de Montijo la cantidad de novecientas treinta y siete pesetas con veinte centimos, importe de Pancartas y confección de arcos de triunfo levantados con motivo del Paso de S. E. el Jefe del Estado por esta población.

A. D. Santiago Gallardo Paredes la cantidad de trescientas pesetas para repartir entre personas necesitadas de la localidad el día de Navidad.

A. D. Ancho Fernández Pimilla la cantidad de doscientas pesetas por trabajos realizados al Ayuntamiento.

A. Catalina Domínguez Humanales la cantidad de noventa y cinco pesetas, gratificación por limpieza de las oficinas y suplidos durante los meses de Noviembre y Diciembre.

A. D. Gregorio García Gil la cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas con veinte centimos por medicamentos suministrados a esta Beneficencia y setenta y dos pesetas con ochenta y cinco centimos para asistencia a los funcionarios del Ayuntamiento en el mes de Diciembre.

A. D. Rafael San Román de Almorales la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas importe de trabajos en la confección de Cuenta-Liquidación del Presupuesto municipal ordinario en el año 1953.

A. D. Francisco Cartagena de Beldáiz la cantidad de trescientas sesenta pesetas por la confección de listas elaboratorias de contribución rústica año 1957.

A. D. José Sánchez García la cantidad de cuatrocientas pesetas por sus honorarios como Director facultativo de la Cantina Cerro de los Hornos meses de Septiembre y Octubre del año actual.

A. D. Benito Velasco Acero la cantidad de doscientas cuarenta pesetas con treinta y nueve centimos por suplidos a este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año actual.



de un habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurentes de que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures: Juan Francisco Chaves, Ramon Dominguez, Lidoro Sanchez, Angel Fernandez]*

Sesion extraordinaria del dia 5 de enero de 1957

Concurentes

En la villa de Enamayo a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporacion D. Domingo Munin Ramos.

- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Juan Almirante
- « Juan Francisco Sanchez
- « Angel Fernandez
- « Ramon Dominguez
- « Lidoro Sanchez

Abierta la sesion por la Presidencia, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos

Arranque de encinas y poda en el Cerro de los Hornos.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurentes que el unico objeto de esta reunion era dar a conocer la urgente necesidad de arrancar cuatro pies de encinas de los existentes en el Cerro de los Hornos para dar amplitud a aquellos terrenos para el buen funcionamiento de la industria calera alli establecida y la que pudiera con posterioridad establecerse mas la poda reglamentaria que corresponde en este año hacer al resto del arbolado existente.

Enterados los señores concurentes acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que solicite autorizacion del Distrito forestal de Badajoz para proceder al arranque de cuatro pies de encinas y la poda del resto del arbolado existente en el Cerro de los Hornos propiedad del Ayuntamiento.

Seguidamente se acordó anunciar la venta en pública subasta de las tierras que se obtengan del arriendo y produ de las referidas encinas.

Y no viendo otro el objeto de esta reunion se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Handwritten signatures: Lidoro Sanchez, Ramon Dominguez, Angel Ferreras, Juan Ferreras, and others.

Sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1957

Concurrentes En la villa de Bonavilla a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Al. Concejal D. Francisco Fernandez Arnes, asistidos del secretario de la Corporacion D. Domingo Pasion Ramos.

Se abrió la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acordados Se dió lectura a la ley sobre Ayuda Familiar a los funcionarios de Administracion local, acordando constituir su Comision que la misma ley establece para aplicar a D. Emiliano Fragua y Hermanos aplicacion de este beneficio.

Seguidamente se acordó invitar a D. Emiliano Fragua y Hermanos para efectuar el deslinde de un finca con su propiedad del Ayuntamiento en el Cerro de los Hornos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Handwritten signatures: Lidoro Sanchez, Ramon Dominguez, Juan Ferreras, and others.

Señon ordinaria del día 25 de febrero de 1958

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Lúctoro Sanchez

" Juan Almirante

" Juan Francisco Sanchez

" Angel Fernandez

" Ramon Dominguez

Acuerdos

Deslinde del Cerro de los Hornos.

Autosizar a D. Juan Muñoz Collado para retirar Cupos de aceite.

Aprobacion de facturas presentadas durante el mes.

En la villa de Comanaya a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporacion D. Domingo Amnion Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario di lectura el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

"Deslinde del Cerro de los Hornos".- La Presidencia somete a la consideración del Ayuntamiento, la conveniencia de practicar un deslinde de la heredad de la parcela sita en el Cerro de los Hornos, por que las continuas incursiones y la acción del tiempo y de los accidentes, han contribuido a borrar algunos signos que delimitaban unas y otras propiedades, lo que motora constantes denuncias de los Señores y da lugar a dudas para resolver los expedientes. Todos los señores Concejales abandonaron la mocion de la Presidencia y por unanimidad se acordó:

Primero.- Justificar expediente para practicar el deslinde de la finca Cerro de los Hornos.

Segundo.- Que se cite a los colindantes conocidos señores Francisco Tragera Bajada y Hermanos, ya que por los otros lados está bien delimitado y rodeado de caminos.

Tercero.- Que se designe para estas operaciones a la Comisión a que se refiere el Artículo 26 del Reglamento de Poblacion y se tenga en cuenta lo dispuesto por los Articulos 44 al 57 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, de cuyos actos se dará cuenta en un día al Ayuntamiento para su aprobación.

Seguidamente fue aprobada una solicitud del Industrial de esta S. Juan Muñoz Collado y autorizado a referido Industrial para que retire cupos de aceite y vende en un establecimiento.

Se acuerda abonar a D. Santiago Gallardo Paredes la cantidad de treinta pesetas, importe de una onza por el alma de José Antonio.

A D. José Sánchez Jimena la cantidad de cuatrocientos pesetas, importe de honorarios como Director facultativo de la Cantera Cerro de los Hornos meses de Noviembre y Diciembre de 1956.

A Fortuina el Candado la cantidad de sesenta y siete pesetas, importe de un quitá-todo para el Ayuntamiento.

A D. Crescencio Garcia Gil la cantidad de 654.09 pts por medicamentos de Beneficencia y 653.30 pts. por medicamentos para asistencia de funcionarios del Ayuntamiento en el mes de enero; y 228.30 pts Beneficencia mas 210.15 pts para asistencia a los funcionarios en el mes de febrero.

A D. José Calvo Villaverde la cantidad de 300 pts, importe de carbonilla y pisen para las dependencias del Ayuntamiento.

A Catalina Dominguez Humanes la cantidad de 100 pesetas, por gratificación por la limpieza de las Oficinas durante los meses de enero y febrero.

A D. Emiliano Cespo Cabas la cantidad de 4.915 pesetas, por vigilancia de la Cantera Ermita, durante los meses de abril a diciembre del año 1955.

A la Excmo. Diputación Provincial la cantidad de 1000 pesetas, para homenaje a Calvo Latelo.

A la Cia Sevillana de Electricidad la cantidad de 1306.97 pts, por alumbrado público durante el mes de enero.

A D. Victoriano Moreno de Merida la cantidad de 22.70 pts, importe de una alambura y palaleta para braseros.

A D. José Sánchez Jimena y D. Rufino Gil la cantidad de 705 pts, importe de 2/3 y media peanadas invertidas en la produ del enchar del Cerro de los Hornos.



A. D. Manuel Antolin y D. Mariano Moreno, la cantidad de 275 ptes, importe de dos servicios en cantamovil, para resolver asuntos oficiales.

A. D. Victoriano Moreno y D. Servan Sanchez, la cantidad de 116.40 ptes, por arreglo del tejado y vivienda del maestro Nacional.

A. D. Tomas Sanchez Siga la cantidad de 200 ptes, por limpieza y reparos del reloj publico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Handwritten signatures: Luidoro Sanchez, Ramon Dominguez, Angel Fernandez, Juan Ramirez

Sesion extraordinaria del dia 2 de marzo de 1957

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Juan Francisco Sanchez
- " Ramon Dominguez
- " Luidoro Sanchez
- " Angel Fernandez
- " Juan Ramirez

En la villa de Encomienda a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistido del secretario de la Corporacion D. Domingo Jimenez Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que el unico objeto de esta sesion era darles a conocer el mal estado de funcionamiento que lleva la Comuna de la Ermita a causa de estar los trabajos de extraccion de piedras totalmente paralizados hace mas de tres meses y la

Acuerdos  
Rescindir el contrato de arrendamiento de la Comuna Ermita con D. Daniel Ch...

Salta de declaraciones e ingresos del arbitrio por parte del  
anendatario de la misma D. Daniel Chaves Rubio.

Enterados los señores concurrentes acuerdan rescindir el  
contrato suscrito en anendamiento de la Cantina y que se le  
comunique al anendatario D. Daniel Chaves Rubio este acuerdo  
y se le requiera para que a partir del día quince de marzo  
próximo deje libre la Cantina y a disposición del Ayunta-  
miento, ya que ha incumplido el apartado 4º del Contrato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesión que firman los señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico

*[Circular stamp on the left]*  
*[Handwritten signatures]*  
Juan Francisco Sánchez  
Rafael Perdomo  
Ramon Dominguez  
Julio Sanchez

Sesion extraordinaria del día 20 de marzo de 1917

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Ramon Dominguez

" Juan Francisco Sanchez

" Juan Almirante

" Juan Francisco Sanchez

" Julio Sanchez

En la villa de Bonenayor a veinte de marzo de  
mil novecientos ementa y siete, ocurridos los señores  
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Se-  
cretario de la Corporacion D. Domingo Jimenez Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secre-  
tario di lectura al acta de la sesion anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concu-  
rentes que el unico objeto de esta reunion era dar a  
conocer una instancia susrita por D. Rafael Perez

Acuerdos

Anendamiento de la

Cantina "Cerro Paredón"

a la C. "Helma S.A."

Borrome en nombre y representacion de la Compania  
Helma S.A. solicitando que se le autorice la extrac-  
cion de dos a tres mil metros cubicos de piedras en  
la propiedad de este Ayuntamiento al Cerro Paredón  
para ser empleadas en el asfaltado de la pista ge-

meral del Canal de Montijo.

Entendidos los señores concurrentes acuerdan por unanimidad contratar el arrendamiento con la Compañia Helma S.A. la extraccion de piedras en el Cerro Encendido mediante el pago del arbitrio que marcan las ordenanzas fiscales para las Canteras de piedras a razón de dos puetos de metro cubico de piedra extraida, haciendose cargo la expresada Compañia de dar de alta esta cantera en su Jefatura de Minas para el comienzo de su explotacion. Aprobandose unanimemente el Pliego de Condiciones, confeccionado por el Sr. Secretario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Victorio Sanchez Ramon Dominguez  
Angel Fernandez  
Juan Francisco

Sesion ordinaria del dia 25 de marzo de 1957

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Ramon Dominguez
- " Juan Francisco Sanchez
- " Victorio Sanchez
- " Juan Almirante
- " Angel Fernandez

En la villa de Comayago a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporacion D. Domingo Ramon Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue reconocido el derecho al percibo de un segundo quinquenio en sus tra-

Se acuerda  
 Reconocer el derecho  
 al percibo de un se-  
 gundo quinquenio al  
 Alguacil D. Faustino  
 Morera Oliva, a par-  
 tir del 1.º Mayo 1957.  
 Aprobar las facturas  
 presentadas durante  
 el mes.

Se acuerda abonar a D. Faustino  
 Morera Oliva, a partir del día primero de marzo del  
 corriente año.

Se acuerda abonar a D. Emiliano Crespo Echea la  
 cantidad de cuatro mil novecientos quince puestas importe  
 de trabajos efectuados en la vigilancia de la Cartera pro-  
 piedad del Ayuntamiento al sitio Ermita, durante los  
 meses de abril a diciembre del año 1955.

A la Excma. Diputación Provincial la cantidad de mil  
 puestas, aforstación del Ayuntamiento para el homenaje a  
 Calvo Sotelo.

A D. Eusebio Garcia Gil la cantidad de 288.30 ptes  
 por medicamentos para Beneficencia y 266.45 ptes. por  
 medicamentos para asistencia a los Sumerosanos del  
 Ayuntamiento durante el mes de marzo.

A Embolia Pivilla Romina la cantidad de 175 ptes.  
 gratificación por limpieza y útiles de los Escuelas de niñas para  
 su reabastecimiento.

A D. Faustino Morera Oliva la cantidad de 300 ptes. im-  
 porte de seis viajes y dietas para el traslado a Badajoz de  
 los reclutas del Prelupero 1956.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesión que firman los señores concurrentes de que yo  
 el Secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Juan Antonio  
 Ramón Domínguez  
 Juan María  
 José Sánchez  
 José Terán  
 Juan

Señon extraordinaria del día 7 de Abril de 1957

Concurren

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Juan Francisco Sanchez

" Ramon Dominguez

" Juan Almirante

" Angel Fernandez

" Federico Sanchez

Acuerdos

Aprobacion de Cuentas Municipales año 1956.

En la villa de Benamagor el siete de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y o el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas Municipales del año 1956: Abierta el acta y aprobado el borrador del acta de la sesion anterior, conecere del expediente de las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1956, el cual cual comprende la Cuenta del Presupuesto, como asimismo los dictámenes de la Comision Especial de revision de las mismas y ecotificacion de no haberse producido reclamacion de clase alguna, y

Considerando, que con arreglo al artículo 791 del texto articulado y refundido de la ley de Bases de Regimen Local de 24 de Junio de 1955, compete al Ayuntamiento la aprobacion definitiva de la Cuenta del Patrimonio, y la provisional de la del Presupuesto.

Considerando; que no se observan defectos sustanciales ni formales en la redaccion de citadas cuentas, sobre las que no se han formulado observaciones ni reparos en el periodo de su exposicion al publico y que se está en el caso de elevar a acuerdo firme el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó:

Aprobar las Cuentas Municipales del ejercicio de 1956, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente las del Presupuesto, y definitivamente las del Patrimonio Municipal, debiendo aquellas

ser enmendadas en un día por el Organismo Oficial presentemente, las que quedan fijadas en las propias cistas que constan en la precedente liquidación en el dictamen favorable de la Comisión Especial, a saber:

Resumen

Importa el cargo	199.044.04 Pesetas
Importa la data	154.434.46 "
Existencial	44.612.58 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ramon Dominguez  
 Juan Mirante  
 Todor Sanchez  
 Angel Dominguez

Sesion extraordinaria del dia 8 de Abril de 1957

Concurrentes En la villa de Benavente a ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Alcalde

Concejales

D. Juan Mirante

" Juan Francisco Sanchez

" Angel Fernandez

" Todor Sanchez

" Ramon Dominguez

Acuerdos

Patricular el acuerdo de enmendamiento de la Diputación de Badajoz en su Consejo Presidencial Area de Cultura Y Acción Ciudadana Servicio de Archivo Provincial

En esta sesión por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que el mismo objeto de esta reunión era dar a conocer una instancia presentada por D. Rafael Perez Economie en nombre y representación de la Compañía "Helma S.A." solicitando que se le autorice la extracción de dos a tres mil metros cúbicos de piedras en su propiedad de este Ayuntamiento.

turniente al "Cerro Previdio" para ser empleados en el afirmado de su pista general del Canal de Montijo.

Enterados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad contratar el arrendamiento con la Compañia "Helma S.A." la extracci6n de piedras en el Cerro Previdio mediante el pago del arbitrio que marcan las Ordenanzas Fiscales para las canteras de piedras a ras de dos puetos de meta cubico de piedra extraida, para lo que exige la expresada Compañia de dar alta de esta cantera en la Jefatura de Minas para el consumo de la explotacion. Aprobandose unanimamente el Pliego de Condiciones confeccionado por el Sr. Secretario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Ramon Dominguez  
Vicente Sanchez  
Angel Fernandez  
Juan Mirante  
*[Large signature]*

Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1957

Concurrentes En la villa de Buenavista a veinticinco de Abril de  
 Alcalde mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al  
 D. Francisco Fernández Aragon se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde  
 Concejales D. Francisco Fernández Chaves, asistidos del secretario  
 D. Juan Camino Laredo de la Corporación D. Domingo Benito Ramos.  
 " Ramón Domínguez Abierta la sesión por el señor Presidente, y, el secretario  
 " Juan Almirante di lectura al acta de la sesión anterior que fue apru.  
 " Angel Fernández Badu por unanimidad.

Acuerdos Por via orden, y, el secretario di lectura a la mocion  
 Aprobación de una de la necesidad de construir uno o varios hornos, por proce.  
 mocion de la Alcal- dirimientos modernos, en el paraje denominado "Cerro de los  
 dia para que se ins- Hornos" propiedad de este Ayuntamiento, para la fabri.  
 tuya expediente para cación de cal para lo cual propone la venta en publico  
 la enajenación de ti- subasta de los terrenos que posee el municipio en el n.  
 menos en el Cerro ferido paraje.  
 de los Hornos para el los señores Concejales deliberaron acerca del particular  
 establecimiento de hornos coincidiendo todos ellos en que, efectivamente, la venta que  
 de Cal. se obtiene del terreno que han de ocupar los emplazami-  
 entos de los hornos es muy reducida y en cambio el pro-  
 ducto de su venta puede ser muy estimable, ya que con  
 las instalaciones que se proyectan se obtendrian unos fu-  
 dados - agente ejecu- rtos ingresos, producto de los arbitrios que se aplicaran  
 tivo de este Aytl: por extracción de piedras de las canteras propiedad  
 del municipio allí existentes. Y en consecuencia, la  
 ejecución de una obra Corporación, por unanimidad, acordó:

Otra mocion para el expediente de nom-  
 bramiento de Becan- das - Agente ejecu- tivo de este Aytl:  
 Otra mocion para la ejecución de una obra  
 con caracter de urgen- cia en el edificio de  
 este Aytl:  
 1º Hacer suya la mocion de la Alcaldia Previdencia.  
 2º Que se instruya el preceptivo expediente para la  
 enajenación de los terrenos que se precisen para el  
 establecimiento de hornos de fabricacion de cal en el  
 "Cerro de los Hornos"

Aprobación de una solicitud suscrita por  
 D. Benito Vilano Peco 3º Que se sigan los tramites legales concernientes a la  
 pidiendo aumento de autorización Ministerial y cuando este previsto sobre el  
 caso, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 189



Sesión de este día en  
Badajoz

Limitar a los propietarios  
de solares sin edificar para  
que continúen por lo menos  
la parte de fachada.

Aprobación de propuesta  
de Título de Aproximado al  
Montepío de Secretarios  
para aumento de las presta-  
ciones que se están consti-  
tuyendo a favor de D. Domingo  
Anunión Ramos.

Aprobación de las fa-  
chadas presentadas durante  
el mes.

de la vigente ley de Régimen local y 95 del Reglamento  
de Bienes de las Entidades locales de 27 de mayo de 1955.

4º Que se una al expediente los documentos preveridos  
5º Que se abra información pública por plazo de  
quince días, y con certificación de su resultado,  
que se dé cuenta sucesivamente a esta Corporación  
para la resolución definitiva que proceda.

"Previa orden, go, el Secretario, di lectum a la mo-  
ción de fecha 15 del actual suscrita por el Sr. Alcalde-  
Presidente en la que se propone el nombramiento de  
Pecaudador-Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para  
la cobranza de los valores por recibo y de las certifica-  
ciones de débitos, por gestión directa, mediante concurso,  
a tenor de lo que prescribe el artículo 256 del Regla-  
mento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952 y  
constitución de la oportuna fianza en función del im-  
porte de los valores a cobrar según el promedio del  
último bienio.

Abierta discusión sobre el particular, y mostrándose  
todos los señores Concejales de acuerdo en todos sus puntos  
con la moción que fue leída, el Ayuntamiento, por  
unanimidad, acordó:

1º Que se instuya el oportuno expediente para la  
adjudicación por gestión directa del servicio de Pecau-  
dación en los periodos voluntario y ejecutivo de los  
valores por recibo y certificaciones de débitos, medi-  
ante concurso y constitución de fianza en función  
del importe de los valores a cobrar según el promedio  
del último bienio.

2º Que por el Secretario-Interventor se expida y  
una al expediente certificación de dichos valores a ce-  
biras correspondientes a los dos años últimos; y

3º Que por la Comisión de Hacienda se redacte el  
pliego de condiciones que ha de servir de base al men-  
cionado concurso, del que se dará cuenta a esta Cor-

proposición.

"Acto seguido, y previa orden, procedi a dar lectura de la moción de la Alcaldía- Presidencia respecto de la realización con carácter de urgencia de la obra de "Reforma de la Casa Consistorial"; ya que se hace preciso comenzarla a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie.

Y como quiera que para llevar a efecto la obra de referencia, sin los trámites de subasta, concurso-subasta o concurso, según se hace constar en la expresada moción, se precisa acordar la declaración de urgencia de la obra, con arreglo al apartado c) del artículo 344 de la Ley de Régimen Local, caso 3.º del artículo 44 y apartados a) y c) del párrafo 3.º del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1.º Hacer unya la moción de la Alcaldía- Presidencia en todas sus partes.

2.º Declarar el caso como de urgencia y, en consecuencia, que se instruya a continuación la parte material de este expediente, con arreglo al número 2 del artículo 344 de la vigente Ley de Régimen local y apartado c) del número 3 del artículo 42 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que tan pronto se hayan emitido los informes de los técnicos a que se contraen dichos preceptos, se dé nuevamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva haya de adoptarse.

"Seguidamente, y previa orden, procedi a dar lectura de una solicitud inscrita por D. Benito Velasco Acero, Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz en la que expone el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Central del Colegio de Jefes Administrativos de España en su sesión celebrada el 12 de septiembre de 1956, respecto de los nuevos Aranceles de los Jefes Administrativos a

práctico del 1.º de enero de 1957.

Enterados los señores concurrenentes, y teniendo en cuenta que los planes de esta profesión datan del año 1936 y con objeto de actualizarlos con los moldes de los demás funcionarios, acuerdan por unanimidad elevar los planes del Sector Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Benito Velasco Soro a la cantidad de mil pesetas anuales, a partir del 1.º de enero de 1957.

A continuación se tomó el acuerdo de invitar a los señores propietarios de solares sin edificios para que construyeran por lo menos la parte de fachada que da a la calle, a una altura como mínimo de tres metros de altura.

Seguidamente se aprobó la adicional nº 2 a la propuesta. Titulo de Procedo al Montepío de Secretarios, para aumentar las prestaciones que se está constituyendo D. Domingo Sumida Ramos, titular de su cuenta sujeta y que en la actualidad disfruta un haber anual de veintinueve mil trescientos cincuenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos, a cuyo efecto el Ayuntamiento se compromete a pagar la prima de quinientos doce, cincuenta y nueve pesetas, pagaderas desde 1.º de enero de 1957, hasta que el titular cumpla los 70 años, se invalide con derecho a pensión o fallezca, prima fija mensual.

Se acuerda abonar a D.ª Antonia Chaves Ferrnandez la cantidad de 1.150 pts. importe del alquiler del local de la Casa Cuartel para alojamiento de la Guardia Civil, correspondiente al 1.º trimestre de 1957.

A. D. Faustino Monca Oliva la cantidad de 300 pts. importe de seis viajes realizados a Badajoz para acompañar a los Reclutas del Promotorio 1956.

Al mismo la cantidad de 120 pts. por gratificación por asistencia al reloj público en los meses de marzo y abril del año actual.



A D. Amelio Fernandez Pinilla la cantidad de once  
trecientos pesetas, como personal temporero de este Ayun-  
tamiento durante los meses de marzo y abril del año ac-  
tual.

A D.<sup>a</sup> Catalina Dominguez Humanes la cantidad de 127.  
ptas. gratificacion como encargada de limpieza del Ayun-  
tamiento y suplidos durante los meses de marzo y abril  
del año actual.

A D.<sup>a</sup> Eulalia Pinilla Ramirez la cantidad de 37.50 ptas.  
gratificacion como encargada de la limpieza de los  
utensilios para alimentacion suplementaria de las Es-  
cuelas Nacionales de niños.

A D. Crescencio Garcia Gil la cantidad de 391.50 wds.  
por medicamentos suministrados a la Beneficencia du-  
rante el mes de Abril. Al mismo 70.70 wds por me-  
dicamentos suministrados al personal del Ayuntamiento du-  
rante el mes de Abril.

A D. Benito Nolasco Acero la cantidad de 32.94 ptas. por  
suplidos al Ayuntamiento 1.<sup>o</sup> trimestre del año actual.

A la Abogacia del Estado en Madrid Derechos Reales y  
gastos de gestion.

Al Sr. Depositario-Pagador de Hacienda la cantidad de  
68.30 ptas. relleno de matrices de nistica y urbana para el  
cubo del catastro municipal.

Al Servicio Escolar de Alimentacion la cantidad de 225  
pesetas por envases de leche en polvo y mantequilla mas  
transportes.

Ala Cia Sevillana de Electricidad la cantidad de 4101.96  
ptas. importe de alumbrado publico y de Oficinas municipi-  
pales correspondiente al 4.<sup>o</sup> trimestre de 1956.

A Delegacion de Industria 24.70 ptas. importe de aferi-  
cion de pesas y medidas, año actual.

Al Consilio de los Ayuntamientos la cantidad de  
125 ptas. importe de un animal del Cuadro del Estado.

A D. Manuel Barona y otros la cantidad de 1623.50

pts. importe de material de oficina.

A los Señores de la Hermandad Sindical la cantidad de 100 pts. por un viaje a Mérida con dos testigos para declarar ante el Sr. Juez de Instrucción.

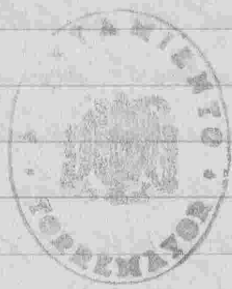
A D. José Dominguez Bartolomé la cantidad de 75.50 pts. por el de ferrocarril y transporte de dos bidones de aceite y 10 latas de manteguilla.

A D. Juan Pastora y otros la cantidad de 687.50 pts. por jornales invertidos en la limpieza del Cementerio.

A D. Enrique C. Romero la cantidad de 310 pts. importe de placas para el arbitrio de Bicicletas año 1957.

A Antonio Pina y Arilo de Amianos la cantidad de 50 pts. importe de limoneras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Handwritten signatures of the attendees, including names like Juan José, José Rodríguez, Juan José, Juges Terminos, and Ramon Dominguez.

Señon extraordinaria del dia 6 de mayo de 1957

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Juan F. Sanchez
- " Angel Fernandez
- " Ramon Dominguez
- " Juan Almirante

En la villa de Badajoz a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporacion D. Domingo Amunon Ramos.

- Acuerdos
- Pliego de condiciones para la adjudicacion mediante concurso del Servicio de Recaudacion

Abierta la sesion por el señor Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

"Visto el pliego de condiciones redactado por la Comision de Hacienda, y que han de servir de base para la adjudicacion mediante concurso del Servicio de Recaudacion por gestion directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo y certificaciones de debitos, la Corporacion, por unanimidad, acordó prestarle su aprobacion; que se exponga al publico durante el plazo de ocho dias, como fuerieren los articulos 312 de la Ley de Regimen local de 16 de diciembre de 1950 y 24 del Reglamento de Contratacion de 9 de enero de 1953, y que se continúe la tramitacion del expediente hasta el acto de apertura de pliegos, sin verificar la adjudicacion, por facultad reservada a la Corporacion, que ejercerá, cumplidos los tramites indicados en la regla 4.ª del articulo 40 del atudido Reglamento de Contratacion"

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Francisco Fernandez Chaves  
 Angel Fernandez  
 Ramon Dominguez  
 Juan Almirante

Sesión extraordinaria del día 7 de mayo de 1957

Comunicados

- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Ramón Domínguez
- " Juan F<sup>co</sup> Sanchez
- " Angel Fernandez
- a Juan Amisante

En la villa de Bonavilla a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Ramón Ramos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos

Informes de los señores ma. alcalde y secretario del Ayuntamiento, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de reforma de la Casa Consistorial -

"El señor Presidente ordenó al infrascrito secretario, que diera lectura de los informes emitidos en el expediente que se instruye, por los señores Maestro de Obras y Secretario del Ayuntamiento, relativos a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de reforma de la Casa Consistorial" y con objeto de que sean un hecho próximamente.

Leídos que fueron dichos informes, la Corporación se manifestó completamente conforme con el contenido de los mismos, y en consecuencia, teniendo en cuenta que, según determina el número 2 del artículo 311 de la Ley de Régimen Local vigente, bastaría las dos terceras partes de votos de quienes integran de hecho el Ayuntamiento, que son siete para acordar la excepción de la subasta de los contratos de reconocida urgencia, la Corporación, por todos los votos de los asistentes, que son siete y que exceden por tanto de las dos terceras partes, acordó declarar comprendida en el nº 1, apartado c), del referido artículo 311 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, la obra de reforma y que se realice por Administración, facultando a la Alcaldía para que adopte en estas medidas sean precisas a fin de que se ejecute sin dilación alguna y de acuerdo con el proyecto aprobado.



y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion que firman los señores concurrentes de que  
yo el secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*  
Juan Amirante  
Ramon Dominguez  
Angel Fernandez

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia 25 de mayo de 1957

Concurrentes	En la villa de Bommayor a veinticinco de mayo de
Abalde	mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que
D. Francisco Fernandez	al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Ab.
Concejales	calde D. Francisco Fernandez Chaves, autoridades del secret.
D. Ramon Dominguez	rio de la Corporacion D. Domingo Amion Ramel.
" Juan Amirante	Abierta la sesion por el señor Presidente, yo el secretario
" Angel Fernandez	di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada
" Juan F <sup>co</sup> Sanchez	por unanimidad.

Acuerdos	Se acuerda la aplicacion del Decreto-ley de 12 de abril
Aplicacion del Decreto-	de 12 de abril, se
ley de 12 de abril, se	ñalando los muros m-
ñalando los muros m-	eldes a los funciona-
eldes a los funciona-	rios de Admin local.
rios de Admin local.	Provision de la pensión
Provision de la pensión	de viudedad a D <sup>ña</sup> Maria
de viudedad a D <sup>ña</sup> Maria	de los Desamparados Baldo
de los Desamparados Baldo	Ortiz.
Ortiz.	Dirigir escrito a la
Dirigir escrito a la	crataria Letran del
crataria Letran del	

se dio lectura a escrito n<sup>o</sup> 624 de fecha 24 del actual del  
servicio Provincial de Inspeccion y Mejoramiento de las Cor.  
poraciones locales de Badajoz, que dice asi: "Por el Ayun-  
tamiento de Calamonte ha sido revisada la pensión recono-  
cida a Doña Maria de los Desamparados Baldo Ortiz, viuda  
del que fue secretario de un Ayuntamiento, D. Miguel  
de los Desamparados Baldo Fogales Alvarez, y efectuado el oportuno provrateo  
se desprende del mismo que corresponde abonar a em-  
la Corporacion de su Presidencia, la siguiente pensión de  
viudedad: M mes 13.86 pesetas, y al año 166.32, que  
se dispone de aplicar cuanto dispone el n<sup>o</sup> 2 del ar-



Atando ayuda técnico-económica para la pavimentación de calles.

Expediente para nombramiento de personal temporero para auxiliar a la Secretaria.

Aprobación de facturas presentadas durante el mes.

Artículo 5º del Decreto de 30 de Noviembre de 1956,

Enterados los señores concurrentes presenten su conformidad y acuerdan se suplente la cantidad necesaria para atender a la finca reconocida a D.ª María de los Desamparados Baldo ostie.

Seguidamente se acordó dirigirse escrito al Ilmo. Sr. Presidente de la Secretaria Gestora del Plan Badajoz, solicitando ayuda técnico-económica para la pavimentación de las calles de esta población, ya que este Ayuntamiento carece de recursos económicos para realizar esta obra.

Visto el expediente que se instaura para nombramiento de personal temporero para auxiliar a la Secretaria con motivo de los trabajos extraordinarios que se acumulan.

Reunidos, que la Alcaldía, por decreto de dos de Abril del año actual, ordenó la instrucción del preceptivo expediente para la ineludible necesidad de proceder a tal designación.

Resultando, que pasado el expediente a informe del Secretario-Intendente y de la Comisión de Hacienda, se han emitido en el sentido de reconocer que se precisa un escribiente temporero durante un periodo de dos años, y que dicha Comisión propone se invierta en el pago de esta atención la cantidad de doscientos pesetas mensuales.

Considerando, que el artículo 6º del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, faculta a la Corporación para utilizar esta clase de personal.

Considerando, que acreditada la ineludible necesidad de utilizar el mencionado personal para la realización de los trabajos de referencia, procede declararlo así y efectuar la designación con la urgencia que el caso requiere, en bien de la Administración Municipal.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1.º Fijar en su cantidad de doscientos pesetas mensuales la remuneración de un escribiente temporero.

2.º Que por su Alcaldía, con sujeción a lo determinado en el citado precepto, se efectúe el presente nombramiento, solicitando urgentemente las gestiones convenientes con el fin de que los vecinos a quienes interese la prestación de tal servicio puedan solicitarlo."

Seguidamente se acuerda abonar a D. Archino Murillo Díaz la cantidad de tres mil pesetas, importe de trabajos y materiales invertidos en la confección de dos bebederos en el edificio de este Ayuntamiento.

A D. Estencio Garcia Gil la cantidad de 364.60 ptes. importe medicamentos para la Beneficencia municipal

A D.ª Eulalia Pinilla Ramirez la cantidad de 175 ptes. gratificación por limpieza de los utensilios para alimentación escombros en los Escuelas de niños.

A D. Archino Murillo Díaz la cantidad de 2560 ptes. por colocación de baldosines y colocación y suministro en asf. hijos en las dependencias del Ayuntamiento.

Al mismo la cantidad de mil pesetas por trabajos y materiales invertidos en la bebedero que da acceso a la escalera del reloj de este Ayuntamiento.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
 Angel Termino  
 Ramon Dominguez

*[Firma]*



Señalada ordinaria del día 25 de Junio de 1952

Concurrentes:

Alcalde:

D. Francisco Fernandez Chaves

Concejales:

Juan-Felipe Sanchez Jimin

Juan Miramante Alvarez

Angel Fernandez Chaves

Juan Miramante Alvarez

Romion Jimenez Macias

Acuerdos:

Se acepta en principio una propuesta de suplemento de Creditos.

Abonar a D. Narciso Fernandez Pinilla 400 ptas.

A don Faustino Merera Oliva 120 ptas.

A D<sup>ca</sup> Catalina Dominguez Humanaes 107.25 ptas.

A D<sup>ca</sup> Eulalia Pinilla Ramirez 175 ptas.

A D<sup>ca</sup> Antonia Chaves Fernandez 1150 ptas.

A D. Cescencio Garcia Gil 383.30 ptas.

Al mismo la cantidad de 196.85 ptas.

En la villa de Comanaya a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporacion D. Domingo Romion Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

"Se acepta en principio y para suya la propuesta de suplementos de creditos que han sido leida; exponga al publico por quince dias habiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Regimen local, y cumplido este tramite, con las recomendaciones que se hayan formulado, convocare al Ayuntamiento pleno y diere cuenta".

Se acuerda abonar a D. Narciso Fernandez Pinilla la cantidad de 400 ptas. por trabajos efectuados a este Ayuntamiento.

A D. Faustino Merera Oliva la cantidad de 120 ptas. gratificacion por asistencia al reloj publico durante los meses de mayo y junio.

A D<sup>ca</sup> Catalina Dominguez Humanaes la cantidad de 107.25 ptas. gratificacion por limpieza de los oficinas durante los meses mayo y junio.

A D<sup>ca</sup> Eulalia Pinilla Ramirez la cantidad de 175 ptas. gratificacion por limpieza de los utensilios de alimentacion de los niños de Escuelas Nacionales.

A D<sup>ca</sup> Antonia Chaves Fernandez la cantidad de 1150 ptas. por alquiler de la Casa Cuartel para alojamiento de la Guardia Civil, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

A D. Cescencio Garcia Gil la cantidad de 383.30 ptas. por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el mes de Junio. Al mismo la can.

cantidad de 196.85 pts. por medicamentos suministrados a este Ayuntamiento para asistencia a sus funcionarios durante el mes de Junio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures: Francisco Fernandez Chaves, Angel Fernandez]*

*[Handwritten signatures: Juan Mirante, Ramon Dominguez]*

*[Handwritten signature: Federico Sanchez]*

*[Handwritten signature]*



Sesion extraordinaria del dia 3 de Julio de 1957

Concurrentes: En la villa de Comenador a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Amador Ramos.

Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves

Concejales D. Juan Mirante, Juan Dominguez, Angel Fernandez, Ramon Dominguez, Federico Sanchez

Preside la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Rememoras: Vista la propuesta de Suplementos de Creditos para dotar las partidas correspondientes al Presupuesto ordinario de las cantidades precisas para satisfacer los sueros sueldos a los funcionarios, con arreglo a las normas contenidas en la Ley de Regimen local, Texto refundido de 2 de Junio de 1955, en sus artículos 691 y 692, que formula el Secretario-Interventor y que hace suya la Corporacion en sesion del dia 2 de Junio.

Considerando, que comparando las cifras que figuran en el articulo 15º del Presupuesto de Ingresos y en el articulo 19º de gastos, aparece un sobrante de ciento cuarenta mil

Aprobacion de un expediente en su favor de Creditos

Que los pagos extraordinarios de Junio y Navidad se abonen

de 1957.

veinte mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con veinte y tres céntimos, de las cuales perfectamente pueden destinarse las 20.136 ptas con 27 céntimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de créditos de veinte mil ciento cincuenta y seis pesetas con veintinueve céntimos, por contracción de la consignación del Capítulo 15º del presupuesto de ingresos con destino a los Capítulos y Artículos citados del de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Al propio tiempo la Corporación Local acuerda:


a) que no procede aborrecer cantidad alguna con arreglo a lo dispuesto en el apartado VISS de la Orden Ministerial de la Gobernación de 3 de Junio de 1957.

b) que las pagas extraordinarias de Julio y Navidad del presente ejercicio correspondientes a los funcionarios del Ayuntamiento se abonen con arreglo a los nuevos niveles establecidos en el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957.

c) la cantidad que impone para la Corporación Local los aumentos establecidos en el citado Decreto-Ley ascienden a 20.136,27 ptas.

d) El importe a que se elevan los gastos de personal de plantilla son 56.466,64 ptas. y el resto del personal 18.399,02 ptas.

e) no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrenates de que yo el Sr. secretario certifico.

  
 [Firma] [Firma]

Jefe Ferrnandes Ramon Dominguez

J. Ferrnandes Victor Sanchez

Seccion ordinaria del dia 25 de Julio de 1957

Concurrentes

Alcalde:

D. Francisco Ferrnandes

Concejales

D. Juan Almirante

" Jose Dominguez

" Manuel Ferrnandes

" Ramon Dominguez

" Victor Sanchez

" Juan - F. Sanchez

Generales:

Don cumplimiento a

los normas del Decreto

ley de 12 de Abril, que

modifican los sueldos

de los Funcionarios

de Admin. local.

planear a D. Jose San-

chez 400 ptas-

Al mismo 576 ptas.

Al Distrito Minero

2440 ptas.

A D. Manuel Barrera

y otros 1268.90 ptas.

A D. Faustino Marera

En la villa de Badajoz a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Ab. calde, D. Francisco Ferrnandes Chaves, asistidos del secre. Jefe de la Corporacion D. Domingo Amun Ramon.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y el secretario di lectura al actu de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

"Se acuerda dar cumplimiento a lo orden del Ministerio de la Gobernacion de 12 de Junio pasado, con las nor. mas de aplicacion del Decreto-ley de 12 de Abril ult. firmo, que modifico los sueldos de los funcionarios de Administracion local."

Seguidamente se acordó librar las cantidades siguientes:

A D. Jose Sanchez su cantidad de 400 ptas. sus honorarios como Director facultativo de la Cantera "Cerro de los Hornos" correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 1957.

Al mismo 576 ptas. por su confeccion de planes de labores y desplazamientos a la Cantera Cerro de los Hornos en el año 1956.

A la Jefatura del Distrito Minero de Badajoz su cantidad de 2440 ptas. por confrontacion plan de labores en 1956 en la Cantera "Cerro de los Hornos"

A D. Manuel Barrera y otros su cantidad de 1268.90 ptas. por material de oficina suministrado a este Ayto.

A D. Faustino Marera su cantidad de 100.20 ptas. por el soporte de los viajes y viatico a moros de noviembre 1957.

A Editora Nacional 590.80  
ptas.

A. Editora Nacional la cantidad de 590.80 ptas. importe de libros suministrados a este Ayuntamiento.

A Juan Perez Cametero  
250 ptas.

A Juan Perez Cametero su cantidad de 250 ptas. importe de jornales invertidos en el blanqueo del Ayuntamiento.

A Rodrigo Pinilla Jimenez  
50 ptas.

A Rodrigo Pinilla Jimenez su cantidad de 50 ptas. por dos viajes a Mérida para llevar asuntos al Juzgado de Instrucción.

A D. Serafin Molina y otros  
483.85 ptas.

A D. Serafin Molina y otros su cantidad de 483.85 ptas. importe de maderas, prestes ferrocarril y suplidos para la reparacion de frentes del Ayuntamiento.

A Imprenta Provincial 190  
ptas.

A la Imprenta Provincial su cantidad de 190 ptas. importe de la insercion de dos, digo tres, anuncios en el Bo. letin O. de la provincia.

A Cia Sevillana de Elec-  
tricidad 3704.85 ptas.

A la Cia Sevillana de Electricidad su cantidad de 3704.85 ptas. importe de alumbrado publico y de las de- pendencias municipales durante los meses de Febrero, Mar- zo y Abril del año actual.

A D. Jose Sanchez Garcia  
600 ptas.

A D. Jose Sanchez Garcia 600 ptas. sus honorarios como Facultativo de Minas en los meses, Marzo, Abril y Mayo.

A D. Benito Vilasco Acero  
39 ptas.

A D. Benito Vilasco Acero, su cantidad de 39 ptas. por su plido al Ayuntamiento en el 2º trimestre del año actual.

A Catalina Dominguez  
Humanaes 56 ptas.

A D. Aurelio Fernandez Pinilla su cantidad de 200 ptas. gratificacion por trabajos efectuados a este Ayuntamiento.

A D. Aurelio Fernandez  
Pinilla 200 ptas.

A Catalina Dominguez Humanaes su cantidad de 56 ptas. gratificacion por limpieza de las Oficinas mes de Julio 1917.

A D. Faustino Marcos Oliva  
60 ptas.

A D. Faustino Marcos Oliva su cantidad de 60 ptas. gratificacion por asistencia al reloj publico durante el mes de Julio actual.

A D. Francisco Jomes  
Molina 1722 ptas.

A D. Francisco Jomes Molina su cantidad de 1722 ptas. importe de baldosines colocados en estas de- pendencias municipales.

A D. Crescencio Garcia  
Gil 299 ptas.

A D. Crescencio Garcia Gil su cantidad de 299 ptas.

Mismo 143.06 ptas.

mas 143.06 pts, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal y asistencia a los funcionarios del Ayuntamiento durante el mes de Julio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico:



*[Handwritten signatures: Francisco Ferreras, Juan Dominguez, Jose Dominguez, Miguel Fernandez, Ramon Dominguez, and Vidro Sanchez]*

Acta de apertura de pliegos. - En la villa de Combarrosa a veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Se constituyó en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Fernandez Chaves, siendo la hora señalada de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, a fin de proceder a la apertura de pliegos del concurso acordado para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débitos.

Constatada la Mesa en la forma atendida, la Presidencia declaró abierto el acto, y de su orden, yo, el Secretario, di lectura del anuncio.

A continuación, el señor Presidente advirtió a los concurrentes que podían examinar los pliegos presentados y que se hallaban sobre la mesa; comprobados con los respectivos asientos del libro registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimaran convenientes para el momento de comenzar la apertura de los sobres, no admitiéndose después interrupción alguna.

Y no habiendo hecho nadie, el propio señor Presidente indicó que se iba a proceder a abrir los pliegos, viéndose que que habian sido presentados un solo pliego, el cual fue



abierto dando lectura en alta voz de las proposiciones que contenia, obteniendose el siguiente resultado:

Plico numero 1- De don Fernando Liebana Bonacchea, que se compromete a prestar el servicio objeto del concurso por el tres y medio por ciento de premio de cobranza cuya proposicion fue admitida.

Concluida la lectura de las proposiciones, se extendio la presente acta antes de levantar la sesion, uniendose a la misma los pliegos de los concursantes, y leida en alta voz por el infrascripto secretario sin que se formulara ninguna reclamacion, se dio por terminado el acto a las doce horas, sin efectuar adjudicacion provisional, de acuerdo con lo preceptuado en el articulo 315 de la ley de Regimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y regla 4ª del articulo 40 del Reglamento de Contratacion de 9 de enero de 1953, firmando el señor Presidente y los licitadores presentes, de que certifico.

Sesion extraordinaria del dia 23 de Agosto de 1957.

Concurrentes:

Alcalde:

D. Francisco Fernandez

Concejales:

D. Juan Abmirante

" Ramon Dominguez

" Jose Dominguez

" Juan-Fco Sanchez

" Juidoro Sanchez

" Angel Fernandez

Acuerdos:

Nombramiento de Recaudador del Ayuntamiento a don D. Francisco

" Dada cuenta de las proposiciones presentadas en el concurso para la adjudicacion del servicio de Recaudacion municipal por gestion directa, de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de debitos, durante los ejercicios de 1957 y 1958, cuya apertura de pliegos tuvo efecto el dia 27 Julio y Resultando, que segun se acredita en el expediente, no se formulo ninguna reclamacion en el acto licitativo, ni posteriormente dentro del plazo y acerca de los extremos a que se refiere el articulo 36 del Reglamento de Contratacion de 9 de enero de 1953.

Resultando, que parado el expediente a instancia del secretario Intendente municipal y de la Comision de Hacienda, de acuerdo con lo determinado en la regla 4ª del articulo 40 del mencionado Reglamento, lo evacuaron, coincidiendo en estimar que

hicmana Bonachea. la proposición mas ventajosa es la inscrita por el único licitador don Fernando hicmana Bonachea, cuyo pliego lleva el numero 1.

Considerando, que según lo prescripto en el artículo 365 de la ley de Regimen local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, y en los artículos 15 y 40, según 5ª del Reglamento de Contratación antes citado, corresponde a la Corporación otorgar la adjudicación del concurso a la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulte mas ventajosa.

Considerando, que la proposición inscrita por don Fernando hicmana Bonachea, cumple las condiciones del pliego.

Considerando, que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias. La Corporación, de conformidad con los informes de los Secretarios-Interventores y de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda:

1º Adjudicar el servicio de Recaudación municipal por gestión directa a favor de don Fernando hicmana Bonachea en los terminos de su proposición.

2º Que se notifique al interesado este acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de diez días presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, efectuándose todo lo demás prescrito en el artículo 46 del Reglamento de Contratación.

3º Se faculta al señor Alcalde para que inter venga, representando a la Corporación, en el acto del otorgamiento del contrato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que goza el secretario certifico.

Don Fernando Bonachea  
Don Francisco Bonachea

Angel Fernandez

Ramon Dominguez

José Sanchez

José Sanchez

Session ordinaria del dia 25 de agosto de 1957

Asistentes:

Alcalde:

D. Francisco Fernandez

Concejales:

D. Juan Almirante

Juan-F<sup>co</sup> Sanchez

José Sanchez

Angel Fernandez

Ramon Dominguez

En la villa de Camanaje a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Amuniz Ramos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes la renuncia al cargo de depositario de los fondos de este Ayuntamiento por Don Lore Dominguez Bartolome, cargo que ha venido desempeñando inintercumbidamente durante treinta y dos años.

Enterados los señores concurrentes, se procedio a conceder un plazo de tres meses al Recaudador y a ofrecer la Depositaria a los Concejales de la Corporacion, no aceptando ninguno de ellos este cargo.

Despues de haberse deliberado y para el buen funcionamiento de la Administracion, se acuerda por unanimidad encargar, provisionalmente, hasta tanto se encuentre persona adecuada, al funcionario de este Ayuntamiento, D. Honorio Canetero Malchor, de la D. D. Ancho Fernandez Depositaria de fondos de este Ayuntamiento.

A continuacion conoció la Corporacion de un

Recordos:

Remembrante de Depositario de fondos del Ayuntamiento a favor del funcionario D. Honorio Canetero Malchor

se concede un plazo de tres meses al Recaudador y a ofrecer la Depositaria a los Concejales de la Corporacion, no aceptando ninguno de ellos este cargo.

Despues de haberse deliberado y para el buen funcionamiento de la Administracion, se acuerda por unanimidad encargar, provisionalmente, hasta tanto se encuentre persona adecuada, al funcionario de este Ayuntamiento, D. Honorio Canetero Malchor, de la D. D. Ancho Fernandez Depositaria de fondos de este Ayuntamiento.

A continuacion conoció la Corporacion de un

Humanales 71 ptes.  
 D. Sr. Jerapin Molina y otros 927.70 ptes.  
 D. Sr. Manuel Carmona 400 ptes.  
 D. Sr. Crescencio Garcia 507.80 ptes.

Apuntamiento en el que manifiesta que se le han extraviado unos recibos por el concepto de Repartimiento General de Utilidades correspondientes a los años de 1927 al 1935, cuyo importe asciende a la suma de 3.119.86 ptes.

Entendidos los señores concurrentes acuerdan conceder a D. Sr. Jose Dominguez Bartolome, un plazo de tres meses, a partir de esta fecha, para que realice su busqueda de estos efectos, y transcurrido que sea este plazo se realice su liquidacion que correspondiere.

Se acuerda librar la cantidad de 1722 ptes a favor de D. Francisco Gomez Molina, importe de un factura de varios servicios suministrados al Ayuntamiento para cobracion en los ptes de sus dependencias.

A don Basilio Fernandez Pizilla la cantidad de 200 ptes por trabajos realizados al Ayuntamiento.

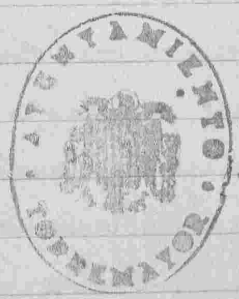
A Catalina Dominguez Humanales la cantidad de 71 ptes. importe de limpieza y susplidos en las dependencias del Ayuntamiento.

A Don Jerapin Molina y otros la cantidad de 927.70 ptes. importe de materiales para reparacion de puentes del Ayuntamiento.

A Don Manuel Carmona la cantidad de 400 ptes por limpieza del terreno del Cementerio y cametera de acceso al mismo.

A D. Sr. Crescencio Garcia 507.80 ptes por medicamentos suministrados a esta Beneficencia y asistencia a los funcionarios municipales durante el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la cuenta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signatures: Juan Dominguez, Eudon Sanchez, Cruz Fernandez R. Dominguez, and others]*

sesion extraordinaria del dia 29 de Agosto de 1957.

Convenientes:

Alcalde:

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Federico Sanchez

" Juan Almirante

" Angel Fernandez

" Ramon Dominguez

" Juan-F<sup>co</sup> Sanchez

Acuerdos:

Arriendo de las Eras

de la Negrita

Pliego de condiciones

para el arriendo de la

Cantera Ermita.

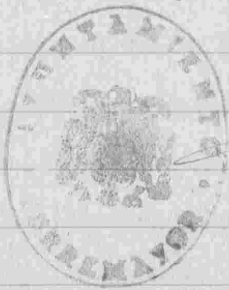
En la villa de Bonmarzo a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Muniz Romas. Pleista la sesion por el Sr. Presidente, y o el Secretario, di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

" Nada cuenta del decreto de la Alcaldia de fecha veintinueve del actual, asi como del Pliego de condiciones formulado por el Secretario de la Corporacion para contratar por medio de subasta el arriendo de los aprovechamientos de riberas de las "Eras de la Negrita" cuyos bienes son de propios, durante el año 1957-58, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobarlos en todas sus partes y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Regimen local, Decreto refundido de 24 de Junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, se exponga al publico el referido Pliego de condiciones durante el plazo de ocho dias, insertandose al efecto los oportunos edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablero de anuncios de esta Casa Consistorial a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de las que se dará cuenta a esta Corporacion en caso de producirse; facultando a la Alcaldia para que, transcurrido dicho termino, si no se ha formulado ninguna, proceda a anunciar en forma la celebracion de la subasta de que se trata, con injerencia a cuanto está prevenido sobre el particular.

" Nada cuenta del Decreto de la Alcaldia de fecha veintinueve del actual, asi como del Pliego

de condiciones formulado por el Secretario de la Corporación para contratar la extracción de mil seiscientos metros cúbicos de picacho en la Cartera "Comita" cuyos bienes son de propios, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobarlos en todas sus partes y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 316 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, se exponga al público el referido Pliego de condiciones durante el plazo de ocho días colocándose edictos en los sitios de costumbre a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes de las que se dará cuenta a esta Corporación en caso de producirse; facultando a la Alcaldía para que, transcurrido dicho plazo, si no se formula ninguna, proceda a la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste, no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concejales de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
 Ángel Fernández      Ramón Garrigues  
*[Other illegible signatures]*

## Sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1957

Concomitantes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Judico Sanchez

" Juan Almirante

" Juan F. Sanchez

" Ramon Domiguez

" Angel Fernandez

Acuerdos

Seguir abonando grati-

ficacion de 100 ptes men-

suales al Cura Párruco.

Seguir abonando grati-

ficacion de 100 ptes men-

suales a la Directora

Sanitario-rural.

Otra subvencion de 600

ptas anuales para la

Campaña contra el

Analfabetismo.

Abonar a D. Leandro Pa-

lacio y otros 233.30 ptes.

Remoras del Aynt<sup>o</sup> para

continuar abonando el

Impuesto de Multitudes de

los Empleados.

Subvencion al frente de

Juventudes 400 ptes.

A D. Jose Sanchez hacer

200 ptes mensuales como

encargado de la Cartera

"Cerro de los Hornos"

En la villa de Badajoz a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Duran Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguitamente se acordó seguir abonando al señor Cura Párruco D. Santiago Gallardo Paredes una gratificación de cien ptes mensuales, hasta que el Ayuntamiento acuerde lo contrario.

Tambien se acuerda seguir abonando a D<sup>na</sup> Catalina Pirilla Ramirez una gratificación mensual de cien ptes como Directora Sanitario-rural, hasta que el Ayuntamiento acuerde lo contrario.

Otra subvencion de veiscientos ptes anuales para la campaña contra el Analfabetismo.

Abonar una factura a D. Leandro Palacio y otros por la cantidad de doscientos veintitres ptes con treinta centimos, gastos de transportes de una coleccion de juegos artificiales.

A continuacion se acordó que el Ayuntamiento continúe abonando a la Hacienda el impuesto de Multitudes sobre los sueldos de los Empleados.

Subvencionar al frente de Juventudes de F. E. O. y de las J. O. N. S. con la cantidad de cuatrocientos ptes para Compras de verano.

Al Facultativo de Minas D. Jose Sanchez hacer la cantidad de doscientos ptes mensuales como encargado de la Cartera "Cerro de los Hornos" propiedad de este Ayuntamiento.

Se acuerda abonar a D<sup>na</sup> Antea Chaves Fernandez la cantidad de mil cinco cientos importe del alquiler

D<sup>ña</sup> Antonia Oba-  
res Fernandez 1150  
ptas. A la misma  
300 ptas.

de la Casa-cuartel para alojamiento de la Guardia Civil, co-  
rrespondiente al tercer trimestre del año actual. Tambien se  
aprueba el pago a referida señora por la cantidad de tres  
cientos pesetas por manutencion de las sueras de la Guardia  
Civil durante los dias de la festividad del Santo Cristo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion que firman los señores concommites de que yo el  
Secretario certifico.



*Juan Fernandez*  
*Ramon Dominguez*  
*Angel Fernandez*  
*Ludovico Sanchez*  
*Juan F. Sanchez*  
*Angel Fernandez*  
*Ludovico Sanchez*

Sesion extraordinaria del dia 5 de Octubre de 1958.

- Concommites
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Ramon Dominguez
- Juan Almirante
- Juan F. Sanchez
- Angel Fernandez
- Ludovico Sanchez

En la villa de Badajoz a cinco de Octubre de mil no-  
vecientos cincuenta y ocho; previa la oportuna convocatoria  
se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los se-  
ñores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen - ha-  
biendo faltado los que en el mismo margen se señalan -  
al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de  
presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1958,  
elevado a esta Corporacion municipal por el Sr. Presidente  
de la misma en la forma prevista por los articulos 653  
de la vigente ley de Regimen local y 186 y 187 del Regla-  
mento de Haciendas locales.

Acuerdos  
Presupuesto Muni-  
cipal Ordinario  
para 1958

Discutidas detenidamente cada uno de los articulos  
y relaciones que comprende dicho Proyecto se presupue-  
sto y enmendados en su totalidad conformes con  
los servicios que vienen a cargo de la Corporacion mu-  
nicipal, asi como con los recursos de la localidad, que

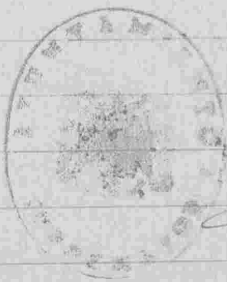


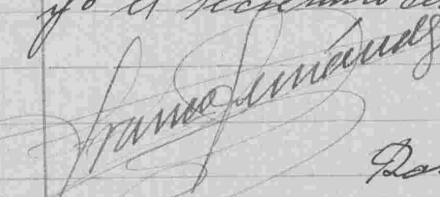
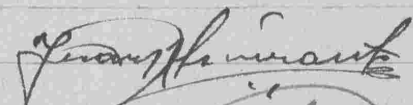
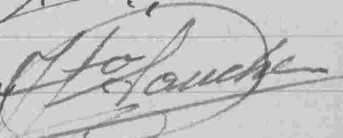
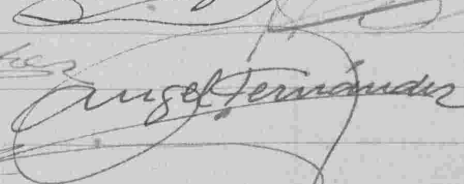
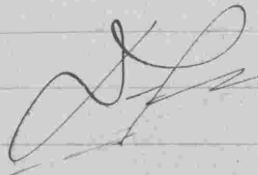
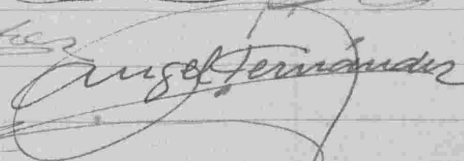
se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad, prestada aprobación quedando en consecuencia fijado el total de ingresos en ciento setenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesetas con ochenta centimos, y el de gastos en ciento setenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesetas con ochenta centimos. Resultando por consiguiente revelado dicho Presupuesto, y por tanto, sin déficit inicial.

A continuación, el Sr. Presidente declaró aprobado definitivamente el presupuesto, en la forma descrita, por ser siete el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva. "Se acepta en principio y hace suya una segunda propuesta de suplementos de créditos que ha sido leída; expongase al público por quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen local, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento pleno y déle cuenta".

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que hizo el secretario certípedo.




  
 D. Ramón Domínguez   
 D. Víctor Sánchez   



Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1957

- Concomentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Ferrnandez  
 Concejales  
 D. Angel Fernandez  
 " Judoro Sanchez  
 " Ramon Dominguez  
 " Juan Almirante  
 " Juan F<sup>co</sup> Sanchez

En la villa de Bonavaya a veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Ferrnandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Murion Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario de secretaria al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó reconocer al Secretario de este Ayuntamiento D. Domingo Murion Ramos, los beneficios que percibe de un cuarto quinquenio, a partir del día primero de Enero del proximo año 1958, por haber cumplido los veinte años de servicios ininterrumpidos en este Ayuntamiento al frente de la Secretaria el día 31 de agosto pasado.

A confirmacion fueron aprobados los facturos presentados durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que sieman los conomentes de que yo el secretario certifico,



Francisco Ferrnandez  
 Ramon Dominguez  
 Judoro Sanchez  
 Angel Ferrnandez  
 Domingo Murion Ramos  
 Juan Almirante

sesion extraordinaria del dia 27 de octubre de 1954

Concurrentes

Alcalde

J. Francisco Fernandez

Concejales

J. Juan Almirante

" Juan F<sup>co</sup> Sanchez

" Angel Fernandez

" Ramon Dominguez

En la villa de Bonavilla a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en la sala de sesiones del Consistorio, bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Fernandez Chaves, a fin de celebrar sesion extraordinaria, a cuyo efecto, declarando abierto el acto publico, dió principio éste a las once horas.

Acuerdos

Declaracion de Concejales

Renovables

Se ordena de la Presidencia, el infrascripto secretario dió lectura del Decreto de 18 de octubre (B.O. del Estado del 22) y en cumplimiento del cual debe procederse in ante acto a la declaracion de Concejales Renovables en las proximas elecciones, segun tambien dispone el articulo 40 del Reglamento de Organizacion, de cuyo contenido quedaron enterados los señores asistentes.

Para la practica de este servicio se considera:

Primero.- Que el numero legal de Concejales de que se compone este Municipio es el de seis, segun el articulo 74 de la Ley de Regimen Local.

Segundo.- Que no existen en la actualidad vacantes de Concejales.

Tercero.- Como resultado de lo expuesto en el párrafo precedente sobre las vacantes y de las demas normas contenidas en el articulo 40 del referido reglamento de Organizacion, se acuerda:

A) Declarar renovables.

En el primer grupo:

Año de eleccion

Don. Jose Dominguez Bartolomé

1954.

En el segundo grupo:

Don. Angel Fernandez Chaves

1954.

En el tercer grupo:

Don. Juan Francisco Sanchez Garcia

1954.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se le.

venta la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures: Ramon Dominguez, Juan Plummerante, Angel Fernandez, and Juan F. Sanchez.

Lesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1957

Concurrentes: En la villa de Badajoz a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor M. Calde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Jimenez Ramos.
Aprobada la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario dicto la acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Revisión de Pensión de Orfandad: Resultando: Que D.ª Vicenta y D.ª Josepina Jimenez Conca perciben una pensión de 1000 pesetas anuales, equivalentes al 25 por 100 del sueldo regulado de 4000 ptes. que percibía su padre D. José Jimenez Sanchez el que fue Secretario de este Ayuntamiento.

Considerando: Que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º, Apartado d) del Decreto de 30 de Noviembre de 1966, dichas pensiones deben incrementarse en un 50 por 100 por los gastos de gravamen que han de regir en el año 1958.
dichas pensiones deben incrementarse en un 50 por 100 por un exceder un cuantía de 500 ptes. mensuales.

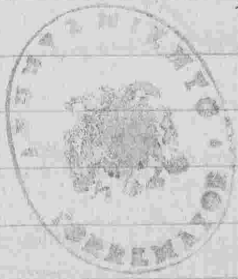
Considerando: Que las percceptoras son pobres en el concepto legal y se hallan imposibilitadas para el trabajo.
Vistos los Partidos de general aplicación y los informes de Secretaria, se acuerda por unanimidad conceder a las hijas primogénitas del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. José Jimenez Sanchez, la pensión de orfandad de ciento

cuarenta y cinco pesetas con ochenta y tres centimos (145.83) mensuales, incluidos los gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio y Navidad, e igualmente conceder a cada uno de ellos, los beneficios Médicos-Sanitarios mínimos equivalentes a los personales incluidos en la Beneficencia Municipal, conforme dispone el Artículo 6º del preitado Decreto.

A continuación fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

Seguidamente se acordó por unanimidad su aprobación al tipo de grammen que ha de regir en el proximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho, para los distintos arbitrios; quedando fijados como sigue: Riqueza Rústica: Ocho por ciento sobre el liquido imponible. Riqueza Urbana: Diecisiete veinte por ciento sobre el liquido imponible. Riqueza Industrial: Veinticinco por ciento sobre la Cuota del Exero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Francisco J. Sánchez  
Juan Francisco  
Ramon Dominguez  
Victorio Sanchez  
Angel Fernandez  
[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 30 de Noviembre de 1917

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Juan F. Sanchez
- " Angel Fernandez
- " Juan Munnante
- " Judico Sanchez
- " Ramon Dominguez

En la villa de Benicayon a treinta de Noviembre de mil novecientos cionenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Munin Ramos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

"Se acepta en principio y hace unya su propuesta de suplementos de creditos que ha sido leida; exponerse al publico por quince dias habiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Regimen local, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, conique al Ayuntamiento pleno y dicho en esta."

Acuerdos  
Se acepta en principio propuesta de suplementos de Creditos.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Fernandez Chaves  
 Angel Fernandez  
 Juan Munnante  
 Judico Sanchez  
 Ramon Dominguez

D. F.

Señon extraordinaria del día 20 de Diciembre de 1917

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Juan F.<sup>co</sup> Sanchez

" Juan Abmirante

" Angel Fernandez

" Ramon Dominguez

" Lidoro Sanchez

Acuerdos

Aprobacion de Supple-  
mentos de Creditos.

En la villa de Badajoz a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Duran Ramos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, yo el Secre-  
tario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

" Vista la propuesta de suplementos de Creditos para dotar las partidas correspondientes al Presupuesto Ordinario de las cantidades precisas para satisfacer los pagos que les tienen insuficientes, que formuló el Secretario-Interventor y que hace unya la Corporacion, en sesion del día treinta de Noviembre.

Considerando, que comparando las cifras que figuran en el Capitulo 15.<sup>o</sup> del Presupuesto de Ingresos y en el 19.<sup>o</sup> del de Gastos, aparece un sobrante de 120.718.36 puntos de las cuales perfectamente pueden destinarse los 35.929,80 puntos, que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando, que <sup>en</sup> este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de Creditos de treinta y cinco mil novecientos veintinueve puntos con ochenta centimos, por contraccion de la consignacion del Capitulo 15.<sup>o</sup> del Presupuesto de ingresos con destino a los Capítulos y Artículos citados del de Gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*Angel Fernandez*

*Ramon Dominguez*

*Judoso Sanchez*

*J. G.*

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de mil 1917  
 En la villa de Bonamayor a veinticinco de Noviembre de  
 mil novecientos cionenta y siete, reunidos los señores que  
 al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor  
 D. Francisco Fernandez Chaves, alcalde del Sr.  
 D. Juan F. Sanchez secretario de la Corporacion D. Domingo Jimenez Ramos.  
 Juan Mirante Abierta la sesion por el señor Presidente, y el secretario  
 Angel Fernandez di lectura al acta de la sesion anterior que fue a  
 D. Ramon Dominguez aprobada por unanimidad.  
 D. Judoso Sanchez "Se acuerda al Sr. Alcalde D. Francisco Fernandez Cha-  
 ves para otorgar escritura publica a favor de los propieta-  
 rios de los solares vendidos por este Ayuntamiento en esta villa  
 cuyo importe total no rebasa el tanto por ciento del Presi-  
 Alcalde para otorgar punto Municipal ordinario que estipula la ley, por lo  
 Escritura de los so- que no ha sido preciso en un dia la autorizacion del Mi-  
 nisterio de la Gobernacion para su enajenacion.  
 Ayuntamiento. "Se acuerda por unanimidad efectuar la segunda  
 Recaudar directa- cion del arbitrio sobre Contribucion directa y urbana di-  
 rectamente los arbitrios rectamente por el Ayuntamiento, a partir de proximo ejer-  
 sobre Rústica y M. cicio de 1918.  
 bana.  
 Reorganizacion de "Acto seguido expuso el Sr. Alcalde que debe tratarse el  
 la Junta local de Consistorio de la Reorganizacion de la Junta local de  
 Beneficencia y teniendo en cuenta que el artículo 58 del  
 vigente Reglamento de Sanidad municipal no fija numero  
 de las personas que en concepto de Sociales pagan de in-  
 tegrar la mencionada Junta o a quien corresponde su  
 designacion por limitarse a decir que se nombrarían a





propuesta de su Alcalde, entendiendo esta Presidencia que corresponde tal atribución al Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley municipal.

En su consecuencia, y vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento, después de amplia deliberación, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Que se fijen en número de cuatro las personas que habrán de integrar en concepto de Vocales la Junta de Beneficencia de esta localidad, y

segundo. Designar como tales vocales por durante un año y sin perjuicio de su reelección a D. Luis de Sancho Acero y a D. Juan Mirante Gómez, Concejales del Ayuntamiento y a D. Santiago Gallardo Pascual y a D. Julián Macías Ferrón, Vocales natos, a quienes se notificará el nombramiento recaído.

"Seguidamente fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurridos de que yo el Secretario certifico.



Juan Mirante Gómez

José Sánchez

Juan Mirante Gómez

Angel Ferrón

José Sánchez

Ramón Domínguez

José Sánchez

Sevon celebracion del dia 25 de Enero de mil 1958

- Concejales
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Ramon Dominguez
- Judoro Sanchez
- Angel Fernandez
- Juan Almirante
- Juan F<sup>co</sup> Sanchez

En la villa de Benamaya a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de esta Corporacion D. Domingo Amisio Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos

Contribucion con 1000 ptas para la Cam. pnia de Navidad.

Por su Presidencia se hizo saber a los señores concejales que organizada en esta localidad la Junta local de la "Compania de Navidad" se hacia preciso que el Ayuntamiento contribuyera con alguna cantidad para tan patriotico fin.

Enterados los señores concejales acordaron que este Ayuntamiento contribuyera para este fin con la cantidad de mil pesetas que se libran de lo consignado para Auxilio Social.

Seguidamente fueron aprobadas facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concejales de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signatures of the council members and secretary]*

Juan Almirante

Angel Fernandez

Judoro Sanchez

Ramon Dominguez

*[Signature of the Mayor]*

sesion extraordinaria del dia 2 de febrero de 1958

Concomentes  
Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Jurdico Sanchez

" Juan Almarante

" Ramon Jamnque

" Juan <sup>es</sup> Sanchez

Acuerdos

Constitucion del nuevo  
Ayuntamiento.

En la villa de Comenar de los Baños a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Por convocatoria, al efecto cursada, se han reunido, siendo los once horas, en el Salon Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Fernandez Chaves, asistidos por el secretario de la Corporacion, don Domingo Amunio Pared.

La Presidencia manifestó a los reunidos que el objeto de la sesion era proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento en virtud de las elecciones recientemente celebradas en los dias 24 de noviembre y 1 y 8 de diciembre pasado, de conformidad con los normas contenidos en la vigente legislacion.

Por el secretario dióse lectura del acta de la sesion últimamente celebrada, que fue aprobada, por unanimidad y sin discusion, por los concejales que hasta ahora han venido integrando la Corporacion, cesando los que deben hacerlo por mandato legal, despues de que por la Alcaldia se les manifestó todo el agrado que su actuacion habia causado a toda la poblacion, que reconocia los positivos beneficios que con tal actuacion habian reportado a los bienes municipales.

Terminada esta primera parte de la sesion, se levantó esta acta que, leida y conforme, es firmada por los que han aprobado la anterior, despues de lo cual se han retirado del Consistorio los concejales que, asistiendo, deben cesar en el desempeño del cargo, del que certifico.



*Francisco Fernandez Chaves*

*Jurdico Sanchez*

Juan Sánchez  
 Ramon Dominguez  
 J. Sánchez  
 J. Sánchez

Convenientes  
 Alcalde Reanudada la sesión a las once punto por orden de la  
 D. Francisco Fernandez de Organizacin municipal sobre la constitucion de las  
 Concejales Corporaciones locales y de una comunicacion de la Junta  
 D. Lidoro Sanchez municipal del Censo electoral anunciando que en las  
 " Ramon Dominguez elecciones celebradas en los dias ya referidos resultaron  
 " Juan Monirante elegidos, los siguientes señores:  
 " Joaquin Salguero Por el tercio de representacion familiar: D. Jose Macarao  
 " Rodrigo Pivilla Caberas.  
 " Jose Macarao Por el tercio de representacion sindical: D. Rodrigo  
 Pivilla Dominguez.  
 " Por el tercio de representacion corporativa: D. Joaquin  
 Salguero Garrido.  
 Queda constituido el nuevo Ayuntamiento.  
 Nombramiento del Primer Teniente Alcalde a favor de D. Jose Macarao Caberas.  
 Seguidamente se procedio, por los concejales electos, a prestar el reglamentario juramento ante el Crucifijo, pronunciando cada uno de ellos, por orden con que fue nombrados, las siguientes palabras: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan los leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener en competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo", contestandoles el Sr. Presidente con la formula de "si asi lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".  
 El mismo Sr. Presidente entrego a cada uno de los concejales las insignias del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.  
 Requeridos los asistentes a fin de que manifestaran cuanto pudiese hacer referencia a las condiciones de

gales de los proclamados referentes a incapacidad, incompatibilidad o excusal, y no habiéndose formulado sobre el particular ninguna manifestación, el Sr. Alcalde-Presidente declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento, dando lectura por el Secretario de tal constitución, que queda del modo siguiente:

Alcalde-Presidente: D. Francisco Fernandez Chaves.

Concejales del tercio familiar:

Elegido en 1954: D. Juan Almirante Alvarez

Elegido en 1957: D. José Macario Cabezas

Concejales del tercio sindical:

Elegido en 1954: D. Victor Sanchez Secredo

Elegido en 1957: D. Rodrigo Pinilla Romigues

Concejales del tercio de representación corporativa:

Elegido en 1954: D. Ramon Dominguez Macias

Elegido en 1957: D. Joaquin Salguero Garrido

Secretario: D. Domingo Amisio Ramos.

Se acordó señalar para la celebración de sesiones ordinarias los días 25 de cada mes.

Seguidamente procedióse a dar cuenta del acuerdo de la Alcaldía designando Teniente de Alcalde a D. José Macario Cabezas.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, siendo las doce horas se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, leida y conforme, es firmada por los asistentes, de que certifico.



*[Handwritten signature]*

José Macario

Rodrigo Pinilla

Ramon Dominguez

Victor Sanchez

*[Handwritten signature]*

Sección ordinaria del día 25 de febrero de 1958

- Concejal D. Francisco Fernández
- Alcalde D. Francisco Fernández
- Concejales D. Rodrigo Pinilla
- " José Macías
- " Juan Almirante
- " Joaquín Salguero
- " Ramón Hernández
- " Lidoro Sánchez
- Acuerdos
- Aprobación de una propuesta para la reforma de la Planta de este Ayuntamiento
- Una pareja de días Municipales
- Aprobar las cantidades invertidas en arreglo de calles
- Reembolso de Guardas-Distribuidores de explosivos que se utilizarán en la pedreira
- Como de los Hornos a D. Francisco Fernández Chaves.

En la villa de Bonmarzote a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernández Chaves, asistidos del secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y oído el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Alcalde que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración y estudio del Ayuntamiento pleno, la siguiente Moción: - Entre los diversos problemas más agudizados que pesan sobre nuestro Municipio, es tal vez, sin duda alguna, el relativo a Vigilancia y seguridad, el que reclama atención especial.

Bien reciente tenemos de ello prueba y urge la adopción de medidas que prevengan y eviten en lo sucesivo, para la evasión de hechos lamentables que desprestigian el buen nombre de nuestra villa.

Verdad, que hasta hace poco, la convivencia pacífica en todos, hizo innecesario apelar al poder coactivo y la vida, dentro del ámbito local, discurría en perfecta armonía y convivencia. Pero era ello cuando Bonmarzote contaba los 900 habitantes y, particularidad, también, de ser todos hijos del pueblo.

La evolución experimentada en los últimos años, es patente, como consecuencia, del aflujo porvenir que ofrece el Plan Badajoz y atraídos por la perspectiva, fueron multitudinarias las familias que procedentes de otras regiones, en mayor número de extranjería, fijaron su residencia en nuestra villa y dado lugar a un aumento número actual de habitantes, que según los últimos datos estadísticos, arroja la cifra de 1645.

Este aumento de personas en común; en diversidad en cuanto a costumbres y usos, muchos veces en pugna

con nuestras costumbres, cosa en momentos, intereses, generadores de discordia y requiere disponer el Ayuntamiento de personal idóneo que con tacto y mesura no exenta de energía de ello sea necesario y como Agentes de la Autoridad, corrijan y aumen toda extralimitación.

En consideración a lo expuesto y para acabar con la necesidad apuntada, propongo:

1º Solicitar del Organismo competente, Dirección General de Administración local reforma de la actual Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, en el sentido de su incremento por una nueva plaza de Jefe municipal segundo, con misión específica de vigilancia y seguridad, retribuida con el haber preceptivo de 8000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que por ley y nuestro presupuesto le correspondan.

2º Solicitar que la plaza que figura en presupuesto como Ayudante, sea transformada en la de Jefe municipal segundo, para así formar una pareja de Jefes municipales.

3º Que por secretaría y conducto reglamentario, Excmo. Sr. Gobernador Civil, se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Director General de Administración local, y autorizado que sea, obrar en consecuencia, para efectividad de lo acordado.

Los señores concurrentes, de manera unánime hacen suyo lo propuesto por la Alocución - Presidencia convencidos de las ventajas de todo orden que significa y acuerdan su cumplimiento en igual forma a como se concibe la propuesta.

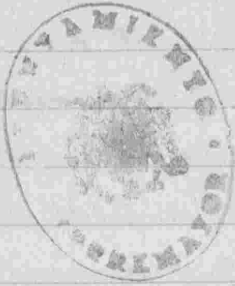
Seguidamente se acordó prestar aprobación a las candidaturas presentadas en el anexo de calles de esta lo-

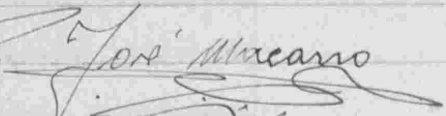
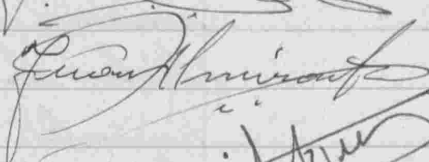
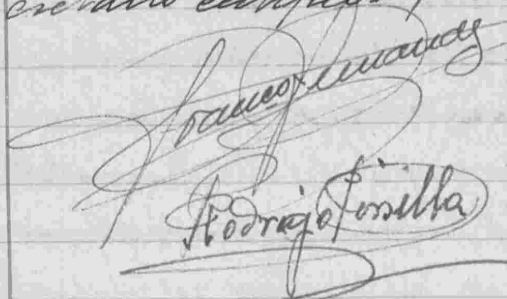
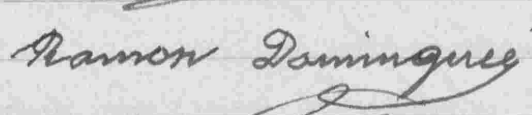
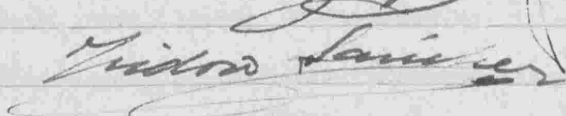
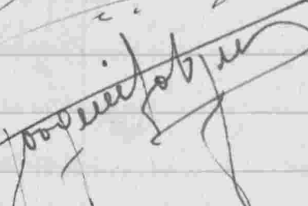
calidad con cargo de remanente existente procedente de la recambacion por la Decima de paro obiero, que asciende a la suma de dos mil cuatrocientos pesetas.

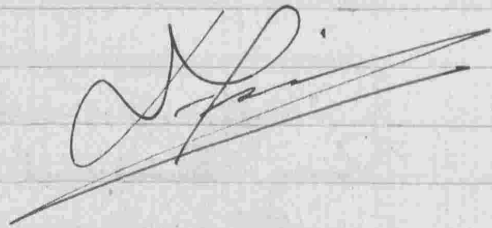
A continuacion se acordó: nombrar Guarda-Distribuidor de los explosivos que se emplean en las distintas comarcas de la propiedad de este Ayuntamiento al señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves.

Tambien fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concuerdos de que yo el secretario certifico.



 José Mearcas  
 Francisco Alvarado  
 Rodrigo Fosilla  
 Ramon Dominguez  
 Victor Sanchez  
 Francisco Alvarado





Señal extraordinaria del día 13 de marzo de 1958

Concurrentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Fernández  
 Concejales  
 D. Juan Almirante  
 " Joaquín Salguero  
 " Ramón Domínguez  
 " José Macano  
 " Indoro Sanjaume  
 " Ramón Domínguez

En la villa de Bonavilla a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernández Chaves, asistidos del secretario de la Corporación D. Domingo Pimilla Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

"La Presidencia manifestó que el objeto de la reunión era dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 21 de febrero del año en curso, inserto en el Boletín Oficial del Estado del 28 de febrero de 1958, dando

normas para la celebración de Elecciones de Diputaciones Provinciales.

Designación  
 Designación de Compromisarios  
 para Elección de Diputaciones Provinciales.

Se ordenó de su propia Presidencia al suscrito secretario dió lectura a lo que se preceptúa en los artículos 151 y 152 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por los que se reglamenta cuanto afecta a la designación de Compromisario, para poder en un día, acudir al Palacio de la Diputación Provincial, a la celebración de la oportuna elección de Diputaciones Provinciales.

Dió lectura, asimismo, a la relación de los miembros de esta Corporación Municipal que forman parte de la misma y que tienen, por tanto, derecho a voto, a tenor del mencionado precepto.

Acto seguido se procedió a la designación de Compromisario, verificándose la elección secretamente y por papelote, y previo el escrutinio correspondiente dió la elección el siguiente resultado: D. Francisco Fernández Chaves; Cincuenta y dos votos. D. Rodrigo Pimilla Domínguez; Dos votos.

En consecuencia, la Presidencia ha procedido

a la proclamación de Compromisario a favor de Don Francisco Fernandez Chaves para que, en nombre de esta Corporación Municipal acuda a la elección referida, dándose ordenes a fin de que se libere la oportuna credencial.

La Presidencia manifestó al Consistorio que en término de 48 horas, se daría cuenta de la elección verificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a cuya Autoridad se llevaría, asimismo, certificado, por triplicado, expedido de los miembros del Ayuntamiento que, de hecho, constituían la Corporación en 28 de febrero de 1958, con la designación de los parlamentarios de cada uno.

Reanudada la sesión a las diez treinta la Presidencia manifestó que el objeto de la reunión era dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero del año en curso, inserto en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de febrero de 1958, dando normas para la celebración de Elecciones de Procuradores en Cortes.

En orden de su propia Presidencia el suscrito secretario dio lectura a la mencionada disposición, por la que se reafirma la designación del Compromisario Municipal, que, en un día, deberá acudir a la elección.

Asimismo se dio lectura a la relación de los miembros de esta Corporación Municipal que, por formar parte de la misma en este momento, tienen derecho a voto, a favor de los preceptos vigentes sobre el particular.

Acto seguido se procedió a la designación de Compromisario, verificándose la elección secretamente y por papelota y, previo el escrutinio correspondiente, dio el resultado siguiente: D. Francisco Fernandez Chaves: Cinco votos; D. Rodrigo Pimilla Saminguez: Dos votos.

En consecuencia, la Presidencia ha procedido a la proclamación de Compromisario para la elección de Procurador en Cortes a favor de D. Francisco Fernandez

Opares a fin de que, en representacion de este Ayuntamiento, acuda a la decision referida, dándosele las oportunas órdenes al objeto de que se libere la reglamentaria Excedencial.

En Presidencia manifestó al Consistorio que, en cumplimiento de lo que disponen los preceptos vigentes, se dará cuenta de su designacion al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a cuya autoridad se elevarán asimismo los pertinentes documentos que la misma legislación determina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que es el secretario certifico.



Juan José Rodríguez  
 José Moreno  
 Rodrigo Jimilla  
 Juan Benito  
 Ramon Dominguez  
 Victor Sánchez

Señal ordinaria del día 25 de marzo de 1958

Concurren los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Ferrn. de Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Se abrió la sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. Ferrn. de Chaves dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Inspección y Procuramiento de las Corporaciones Locales de fecha 27 de febrero último, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 6 de los corrientes que fue leído y aprobado por el infrascripto Secretario, proponiendo a la Corporación la ratificación expresa del nombramiento de apoderado-representante de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Benito Velasco Acero, Jefe Administrativo colegiado y persona de gran prestigio profesional, que viene desempeñando el cargo desde hace varios años, a satisfacción del Ayuntamiento por el celo, laboriosidad y honradez con que cumple las obligaciones y órdenes inherentes al mismo.

A tal efecto, el mismo Sr. Alcalde, requirió el informe del Sr. Secretario-Interventor, quien lo emitió en sentido favorable a la ratificación del nombramiento de que se trata, abundando en las manifestaciones de la Presidencia sobre idoneidad y competencia del Sr. Velasco, que garantizan, sobre sus demás cualidades, la de pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de Ayuntamientos con bastantes años de servicio como tal, en esta provincia, no considerando necesario se le exija fianza, por cuanto no fue precisa en ningún momento, no obstante el mayor volumen de fondos que intervinieron en

años anteriores, primero al establecerse el Cupo de Compensación Municipal y después los Arbitrios Municipales, participaciones en los provinciales, etc; además de que los Gestores Administrativos, profesión que ejerce actualmente el apoderado, tienen constituida fianza que respaldan de su correcta actuación. Este punto del informe se apoya en la norma 16 de la disposición que lo motiva.

En su vista, la Corporación Municipal, acunada por unanimidad ratifica el nombramiento de apoderado-representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a favor de D. Benito Velasco Acero, con las facultades contenidas en el primitivo acuerdo de designación para el mismo, de fecha 30 de diciembre de 1943, con el haber consignado en Presupuesto; y que certificación de este acuerdo juntamente con el de la fecha indicada, se ponga en conocimiento mediante remisión de certificación literal del mismo al Servicio Nacional de Inspección y Anunciamiento de las Corporaciones Locales según dispone la norma 21 de la citada circular de fecha 27 de febrero último; sin que pueda remitirse copia certificada de la escritura de mandato por no estar otorgada puesto que ha sido bastante para la actuación de estos apoderados el acuerdo con firmandos el cargo.

"El Alcalde que intercribe, tiene el honor de someter a la consideración y estudio del Ayuntamiento Pleno, la siguiente: Moción.

Entre los diversos problemas más agudizados que pesan sobre nuestro municipio, es tal vez, sin duda alguna, el relativo a la Concentración Parcelaria de este término Municipal, en la parte de la Zona Pregable denominada por el Canal de Montijo, el que

reclama atención especial.

Benemos de ello prueba en los tres años que hace se viene efectuando la transformación de los terrenos en secano en regadío y urge la adopción de medidas que prevengan y eviten para lo sucesivo, el roce entre vecinos con motivo del paso de servidumbre de las aguas y acceso a las innumerables parcelas que han quedado, con motivo de las obras de acueductos, canales, desagües, puestas, etc., sin entrada fácil.

Verdad, que hasta hace poco, la convivencia pacífica en todos, pero innecesario apelar al poder coactivo y la vida, entre los labradores, discurría en perfecta armonía pero era ello cuando el término de Bonemayor estaba todo el cultivo en secano y se atravesaban con relativa poca frecuencia los predios de los vecinos y con mucha facilidad, puesto que no existía entrespecimientos para atravesar por donde se causara menor perjuicio; hoy para acceder a un predio es preciso pasar por muchos de otros propietarios.

La zona que se pretende concentrar consta de una superficie de 1.542,50-00 Hectáreas con más de 1.500 parcelas, difíciles de cultivo y de escaso rendimiento.

En consideración a lo expuesto y para acabar con la necesidad apuntada, propongo:

1º Solicitar del organismo competente, Ministerio de Agricultura, Servicio de Concentración Parcelaria, la concentración de la Zona Regable de este término municipal.

2º Que por Secretaría y conducto reglamentario, Excmo. Sr. Gobernador Civil, se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, para efectividad de lo acordado.

Los señores concurrentes, de manera unánime hacen suyo lo propuesto por la Alocución- Presidencia, con venida de las ventajas de todo orden que significa y

acuerdaron su cumplimiento en igual forma a como se concibe la propuesta.

"No da cuenta de este expediente al Ayuntamiento en esta sesión, acuerda conceder los beneficios de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, solicitada por el mozo del Reemplazo de 1958, Camarillo Ramirez Ramirez, por ser hijo de viuda pobre, y habiendo justificado documentalmente su condición.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 José Macario  
 Rodrigo José  
 Juan José  
 Ramón Domínguez  
 Víctor Sánchez  
*[Large signature]*



Sesión extraordinaria del día 7 de Abril de 1958.

Concurrentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Ferrnandez  
 Concejales  
 D. Lore Macarao  
 " Rodrigo Pinilla  
 " Ramón Domínguez  
 " Juan Abmirante  
 " Joaquín Salguero  
 " Lidro Sanchez

En la villa de Zammarosa a siete de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que del margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Ferrnandez Chaves, asistido del Secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas Municipales del año 1957: Abierta el acto y aprobada el borrador del acta de la sesión anterior, conise del expediente de las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1957, el cual comprende la Cuenta de Presupuesto, como asimismo los dictámenes de la Comisión Especial nombrada para la revisión de las mismas y certificación de no haberse producido reclamación de clase alguna, y

Considerando; que con arreglo al Artículo 79 del Texto Articulado y Refundido de las Leyes de Bases de Régimen local, aprobado por Decreto de 24 de Junio de 1955, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta del Patrimonio, y la provisional de la del Presupuesto.

Considerando; que no se observan defectos sustanciales ni formales en la redacción de citadas cuentas, sobre las que no se han formulado observaciones ni reparos en el periodo de su exposición al público y que se está en el caso de dar a acuerdo firme el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó, aprobar las Cuentas Municipales del Ejercicio de 1957, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente las del Presupuesto, y definitivamente las del Patrimonio Municipal, debiendo aquellas ser consumadas en su día por el organismo oficial pertinente, los que quedan fijados en sus propios cifros

Aprobación de Cuentas Municipales del año 1957.



que constan en la precedente liquidación en el día.  
también favorable de la Comisión Especial, a saber:

Resumen:

Comprota el Cargo	272.470,50 pesetas.
Comprota la Data	<u>190.721,97 pesetas.</u>
Existencia	81.748,53 pesetas.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se re-  
vanta la sesión que firman los señores comenentes  
de que yo el Secretario certifico.



Francisco J. García  
Joni Macana  
Rodrigo (milla) Juan...  
Ramon Dominguez  
Vidoro...

[Signature]

Señal ordinaria del día 25 de abril de 1958

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Rodrigo Pinilla
- " Juan Almirante
- " Joaquin Salguero
- " Guido Sanchez
- " Ramon Dominguez
- " Jose Macarano

En la villa de Badajoz a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Amun Ramel. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y o el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Asesorados Informe de una solicitud suscrita por D. Antonio Encina Cabro, sobre apertura de una calle.

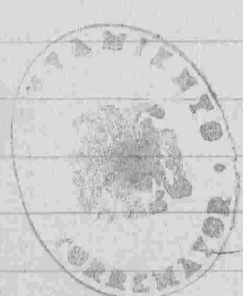
seguidamente se dio lectura a una instancia suscrita por D. Antonio Encina Cabro en la que solicita la apertura de una calle en las trancas de un solar que posee en esta poblacion con fachada a la antigua calle en construcion denominada de "Francisco Piravia". siendo estos terrenos de la propiedad del Instituto Nacional de Colonizacion.

Visto el informe emitido por el señor Secretario de este Ayuntamiento, siendo este favorable, se acuerda remitir copias de la instancia y del informe al señor Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Colonizacion en Badajoz para que acuerde.

A continuacion fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

Por ultimo se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que y el Secretario certifica.



Francisco Fernandez Chaves  
 Rodrigo Pinilla  
 Guido Sanchez  
 Ramon Dominguez  
 Jose Macarano

Señon ordinario del dia 25 de Mayo de 1918

- Concurrentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Fernandez  
 Concejales  
 D. Rodrigo Penilla  
 " Jose Macario  
 " Juan Mirante  
 " Joaquin Salguero  
 " Ramon Dominguez  
 " Federico Sanchez

En la villa de Bornos a veinticinco de mayo de mil novecientos dieciocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Charis, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Puriñan Ramos

Abierta la sesion por el señor Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se hizo saber a los concurrentes la necesidad de solicitar del Registro de la Propiedad una certificacion de la finca los Caleros, lindante con el Cerro de los Hornos, propiedad del Ayuntamiento, para iniciar el procedimiento judicial ya que por la via administrativa no fue posible, una certificacion de la del destino de esta finca.

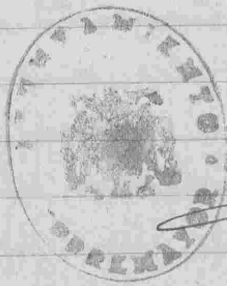
Acuerdos  
 facultar al Sr. Alcalde para solicitar del Registro de la Propiedad una certificacion de la finca los Caleros.

Entendidos los señores concurrentes acuerdan por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que solicite del Registro de la Propiedad la referida certificacion.

A continuacion fueron aprobados los facturas presentados durante el mes.

Por ultimo se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*(Handwritten signatures)*  
 Francisco Fernandez Charis  
 Rodrigo Penilla  
 Juan Mirante  
 Federico Sanchez  
 Jose Macario  
 Ramon Dominguez

Sección ordinaria del día 25 de Junio de 1958

**Convenientes**  
**Alcalde** En la villa de Zornero a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos. Presenta la sesión por el señor Presidente, y el secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

**Concejales**  
 D. José Macario  
 " Joaquín Salguero  
 " Rodrigo Pirella  
 " Lázaro Sanchez  
 " Ramón Domínguez  
 " Juan Almirante

**Acuerdos**  
 Recibida la Certificación del Ayuntamiento cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con treinta centimos, acordándose se libere la referida cantidad y que sea remitida a los servicios de Inspección y aseguramiento de las Corporaciones locales para que estos se encarguen de la defensa del Ayuntamiento en el destino y amojamamiento de las referidas fincas, las Corporaciones locales que por la vía Administrativa no ha sido posible una realización, por haberse agotado la parte programada cargo del destino de la referida finca "Los Cadenos".

**Venda de la finca**  
**Cerro de los Hornos.** A continuación se hizo saber a los reunidos que la máquina de escribir que posee este Ayuntamiento se encuentra en lamentable estado de servicio y que su capacidad y antigüedad no permiten hacerle ninguna reparación, acordándose por unanimidad proceder a la adquisición de una nueva y para cuyo efecto se procediera a la contratación con la nueva tienda de Cayetano Meda de una Hispano Olivetti Model 80.

Acto seguido se procedió a la revisión y aprobación de facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-

vanta la sesion que firman los señores conuementes de que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures: Juan Sanchez, Jose Macanas, Ramon Dominguez, Rodrigo Forcella]*

Sesion extraordinaria del dia 6 de Agosto de 1918

- Conuementes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Lidoro Sanchez
- Joaquin Salguero
- Juan Almirante
- José Macanas
- Ramon Dominguez

En la villa de Bommayre a seis de Agosto de mil novecientos dieciocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del unico Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporacion N. Domingo Purnon Ramon.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Recordos se acepta en principio una propuesta de rehabilitacion y suplemento de creditos.

se acepta en principio y para suya la propuesta de rehabilitacion y suplemento de creditos dentro del vigente presupuesto que ha sido leida; exponga al publico por quince dias habiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Regimen local, y cumplido este tramite, con sus reclamaciones que se hayan formulado, conuenga al Ayuntamiento pleno y dicke cuenta."

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los conuementes de que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures: Juan Sanchez, Jose Macanas, Ramon Dominguez]*

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1958

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Tomando
- Concejales
- D. Rodrigo Piñilla
- D. Federico Sánchez
- D. Joaquín Salguero
- D. José Macano
- D. Ramón Domínguez
- D. Juan Amigante

En la villa de Bonmayor a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Tomando Amos, asistidos del secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Equilibradamente se dió lectura de una instancia suscrita por el Industrial de esta plaza D. Francisco Pastora no Barona en la que solicita que se le de baja en un tabón correspondiente al arbitrio municipal sobre vinos comunes que se le ha facturado por la cantidad de 300 pesetas y que corresponde a los primeros trimestre del año 1958, ya que el 31 de Diciembre de 1956 dejó de vender vino en un establecimiento.

- Acerdos
- Declaración de parte
- trada fallida de un
- recibo por arbitrio
- expedido indeliberada-
- mente a D. Francisco
- Pastora no Barona.

Enterados los señores concurrentes y previos las comprobaciones correspondientes, acuerdan se declare prouida fallida este tabón y se le descargue esa cantidad al Recaudador del Ayuntamiento.

A continuación fueron revisadas y aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Macano  
 Ramón Domínguez  
 Rodrigo Piñilla  
 Federico Sánchez

Señal ordinaria del día 25 de Agosto de 1958

Concurrentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Fernandez  
 Concejales  
 D. Rodrigo Pimilla  
 " Lidoro Sanchez  
 " Joaquin Salguero  
 " José Macario  
 " Ramon Dominguez  
 " Juan Almirante

En la villa de Benemayor a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Fernandez Alvarez, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Purin Ramos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, y o el secretario di lectura a la acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a una instancia presentada por el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Lorenzo Cantero Melche en la que solicita le sea reconocido por el Ayuntamiento el derecho al percibo de un segundo quinquenio por haber cumplido diez años de servicios prestados el día 16 del presente mes.

Acuerdos  
 Concesion de un segundo quinquenio a favor del Auxiliar Administrativo D. Lorenzo Cantero.  
 Presentacion de renuncia al cargo de Alguacil por D. Faustino Morera Oliva.  
 Nombramiento interino para el cargo de Alguacil a favor de Don Juan Fernandez Pimilla

Enterados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad reconocer a D. Lorenzo Cantero Melche el derecho al percibo de un segundo quinquenio, a efectos economicos a partir del día primero de Septiembre del año en curso.

A continuacion conoció la Corporacion de otra presentada por el Alguacil del Ayuntamiento, D. Faustino Morera Oliva, en la que presenta renuncia del cargo, por tener que atender a unos asuntos particulares, a partir del día treinta y uno del mes y año en curso.

Enterados los señores concurrentes aprueban la renuncia al cargo de Alguacil de este Ayuntamiento solicitada por D. Faustino Morera Oliva, acordándose los servicios prestados y que se le extienda el correspondiente certificado.

Seguidamente se acuerda que, en tanto se cubra esta vacante de Alguacil del Ayuntamiento en propiedad, la desempeñe interinamente el vecino

de esta Sr. Antonio Fernandez Pinilla, cesando en el cargo de Auxiliar Temporal que viene desempeñando en este Ayuntamiento, asignandole el haber anual de ocho mil pesetas y dos pagos extraordinarios que se quitan en el vigente Presupuesto.

*[Handwritten signatures: Francisco Fernandez Chaves, Jose Mariano, Judio Sanchez, Ramon Dominguez, Rodrigo Pinilla]*

sesion extraordinaria del dia dia 16 de septiembre de 1958

Consejeros	En la villa de Benavente a dieciseis de septiembre
Alcalde	de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que
Sr. Francisco Fernandez	al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Al.
Concejales	calde Sr. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Sr.
Sr. Ramon Dominguez	tario de la Corporacion Sr. Domingo Amador Romel.
" Joaquin Salguero	Presta laesion por el señor Presidente, y el Sr.
" Jose Mariano	tario de lectura al acta de la sesion anterior que fue
" Juan Marinante	aprobada por unanimidad.
" Judio Sanchez	" Toda cuenta del Decreto de la Alcaldia de fecha
" Rodrigo Pinilla	dos del actual, asi como del Pliego de condiciones for-
Acuerdos	muladas por el Secretario de la Corporacion para con-
Subasta de los apo-	tentar por medio de subasta el arriendo de los apo-
rechamientos de hi-	rechamientos de hierbas de las Eras de la Neguita, cu-
erbas de la Neguita	yos bienes son de propiedad durante el año 1958-59, el Ayun-
	tamiento, por unanimidad, acordó aprobarlos en todas
	sus partes y en cumplimiento de lo preceptuado en el
	artículo 312 de la Ley de Regimen Local, Texto Re-
	fundido de 24 de Junio de 1955, y en el 24 del Regla-
	mento de 9 de enero de 1953, se exponga al publico
	el referido pliego de condiciones durante el plazo de ocho



dias, insertándose al efecto los apartados edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablero de anuncios de esta Cam. Consistorial a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de las que se dará cuenta a esta Corporación en caso de producirse; facultando a la Alcaldía para que, transcurrido dicho término, si no se ha formulado ninguno, proceda a anunciar en forma la celebración de su subasta de que se trata, que tendrá lugar el próximo día once de octubre a las once horas, fijándose como tipo mínimo de licitación el de tres mil pesetas."

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concuerdos de que yo el secretario certifico.

*Francisco Rodríguez*  
*Francisco Márquez*  
*Ramón Ferringuel*  
*Rodrigo Jimella*  
*Guido Faubert*

Señor extraordinaria del día 23 de Septiembre de 1918

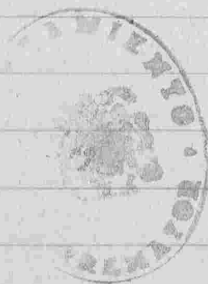
- Concomentes
- Alcalde
- D. Francisco Hernandez
- Concejales
- D. José Macano
- D. Rodrigo Pinilla
- D. Ramón Domínguez
- D. Joaquín Salguero

En la villa de Sanemera a veintitres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Hernandez Chaves, secretario del Concejo D. Ramón Domínguez, se abrió la sesión por el señor Presidente, y el secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdos  
Aprobación de ordenanzas locales.

Se acuerda por unanimidad mantener las mismas exacciones que vienen nutriendo el Presupuesto de mil novecientos cincuenta y ocho, las que se han modificado sobre el servicio a la vía pública, sobre Recargo de Vehículos por Vías municipales y sobre Extracción de Piedras de las Canteras propiedad del Ayuntamiento y las nuevas aprobadas sobre Aprovechamientos Especiales en el suelo, Subuelo o Nuelo en la Vía pública por las Explotaciones de servicio de Electricidad; del Recargo sobre el Presupuesto de consumo de Electricidad y la del Arbitrio con Fin no Final sobre viviendas que carezcan de Acometidos a la Red de Saneamiento; con arreglo a los artículos 448, 490, 473 respectivamente, del texto refundido de la ley de Régimen local. Estas Ordenanzas entrarán en vigor en primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, una vez que sean aprobadas por la Superioridad y seguirán hasta que el Ayuntamiento acuerde su modificación o derogación.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concomites de que yo el secretario certifico.



Francisco Hernandez  
José Macano  
Rodrigo Pinilla  
Ramón Domínguez

Señal ordinaria del día 25 de Septiembre de 1958

Concurren

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Judio Sanchez

" Ramon Dominguez

" Jose Mucinos

" Joaquin Salguero

" Rodrigo Pizilla

Acuerdos

Anuncio de subasta  
para el arriendo de  
las fincas propiedad  
del Ayuntamiento.

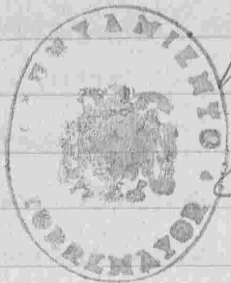
En la villa de Bornos a veinticinco  
de septiembre de mil novecientos cincuenta y  
ocho, reunidos los señores que al margen se  
expresan, bajo la presidencia del señor Al-  
calde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos  
del Secretario de la Corporación D. Domingo  
Aunon Ramos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, yo el  
Secretario di lectura al acta de la sesión  
anterior que fue aprobada por unanimidad.

" Nada cuenta del Decreto de la Alcaldía de fe-  
cha veinticinco de Agosto, así como del Pliego de  
Condiciones formulado por el Secretario de la Co-  
poración para contratar por medio de subasta  
el arriendo de las fincas "Neguitas; Jamonal;  
Melchoros; Cercado del Nudo; Cerro de los Hornos;  
Cascajota; Ermita n.º 1 y Ermita n.º 2, cuyos  
bienes son de propios durante el plazo de cuatro  
años, el Ayuntamiento, por unanimidad, acor-  
dió aprobarlos en todos sus partes y en cumpli-  
miento de lo preceptuado en el Art.º 312 de la  
ley de Régimen local, texto refundido de 24  
de Junio de 1955, se expone al público el refe-  
rido Pliego de Condiciones durante el plazo de  
ocho días ininterrumpidos al efecto los oportunos  
edictos en el Boletín Oficial de la Provincia  
y en el Tablero de anuncios de estas Casas Con-  
sistoriales a fin de que puedan presentarse  
las reclamaciones que se estimen pertinentes,  
de las que se dará cuenta a esta Corporación,  
en caso de producirse; facultando a su Alcal-  
de para que, transcurrido dicho término, si  
no se ha formulado ninguna, proceda a annu-  
ciar en forma la celebración de la subasta

de que se trata, que tendria lugar el proximo  
dia veintuno de octubre a las once horas, fijandose  
como tipo minimo de licitacion el de treinta y  
siete mil pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion que firman los señores concurrentes de que  
yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

José Mariano

Rodrigo Finella

Yudoro Sanchez

*[Handwritten signature]*

Ramon Dominguez

*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del día 27 de Septiembre 1958

Convenientes

Alcalde

D. Francisco Ferrnandez

Concejales

D. Rodrigo Perilla

a Joaquin Salguero

" José Macario

" Ramón Jemungue

En su villa de Bornamaor a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ferrnandez Obares, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Sumián Parros.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y o el Secretario di featura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

"Vista la propuesta de Suplementos de Créditos para dotar las partidas correspondientes al Presupuesto Ordinario de las cantidades precisas para satisfacer varios pagos, con arreglo a las mismas contenidas en su Ley de Régimen Local, Texto refundido de 2 de Junio de 1955, en sus artículos 691 y 692, que formula el Secretario-Interventor y que hace unirse la Corporación en sesión del día veis de agosto.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15º del Presupuesto de Ingresos y en el 19º de Gastos, aparece un sobrante de Ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta y un céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse los veintinueve mil doscientos diecinueve pesetas con cincuenta y un céntimos, que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de Créditos de veintinueve mil doscientos diecinueve pesetas con cincuenta y un céntimos, por contracción de la consignación del Capítulo 15º del Presupuesto de Ingresos con destino a los Capítulos y Artículos citados del de Gastos, para los fines que se indican anteriormente.



Y no siendo otro el objeto de esta reunion se levanta la reunion que firman los conuocantes de que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signatures: Rodolfo... José Macarro, Ramon Dominguez]*

Se non celebraria el dia 25 de octubre de 1958.

Conuocantes En la villa de Bonamar a veinticinco de octubre  
 Alcalde de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores  
 D. Francisco Fernandez que al margen se copian, bajo la Presidencia del Sr.  
 Concejales Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario  
 D. Ramon Dominguez de la Cooperacion V. Domingo Jimenez Paredes.  
 D. Joaquin Salguero Abierta la reunion por el Sr. Presidente, yo el secretario di  
 D. José Macarro lectura al acta de la reunion anterior que fue aprobada  
 D. Rodrigo Perilla por unanimidad.

Acuerdos Por la Presidencia se hizo saber el lamentable estado  
 arreglo de la calle en que se encuentran el final de la Calle Nuestra Señora de  
 nra. Sra. de Guadalupe de esta poblacion, ya que cuando caen las llu-  
 dalupe y baden vias se forma una helera intransitable. Igualmente se dio a  
 del Camino Panero. conocer el mal estado del baden que causa el desague de  
 Consultar con el Mercedario en el camino Panero, el mal se encuentra, para  
 el Ayuntamiento, intransitable.

Abogado D. F. - José Enterados los señores conuocantes acuerdan facultar al  
 Garcia Martinez el Sr. Alcalde para que se encargue del arreglo de los bades  
 caro del destino de existentes en el final de la calle Nuestra Sra. de Guada-  
 la enojera del lupo y baden del Camino del Panero en la travesia  
 Censo de los Hornos de Mercedario, con cargo al remanente existente en Caja  
 procedente de las nominas de Paro obrero.

Por la propia Presidencia se hizo saber que las gestiones amistosas que se habían intentado para deslindear la mojonera del Censo de los Hornos con la finca los Cabales habían fracasado, ante la rotunda negativa de los propietarios de la finca colindante, por lo que se hacía preciso informarse del trámite a seguir en este procedimiento, por un lado, y para tal fin propone que sea consultado con D. Francisco José García Martínez, Abogado, con oficio en Granada.

Enterados los concurrenentes acuerdan facultar al señor Alcalde para que consulte el caso con el Abogado de referencia.

**Diligencia.** - Para hacer constar que en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 25 de Septiembre de 1958, fue acordado el particular siguiente:

**Hacerse** sustituir los pequeños mojoneros existentes en las lindes de las Eras de la Negrita por otros mayores.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrenentes que, con bastante frecuencia se comunicaban los Señores de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, que los hitos colocados en la mojonera de las "Eras de la Negrita" que limitan con las propiedades de varios vecinos, se observan arrancados, tal vez sin proponérselo los que efectúan allí los labores, y dado que son muy pequeños es frecuente este caso, con lo que se perjudican los intereses del Ayuntamiento, pues no siempre son colocados en un primitivo sitio.

Enterados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad facultar al señor Alcalde para que proceda a la sustitución de los pequeños hitos colocados actualmente en la delimitación de los terrenos de las "Eras de la Negrita" por otros mayores para que aseguren la permanencia del amojonamiento, y que los gastos que esta sustitución ocasione sean sufragados por cuenta del Ayuntamiento.

Seguidamente fueron aprobados las facturas y

pagos a realizar durante el mes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurren-tes de que es el sec-  
taro, certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Ramon Jimenez

José Macario

*[Signature]*

Sevion especial dedicada a la aprobacion del presupuesto col-  
brada en primera convocatoria el dia 14 de Noviembre 1958.

- Concurren-tes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Rodrigo Jimilla
- " Joaquin Salguero
- " Ramon Jimenez
- " José Macario

En la villa de Combarrosa a catorce de Noviembre de mil  
novecientos cincuenta y ocho; previa la oportuna convocatoria  
se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los se-  
ñores Concejales cuyos nombres se consiguan al margen,  
habiendo faltado los que en el mismo margen se asenian,  
al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de  
presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1959,  
letrado a esta Corporacion municipal por el Sr. Presidente  
de la misma en la forma prevista por los articulos 633-  
de la vigente Ley de Regimen local y 186 y 187 del Regla-  
mento de Haciendas locales.

Acordado  
Aprobacion del Pre-  
supuesto ordinario  
para el ejercicio  
de 1959.

Asentados detenidamente cada uno de los articulos y rela-  
ciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y en-  
contrandolos en su totalidad conformes con los servicios  
que vienen a cargo de la Corporacion municipal, asi como  
con los recursos de la localidad, que se establecen para  
atender aquellos, se ha acordado por unanimidad, mediante  
aprobacion quedando en su consecuencia fijado el to-  
tal de ingresos en doscientos treinta mil pesetas y el de ges-  
tos en doscientos treinta mil pesetas.



Resultando por consiguiente aprobado dicho presupuesto, y por tanto, un deficit inicial.

A continuacion, el Sr. Presidente declaró aprobado definitivamente el presupuesto, en la forma descrita, por seis el numero legal de miembros de la Corporacion y habiase obtenido la mayoria absoluta de dicho numero.

Despues se acordó que el presupuesto de repuracion, se exponga al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion definitiva, levantandose seguidamente la sesion, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el secretario, que de todo ello certifico.



*Francisco Leque*

*José Macano*

*José Macano*

*Ramon Dominguez*

*Rodriguez Jimilla*

*[Signature]*

Señala ordinaria del día 25 de Noviembre de 1958

Concurren-  
tes  
Alcalde:

- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. José Macarro
- " Ramón Domínguez
- " Joaquín Salguero
- " Rodrigo Pinilla

En la villa de Badajoz a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al mo-  
do se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-  
cisco Fernandez Chaves, auxilios del Secretario de la Cor-  
poración D. Domingo Ramón Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o el Secretario  
di lectura al acta de la sesión anterior que fue aproba-  
da por unanimidad.

Acuerdos

Importe del arreglo  
de la Calle Ntra.  
Sra. de Guadalupe  
y baden de Merdener  
4052.50 ptas.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos que, en  
cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 25 de  
octubre pasado, se habían realizado los trabajos de sanea-  
miento de la Calle Ntra. Señora de Guadalupe y baden  
del Camino del Banco, en el erme con el desagüe de  
y baden de Merdener Merdener, cuyo importe ha sido de cuatro mil cincuenta  
y dos pesetas con cincuenta centimos, las cuales se autoriza  
a librar de las cantidades procedentes de la nómina de presupuesto  
obros.

Seguidamente fueron aprobados los pagos que han de  
sestarse durante el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesión que firman los señores concurren-tes de que yo el  
Secretario certifico.



*[Signature]*  
Ramón Domínguez

*[Signature]*  
José Macarro

*[Signature]*  
Rodrigo Pinilla

*[Signature]*

Señon ordinaria del día 25 de Diciembre de 1958

Concurren  
Alcalde  
D. Francisco Fernandez  
Concejales  
D. Ramon Sarrague  
" Rodolfo Pimilla  
" Jose Mucanos  
" Joaquin Salguero

En la villa de Zamorano a veinticinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporacion D. Domingo Jimen Barrios.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y o el secretario de lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda abonar a D. Francisco Jose Garcia Martinez la cantidad de tres mil pesetas, importe de gastos de desahorro de un inmueble desde formada en esta, al objeto de iniciar el procedimiento judicial en el destino de la finca por comista sobre finca del Cerro de los Hornos, propiedad del Ayuntamiento con la finca los Caleros.

Para la Campaña de Navidad 1958, se acuerda recibir el Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas, con cargo a lo consignado en el Capitulo 9º, articulo 7º, Compraventa de Navidad partida 1ª, "Atenciones Auxilio Social".

Se acuerda; acto seguido expuso el Sr. Alcalde que debe tratar el Consistorio de la Reorganizacion de la Junta Local de Beneficencia y teniendo en cuenta que el articulo 58 del vigente Reglamento de Sanidad municipal no fija numero de los personas que en concepto de Vocales hayan de integrar la mencionada Junta ni a quien corresponde su designacion por limitarse a decir que se nombrarian a propuesta de la Alcaldia, entendiendose esta Presidencia que corresponde tal atribucion al Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el articulo 72 de la Ley municipal.

En un consecuencia, y vista la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento, despues de amplia deliberacion, adopto los siguientes acuerdos:

Primero. Que se fijen en numero de cuatro los perso-

Acuerdos

Pago de honorarios de D. Francisco Jose Garcia Mar-  
tiz - Jose Garcia Mar-  
tiz por comista sobre finca del Cerro de los Hornos  
el destino de la finca.  
Cerro de los Hornos  
3000 ptas.

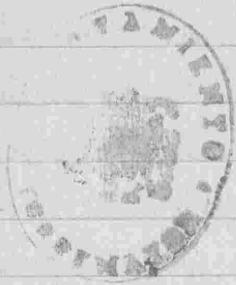
Inscripcion para la  
Compraventa de Navidad  
1000 ptas.

Reorganizacion de la  
Junta Local de Bene-  
ficencia.

Junta de Beneficencia de esta localidad y segundo. Serán como tales Vocales por durante un año y sin perjuicio de su reelección a D. Rodrigo Pinilla Domínguez y D. José Macario Cabezas, Concejales del Ayuntamiento y a Don Santiago Gallardo Paredes y D. Julián Macías Lario, Vocales Natos, a quienes se notificará el nombramiento recaído.

Seguidamente fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concejales de que es el Secretario de este Ayuntamiento.



*Rodrigo Pinilla*  
*José Macario*  
 Ramón Domínguez

*Rodrigo Pinilla*

*[Signature]*

Sevon extraordinaria de día 18 de Enero 1959

Concejales	Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de factos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Rend.	
Alcalde	los deben incorporarse al Presupuesto refundido. Nada de tener a los	
D. Francisco Fernández	prestanos informes, de los que resulta que tal incorporación no pro-	
Concejales	duce déficit, el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente li-	
D. José Macario	quidación: Ingresos totales realizados durante el año 1958	279.412.20
" Lidoro Sánchez	factos totales realizados durante el año 1958	183.666.05
" Rodrigo Pinilla	Diferencia que forma la existencia en caja en 31-12-1958	95.746.19
" Ramón Domínguez	Prestos por cobrar en 31 de Abril de 1958	81.821.64
" Joaquín Salguero	Suma	197.567.83
Acuerdos	Prestos por pagar en 31 de Abril de 1958	19.554.32
Liquidación de	Diferencia " Superavit "	158.013.51

y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión que firman.

Seccion ordinaria del dia 25 de Enero 1959

Concurrentes  
Alcalde

- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. José Marcano
- " Luis Sanchez
- " Rodrigo Pinilla
- " Ramon Dominguez
- " Joaquin Salguero

En la villa de Badajoz a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Obres, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Ramon Ramos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Asesorados

Conoció la Corporacion Badajoz, de fecha 3 de octubre de 1958, por el que se un escrito del Sr. Presidente de la Secretaria General del Plan Badajoz, que ofrece a este Ayuntamiento el 75% del coste de las obras de pavimentacion de las calles de esta poblacion, acordandose por unanimidad aceptar por el que se ofrece dicho ofrecimiento.

Acto seguido se dio lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Secretaria General del Plan Badajoz, de fecha 3 de octubre de 1958, por el que se un escrito del Sr. Presidente de la Secretaria General del Plan Badajoz, que ofrece a este Ayuntamiento el 75% del coste de las obras de pavimentacion de las calles de esta poblacion, acordandose por unanimidad aceptar por el que se ofrece dicho ofrecimiento.

al Ayuntamiento el 75% del importe de las obras de pavimentacion de calles.

Seguidamente conoció la Corporacion de la renuncia al cargo de Alguacil de este Ayuntamiento suscita por el Sr. Alguacil D. Faustino, digo por el interino D. Aurelio Fernandez Pinilla con acuerdo designar para el desempeño de este cargo tambien con caracter de interino a D. Domingo Barroso a D. Domingo Barroso Cerco, en tanto se celebre el correspondiente concurso para su provincia de esta plaza en propiedad.

Nombramiento de Oficial Temporal del Ayuntamiento a favor de D. Aurelio Fernandez Pinilla

Encomienda de nombrar Oficial temporal de este Ayuntamiento a D. Aurelio Fernandez Pinilla, con su gratificacion mensual de doscientas pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*[Signatures]*  
Francisco Fernandez Obres      José Marcano

~~Judoro Sanchez~~

Rodrigo Pinilla

~~Joaquín Salguero~~

Ramón Domínguez

~~Joaquín Salguero~~

sesion ordinaria del dia 25 de febrero 1959

Concurrentes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Judoro Sanchez

" José Macarino

" Rodrigo Pinilla

" Joaquín Salguero

" Ramón Domínguez

En la villa de Comanaya a veinticinco de febr.  
no de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió  
por señores que al margen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez  
Chaves, asistidos del secretario de la Corporación  
D. Domingo Ramón Ramos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el  
secretario di lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia  
recibida y tramitada.

A continuación fueron aprobados las facturas pre-  
sentadas durante el mes.

y no habiendo más asuntos de que tratar se te-  
rminó la sesión que firmaron los concurrentes de que  
yo el secretario certifico.

José Macarino

Judoro Sanchez

Rodrigo Pinilla

~~Joaquín Salguero~~

Ramón Domínguez



Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1919

Concomentes

Alcalde

J. Francisco Fernandez

Concejales

J. José Marcano

" Fidoro Sanchez

" Rodrigo Pinilla

" Ramón Dominguez

" Joaquín Salguero

Acuerdos

Aprobar las facturas presentadas durante el mes.



En la villa de Comenador a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde J. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporación J. Domingo Ramón Ramos.

Abierta la sesión por el señor presidente, y o el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

A continuación fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores conu- mentes de que yo el secretario certifico.

José Marcano

Fidoro Sanchez

Rodrigo Pinilla

Ramón Dominguez

Joaquín Salguero

[Signature]



Señalada extraordinaria del día 23 de Abril de 1959

Concurren  
 Alcalde  
 D. Francisco Fernandez  
 Concejales  
 D. José Maguero  
 " Guido Sanchez  
 " Rodrigo Pinilla  
 " Ramón Domínguez  
 " Joaquín Salguero

En la villa de Benavente a veintitres de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Chares, asistidos del Secretario de la Corporación D. Domingo Ramón Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y oído el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se expresaba en las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era aprobar las Cuentas de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1958, las cuales han sido expuestas al público y asimismo examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata a los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su rotación y no habiéndose opuesto contra la ocupada cuenta objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Cuenta de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1958, rendida por el Departamento de la Corporación D. Lorenzo Cantero Melchor y debidamente informada por el infrascripto, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra



del referido informe del Intendente y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1958, referente a valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Sr. Lorenzo Cantero Melchor, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

### Cuentas de Caudales

Acto seguido, el Sr. Presidente, manifestó que, como ya se expresaba en las oportunas convocatorias, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta de Caudales correspondiente al ejercicio económico de 1958, rendida por el Depositario de Fondos de esta Corporación Sr. Lorenzo Cantero Melchor y debidamente informada por el Secretario-Intendente, expresando que dicha Cuenta, con sus comprobantes y el expuesto informe se estaba a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Secretario-Intendente y puesta a votación la correspondiente Cuenta de Caudales referida al ejercicio económico de 1958, rendida por el Depositario de Fondos de esta Corporación Sr. Lorenzo Cantero Melchor, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual, el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

### Liquidación del Presupuesto Municipal


Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, como ya se expresaban en las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la



cuenta general del Presupuesto Municipal ordinario  
 Refundida correspondiente al ejercicio de 1958, la cual  
 ha sido expuesta al público, y asimismo examinada  
 minuciosamente por la Comisión, que ha emitido  
 los correspondientes informes que constan en el ex-  
 pediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes,  
 por el infrascripto secretario, de los que resulta que  
 dicha cuenta está debidamente sancionada y justificada,  
 el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su vo-  
 tación, y no habiéndose opuesto contra la referida cu-  
 enta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.  
 Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud  
 de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación  
 que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene man-  
 niente el carácter de provisional, por tener que en-  
 rarse al Servicio de Inspección y Anuncio para  
 su resolución y definitiva aprobación.

Firman el acta en que constan los precedentes  
 extremos, todos los Sres. concurrentes que al margen  
 se indican:



*[Firma]*

José Mariano

Eduardo Sánchez

Rodrigo Pizilla

*[Firma]*

Ramón Domínguez

*[Firma]*

Señor ordinaria del día 25 de Abril de 1959

Convenientes

Alcalde

D. Francisco Fernandez

Concejales

D. Ramon Dominguez

" Jose Murano

" Joaquin Salguero

" Rodrigo Pinilla

" Fidoro Sanchez

Acuerdos

AutORIZACION para la

instalacion de un quiosco

en la calle Jose Calvo

en el loteo y terraza

favore de D. Alonso Mu-

ñoz Matas.

AutORIZACION al Sr. Alcalde

para que realice los obra-

que sean precisas en

el Depósito de Cadáveres.

En la villa de Badajoz a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Charo, asistidos del Secretario de la Corporacion, D. Domingo Puriñan Ramos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, y o el Secretario di lectum al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a una instancia suscrita por D. Alonso Muñoz Matas, en la que solicita autorizacion para instalar un quiosco de madera para la venta de bebidas en esta localidad.

Vista la solicitud que inscribe D. Alonso Muñoz Matas, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, con fecha 27 de febrero

último, concediendole autorizacion para instalar un quiosco de madera desmontable en la Avenida Jose Calvo loteo de esta localidad, frente a la casa numero 1, que ocupe una superficie total de seis metros y doscientos cincuenta centímetros cuadrados.

Igualmente se le autoriza la colocacion de una terraza al lado Este del referido quiosco, cubierta y desmontable, que mida doce metros de ancho por cinco de fondo, que ocupe en total sesenta metros cuadrados, paralela a la carretera.

Esta autorizacion tendra vigencia por un año, prorrogable tacitamente, si no avisa alguna de las partes con dos meses, como minimo, de antelacion al vencimiento del contrato.

En este contrato registran los impuestos que

tiene establecidos el Ayuntamiento en sus Ordenanzas, referentes a los arbitrios sobre Establecimientos donde se expendan bebidas, y los que se acuerde por ocupacion de la via publica.

Tambien se hizo saber a los señores concurrentes el lamentable estado en que se encuentra el Depósito de Cadáveres del Cementerio Municipal.

Enterados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que realice las obras que sean precisas en el Depósito de Cadáveres, prescindiendo de concurso - subasta, dado el carácter de urgencia de las obras, haciéndolo por concurso directo, como autoriza en tales casos el artículo 41 del Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1913.

A continuación fueron aprobados los facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Manuel

José Moreno

Diego Sánchez

Rodrigo Perilla

Ramón Domínguez

José María

José María

sesion extraordinaria del dia 1 de Mayo 1959

- Concurrentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Jose Macarro
- Joaquin Salguero
- Judico Sanchez
- Ramon Dominguez
- Rodrigo Pirilla

Acuerdos

Forma de posesion de la plaza de Alguacil-Guardia Municipal, en propiedad por D. Domingo Barrero Cerreo.

En la villa de Comanegra a uno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernandez Obaves, asistidos del secretario de la Corporacion D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que el unico objeto de la sesion era dar cuenta a la Corporacion del acta de la Operacion Controvertida suscitada con motivo de poseer en propiedad la Plaza vacante de Alguacil-Guardia Municipal de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el B.O. de la Provincia de fecha 27 de enero pasado.

Enterados los señores concurrentes acuerdan por unanimidad dar posesion, en este acto, de la plaza en propiedad de Alguacil-Guardia Municipal de este Ayuntamiento a D. Domingo Barrero Cerreo, que ha sido el oposito que mejor puntuacion ha obtenido, acordandose se le expida la correspondiente credencial, con el haber anual de ochos mil pesetas, dos pagas extraordinarias, 18 de Julio y Navidad, mas la Ayuda Familiar que le correspondiera, con arreglo a ley.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesion que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.

*Francisco Fernandez Obaves*  
*José Macarro*  
*Judico Sanchez*  
*Domingo Amador Ramos*



Rodrigo Pinilla Ramón Domingo

*[Handwritten signature]*

Sección preliminar del día 25 de Mayo de 1959

- Concurrentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Fernandez  
 Concejales  
 D. Lidoro Sanchez  
 " José Macario  
 " Ramón Domingo  
 " Rodrigo Pinilla  
 " Joaquín Salguero

En la villa de Benamargá a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporación D. Domingo Ramón.

Publicada la sesión por el señor Presidente, yo, el secretario di lectura a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

- Acuerdos  
 Aprobar una Moción para la iniciación de un expediente de expropiación para adquirir un solar de los Enclaves Nacionales.

Acto seguido, y previa orden, procedí, yo, el secretario, a dar lectura a la moción de la Alcaldía acerca de la necesidad de adquirir el terreno o solar en que han de ser emplazados los dos Enclaves Nacionales, para ser cedidos a la Junta Provincial de Construcciones Sociales, proponiendo se acuerde la iniciación del oportuno expediente de expropiación forzosa; la Corporación, previa deliberación, por unanimidad acordó:

- 1.º Hacer suya la moción de la Alcaldía en todos sus puntos.
- 2.º Que se inicie el oportuno expediente de expropiación forzosa de parte de la finca propiedad de D.ª Manuela Benjón Gonzalez, comprensiva de mil seiscientos treinta y siete, con veinticinco metros cuadrados, situada en "Cercado de la Laguna", lindante, por Saliente; Solera Benjón Gonzalez; Mediodía y Poniente; Carretera Nueva de Benamargá a la Pirinela y Norte; Carretera de Montijo a Mérida, y

- Planear a D. Lidoro Sanchez un solar de 1456,15 ptes.  
 D. D. Joaquín López  
 Jones 150 ptes.

3º Que al efecto se solicite del propietario que en el plazo de ocho dias señale el precio en que lo estime, de acuerdo con lo determinado en el artículo 148 de la ley de Regimen local, Decreto refundido de 24 de Junio de 1955. debiendo dar cuenta al Ayuntamiento de la proposicion que formule, al objeto de acordar, si procede aceptar o rechazar dicha proposicion.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Ferrn Sanchez Argudo y otros la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con quince céntimos, importe de trabajos y materiales invertidos en el arreglo del Depósito de Cadaveres.

A Don Joaquin Lopez Gomez la cantidad de quinientas cincuenta pesetas, importe de jornales invertidos en la limpieza del suelo del Cementerio.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes de que go el secretario certifico.



*Joaquín Ferrn*

*José Macario* *Rodrigo Finilla*

*Quintero* *Ramon Dominguez*

*[Signature]*

sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1919

- Concurrentes  
 Alcalde:  
 D. Francisco Fernandez  
 Concejales  
 D. Jose Macano  
 " Rodrigo Pinilla  
 " Lidoro Sanchez  
 " Ramon Dominguez  
 " Joaquin Salguero

En la villa de Comanegra a veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario del la Corporacion, Sr. Domingo Amunon Ramos. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, q.º. el secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

- Acuerdos  
 Abonar a D. Tomas Sanchez Vega 400 pts.  
 A D. Manuel Barrena Fragera 1396.05 pts.  
 A D. Antonio Rodriguez Marin 1380 pts.  
 A la C<sup>ia</sup> Sevillana de Electricidad 211.39 pts.

seguidamente se acuerda abonar a don Tomas Sanchez Vega la cantidad de cuatrocientas pesetas, importe del arreglo del reloj publico de este Ayuntamiento.  
 A don Manuel Barrena Fragera la cantidad de mil trescientas noventa y una pesetas con cinco centimos, importe de material de oficinas suministrado al Ayuntamiento.  
 A don Antonio Rodriguez Marin la cantidad de mil trescientas ochenta pesetas, importe de instalacion electrica y una estufa para la calefaccion de este Ayuntamiento.  
 A la C<sup>ia</sup> Sevillana de Electricidad la cantidad de cinco mil doscientas once pesetas con treinta y nueve centimos importe del fluido suministrado a este Ayuntamiento durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del año actual.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.

*[Signatures: Francisco Fernandez Chaves, Lidoro Sanchez, Ramon Dominguez, Jose Macano, Rodrigo Pinilla]*



*[Handwritten signature]*



Seccion ordinaria del dia 25 de Julio de 1959

Concomentes

- Alcalde
- D. Francisco Fernandez
- Concejales
- D. Guido Sanchez
- José Macarro
- Joaquin Salguero
- Rodrigo Pinilla
- Ramón Domínguez

En la villa de Bonmarín a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Obres, asistidos del secretario de la Cooperación, Don Domingo Ramón Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo, el secretario di lectum al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a una solicitud de D. Francisco Garcia Díez en la que pide autorización para construir en el Cementerio Municipal veintium nichos, al objeto de ser cedidos a los asociados a la Compañía "El Ocaso, S.A."

Enterados los señores concomentes acuerdan abonar a D. Francisco Garcia Díez, en representación de la Compañía "El Ocaso, S.A." para que construya veintium nichos en el Cementerio Municipal, a perpetuidad, previo pago del arbitrio establecido en la vigente Ordenanza.

Se acuerda abonar a la señora D<sup>da</sup> de J. Gonzalez la cantidad de cuatrocientos cuarenta y nueve pesetas con quince centimos, importe de cuatro personas para las rentas del Ayuntamiento.

A la D<sup>da</sup> de J. Gonzalez y otros la cantidad de ochocientos cuarenta y una pesetas con cinco centimos importe de varios arrendos suministrados al Ayuntamiento.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concomentes de que yo el secretario certifico.

- Acuerdos
- Autorizar a D. Francisco Garcia Díez para construir 21 nichos en el Cementerio Municipal.
  - Abonar a D<sup>da</sup> de J. Gonzalez 449.15 ptes.
  - A D<sup>da</sup> de J. Gonzalez y otros 241.05 ptes.

Guido Sanchez, José Macarro, Joaquín Salguero, Francisco Fernández Obres, Rodrigo Pinilla, Ramón Domínguez.

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1959

- Concurrentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Tomando  
 Concejales  
 D. José Macano  
 " Judro Sanchez  
 " Rodrigo Pimilla  
 " Ramón Domínguez  
 " Joaquín Salguero

En la villa de Escomayse a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Tomando Chaves, asistidos del secretario de la Cooperación D. Domingo Murcia Ramos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y, el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se ordena de la Presidencia, y, el secretario di lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, fecha once de Julio pasado, por el cual se informa favorablemente la habilitación de un crédito de treinta y una mil ochocientos sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos, con imputación al capítulo 6º, artículo 1º, partida 92ª, del presupuesto ordinario del corriente año para atender al pago del primer plazo del solar que se le ha expropiado a D.ª Manuela León González, para la construcción de dos Escuelas Nacionales.

- Acuerdos  
 Aprobar una habilitación de Crédito por la cantidad de 31.872.50 ptas.  
 Nombramiento interino de Alguacil - municipal a favor de D. Matías Tenorio Ruiz.  
 Abonar a Vicenta Castro Bellido 176 ptas.  
 D. Papelaria Vitor 685 ptas.

Enterados los señores asistentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente; y considerando que, por tratarse de una obligación legítima y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por el artículo 664 de la Ley de Régimen local y artículo 193 del Reglamento, siendo, por tanto procedente la habilitación de crédito indicada para este objeto en el presupuesto corriente, y toda vez que para atenderla se dispone del sobrante necesario en la liquidación del último año, previa la discusión conveniente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comisión, de que queda hecha referencia, y que se ejecute este acuerdo.

Continuación la Presidencia hizo saber a los señores

concurridos la urgente necesidad de proveer interinamente una plaza de Alguacil-Juandía Municipal de este Ayuntamiento, para garantizar el orden dentro de la población y que para ello propone el nombre del solicitante D. Matías Ferrero Ruiz, persona de buenos antecedentes y que reúne el mínimo de condiciones exigibles para el desempeño de este cargo.

Enterados los señores concurrentes, acuerdan por unanimidad facultar a la Presidencia para que expida el nombramiento, con carácter interino, para ejercer el destino de Alguacil-Juandía Municipal de este Ayuntamiento a favor de don Matías Ferrero Ruiz, con el sueldo de ochocientos pesetas anuales, en tanto se reanuda el oportuno concurso para la provisión en propiedad de la referida plaza.

Se acuerda abonar a Vicenta Castro Callado la cantidad de ciento setenta y seis pesetas por gratificación y suplidos en la limpieza de las Oficinas del Ayuntamiento durante los meses de Julio y Agosto del año actual.

A Papetería Vela la cantidad de seiscientos ochenta y cinco pesetas imparte de dos Banderas, Nacional y del Movimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan José Ferrero Ruiz

Judicio Sánchez

José Mariano

Rodrigo Similla

Ramón Domínguez

José María

José María

Señora extraordinaria del día 13 de Septiembre de 1959

Concurrentes  
 Alcalde  
 D. Francisco Fernandez  
 Concejales  
 D. Joaquin Salguero  
 " Rodrigo Pirilla  
 " Lari Macano  
 " Ramon Domiguez

En la villa de Badajoz a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion, D. Domingo Munin Ramos. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y o el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Asuntos  
 Arriendo por medio de subasta de los aprovechamientos de hierbas de las Eras de la Neguita.

Dada cuenta del Decreto de la Alcaldia de fecha dos del actual, asi como del Pliego de Condiciones formulado por el Secretario de la Corporacion para contratar por medio de subasta el arriendo de los aprovechamientos de hierbas de las "Eras de la Neguita" cuyos bienes son de propios durante el año 1959/60, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó aprobarlos en todas sus partes y en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 312 de la Ley de Regimen Local, Texto Refundido de 24 de Junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de 9 de Enero de 1953, se exponga al publico el referido Pliego de Condiciones durante el plazo de ocho dias, interbandose al efecto los oportunos edictos en el Boletin Oficial de la Provincia y en el Tablero de Anuncios de esta Casa Consistorial a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, de las que se dará cuenta a esta Corporacion en caso de produccion facultando a la Alcaldia para que, transcurrido dicho termino, si no se ha formulado ninguna, proceda a anunciar en forma la celebracion de la subasta de que se trata, que tendria lugar el proximo dia diez de Octubre a las once horas, fijandose como tipo minimo de licitacion el de tres mil pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*Juan José Rodríguez*  
*Joaquín Salguero*

*Rodrigo Pinilla*

*José Macarano*

*Ramón Domínguez*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria del día 23 de septiembre de 1959

Concejales

Alcalde

J. Francisco Fernández

Concejales

J. José Macarano

" Rodrigo Pinilla

" Joaquín Salguero

" Lidoro Sánchez

" Ramón Domínguez

Acuerdos

Aprobación del Presupuesto municipal ordinario para 1960.

En la villa de Badajoz, a las veinte horas del día veintitres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1960; cuyo Proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Texto Refundido de Regimen local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estatutos de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos datos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados

definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen: *Impuestos los gastos, Noventa y cinco mil pesetas; Impuestos los ingresos, Noventa y cinco mil pesetas.*

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la ley de Régimen local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en su forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los concurrenentes conmigo el Secretario de que certifico.

*Francisco Rodríguez*

*Francisco Rodríguez*

*Rodrigo Amillo*

*José Luocarno*

*[Signature]*

Señor ordinario del día 25 de Septiembre de 1959

Concurrentes: En la villa de Zamarramora a veinticinco de septi-  
 embre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos  
 Alcalde: los señores que al margen se expresan, bajo la Presi-  
 dencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Cha-  
 rez, asistidos del secretario de la Corporación, Don.  
 Concejales: Domingo Purián Ramos.  
 D. Ramón Domingo Marías  
 D. José Macano Cabero  
 D. Rodrigo Pinilla Domínguez  
 Acuerdos: Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o el se-  
 cretario di lectura al acta de la sesión ante-  
 rior que fue aprobada por unanimidad.  
 Propuesta suplementos de Se acepta en principio y hace lugar la propu-  
 Crédito: esta de suplemento de créditos dentro del vigente Pre-  
 Ejecuciones para 1960 supuesto que ha sido leído; expóngase al público  
 Tipos de gravamen en la por quince días hábiles, en cumplimiento de lo  
 Riquera Bristica, Urbana dispuesto en la vigente ley de Régimen local, y  
 Industrial para 1960 cumplido este trámite, con las reclamaciones que  
 Abono de cantidades: cumplido este trámite, con las reclamaciones que  
 A los Guardias Municipales se paguen formados, conque al Ayuntamiento  
 200 pesetas por un viaje Pleno y Sesión ordinaria.  
 a Badajoz. Se acuerda por unanimidad mantener los mismos  
 D. Honorio Comteño Melchor, exenciones que vienen nutriendo el Presupuesto de  
 75 pesetas por un viaje a 1959, para el próximo del ejercicio 1960, que se  
 Badajoz. consuestran.  
 D. Clemente Martínez y seguidamente se acuerda por unanimidad prestar a-  
 D.º Rafael Portoja, 300 re-probación al tipo de gravamen que ha de regir en el  
 ctas para limpieza de los próximo ejercicio de 1960, para los distintos arbitrios;  
 Eucenas Nacionales año 1959. que cuando fijados como sigue: Riquera Bristica,  
 D.º Estanislao Chaves Fernandez, ocho por ciento sobre el líquido imposible. Riquera  
 300 pesetas, por manutención Urbana: diecisiete veinte por ciento sobre el líquido  
 de las fuerzas de la Guardia imposible. Riquera Industrial: veinticinco por ciento  
 Civil durante los fiestas del sobre la cuota del Tesoro. Para Urbana: tres ochenta y  
 Santo Cristo. cuatro por ciento sobre la cuota del Tesoro.  
 D.º Manuel León González, se acuerda abonar a los Guardias Municipales la  
 31.872.50 pesetas a e del solar cantidad de doscientos pesetas, importe de viaje a Badajoz  
 expropiados para construir. para hacerse uniformes.  
 D.º Honorio Comteño Melchor la cantidad de setenta

D. Anselmo Ramirez y cinco ptas. por un viaje a Badajoz en comision de servicio. Canasos, 600 pesetas

A. D. Edmundo Mustence y D<sup>o</sup> Rafaela Pontaja la cantidad de trescientas pesetas para limpieza de las Escuelas Nacionales durante el año actual.

Orquesta que amenizó los fiestas en honor del santo Cristo - Artífes de Badajoz, 1050 pesetas, amiendo de una Cabalgata que actuó en las fiestas del santo Cristo.

A. D<sup>o</sup> Antonia Chares Ferrnandez la cantidad de trescientas pesetas, por manutencion de los fuegos de la Guardia Civil durante las fiestas del santo Cristo.

A. D<sup>o</sup> Manuel Seon Ferrnandez la cantidad de treinta y una mil ochocientos sesenta y dos pesetas con cincuenta centimos a cuenta del robar que se le ha expropiado para la construccion de dos Escuelas Nacionales.

D. Santiago Gallardo Paredes, 1000 pesetas importe de la funcion religiosa celebrada en la festividad del santo Cristo.

A. D. Anselmo Ramirez Canasos la cantidad de trescientas pesetas por gratificacion a la orquesta que amenizó las fiestas del santo Cristo en el año actual.

A. Artífes de Badajoz la cantidad de mil cincuenta pesetas por amiendo de la Cabalgata que actuó en las fiestas del santo Cristo en el año actual.

D. Emiliano Crespo y otros, 105 pesetas por colocacion de maderas y postes ferrocarril para la guerra de una coleccion de fuegos artificiales.

A. D. Santiago Gallardo Paredes la cantidad de mil pesetas por sus parrucarios correspondientes a la funcion religiosa celebrada en la festividad del santo Cristo en el año actual.

A. Emiliano Crespo y otros la cantidad de cinco mil pesetas por colocacion de maderas, postes de ferrocarril y demas operaciones de la guerra de una coleccion de fuegos artificiales durante las fiestas del santo Cristo.

C<sup>o</sup> Sevillana de Electricidad, 2445.90 centimos alumbrado publico meses de Mayo y Julio.

A. la C<sup>o</sup> Sevillana de Electricidad la cantidad de tres mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos por suministro de alumbrado publico durante los meses de Mayo y Junio del año actual.

D. J. Blanco de Badajoz, 3.670 pesetas, por dos uniformes para los Guardias Municipales.

A. D. J. Blanco de Badajoz la cantidad de tres mil seiscientos setenta pesetas, importe de dos uniformes para los Guardias Municipales.

A. Montepio de Secretarios la cantidad de mil quinientas treinta y siete pesetas con setenta y siete centimos, importe de la cuota de afiliacion del Secretario de la Com. de N. N. Domingo Nuncio Ramal, correspondiente al tercer





Cuota afiliación en el tercer trimestre del año actual.  
Tercer trimestre 1959.  
Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao, 246.75 ptas.  
Estancia de menores, 1º trimestre 1959.

El Tribunal Tutelar de Menores de Bilbao ha acordado la cantidad de doscientos cuarenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos, importe de estancias cursadas por la menor Dña. Rodríguez Selgado, de esta naturaleza, correspondiente al año 1958 y 1º trimestre de 1959.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes que yo el secretario certifico.

Ramon Dominguez  
Rodrigo Pinilla

[Signature]

Segun ordenanza del dia 25 de octubre de 1959.

- Asistentes:
- Alcalde:
- D. Francisco Fernandez Chaves
- Concejales:
- D. Ramon Dominguez Macias
- D. Jose Macario Cabezas
- D. Rodrigo Pinilla Dominguez
- Secretarios

En la villa de Badajoz a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporación D. Domingo Amador Ramos.

Asistió a la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario de lectura de la Correspondencia por el Sr. Presidente, y el secretario de lectura de la Correspondencia por unanimidad.

Aprobación de facturas presentadas durante el mes. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada.

A continuación fueron aprobadas las facturas presentadas durante el mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.





de que yo el Secretario certifico.

*Rodrigo Pinilla*  
*Ramon Dominguez*

Rodrigo Pinilla

Ramon Dominguez

*[Signature]*

Session ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1959

- Asistentes
- Alcalde
- D. Francisco Fernandez Chaves
- Concejales:
- D. Ramon Dominguez Macias
- D. Jose Macario Cabezas
- D. Rodrigo Pinilla Dominguez
- Concejal

En la villa de Emeringor a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion D. Domingo Munia Ramos.

- Membramiento de Jefe Administrativo en Badajoz a favor de D.ª Maria-Piedad y D.ª Beatriz Velasco de la Peña
- Exento dirigido a la Empresa "Helma, S.A." reuniendo contrato de arrendamiento Cantera "Corno Presidido".
- D. Jose hito pda, 400 ptes importe derechos de examen oposicion para cubrir en propiedad la plaza de Sinciera Municipal.
- D. Juan Matilla Santos,

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

"A propuesta del Sr. Alcalde y en virtud de haber a favor de D.ª Maria-Piedad y D.ª Beatriz Velasco de la Peña e. p. d.ª, que fue Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, la Corporacion municipal, oido el informe del Secretario-Interventor, que prescribe la regla 16.ª de la Circular de 27 de febrero de 1958, de la Jefatura Superior de Administracion local, favorable al nombramiento, acordó por unanimidad designar para el mismo cargo a las hijas del fallecido Sr. Velasco Acero, Doña Maria-Piedad y Doña Beatriz Velasco de la Peña, Jefes Administrativos, con las siguientes facultades: Realizar todos los actos de gestion que les sean encomendados y les sugiera en celo, en los distintos Organismos y dependencias oficiales de la Administracion provincial, con autorizacion



Sistema Racionali- expresa para prohibir intereses de inscripciones que  
 zado de liquidación correspondan a este Ayuntamiento, así como cuantías  
 y Recaudación. cantidades se acrediten al mismo por participaciones,  
 Población Viva, 297 recargos, impuestos y arbitrios de todas clases, incluso  
 percutas. la participación municipal en el Arbitrio sobre la  
 Varas, 183.60 pesetas. Riqueza Provincial, sin exclusión de concepto alguno,  
 D. Manuel Berceño firmando al efecto libramientos, nóminas, facturas,  
 fragata, 683.50 ptes. recibos, resguardos y demás documentos que sea nec.  
 Colegio Oficial de ciso; y en general para que actúen en la esfera pro.  
 Secretarios, 100 ptes. pia y privativa de los Jefes Administrativos, com.  
 D. Servan Sanchez y plitamente y sin limitación alguna, pues para ello, se  
 D. Manuel Berceño les facultó por este acuerdo del que se expedirán a los  
 88 pesetas. interesados las certificaciones que les sean necesarias,  
 Colección registra- prohibiendo por sus servicios la cantidad consignada  
 tiva, 151.40 ptes. en Presupuesto y los demás emolumentos a que tengan  
 D.ª María Pinilla derecho, todo ello con sujeción a lo que dispone la  
 Gutierrez, 50 pesetas. citada Circular de 27 de febrero de 1958, y con retira.  
 D. Manuel Antolin ción de fianza, en razón a que la tienen constituida  
 Delgado, 325 ptes. para responder del ejercicio de sus cargos.  
 D. Domingo Barrovo Seguidamente se acordó dirigir escrito a la Compañía  
 y D. Matías Tenorio, 11 Helbra, S.A. con residencia en Mérida, calle Sagasta  
 100 ptes. nº 18-A. en el sentido siguiente: No habiendo verificado  
 D. Alonso Muñoz cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de arren.  
 Mata, 983 ptes. domio de la Cantora "Cerro Precidío", suscrita con este  
 Junta Local contra Ayuntamiento en fecha 8 de Abril de 1957, se participa  
 Analfabetismo, 272 que, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado  
 pesetas- que a partir de esta fecha queda rescindido el mismo,  
 Hijo de Pedro Pardo sin perjuicio de efectuar las liquidaciones pendientes.  
 878 pesetas. Se acuerda abonar a D. Juli Soto Peña la cantidad  
 D. Juan León Man- de 400 ptes, importe de derechos de examen, gastos de loca.  
 chego, 30 pesetas. moción y dietas como Vocal en el examen de oposición  
 D. Santiago Gallardo para cubrir en propiedad una plaza de Juanelia Mu.  
 Paredes, 25 pesetas. nicipal.  
 D. Juan Mabillo Santos, la cantidad de 150 ptes, importe  
 de un ejemplar de Sistema Racionalizado de liquidación

y Recaudación.

A Papelera Niba la cantidad de 298 pesetas, por material de Oficinas.

A ramos la cantidad de 183.60 pesetas, por material de Oficinas.

A D. Manuel Barrena Jagera la cantidad de 683.50 pesetas por material de Oficinas.

Al Colegio oficial de Secretarios la cantidad de 100 pesetas, inscripción a la Revista Técnica, correspondiente al año actual.

A D. Severo Sanchez y Manuel Acero, la cantidad de 88 ptas. importe de aneglo de la Cocina y un banca en la Escuela Nacional de Niñas.

A Colección legislativa, la cantidad de 151.40 pesetas, inscripción 2º semestre del año actual.

A D<sup>ña</sup> Maria Pinilla Justiner la cantidad de 50 ptas, hospedaje al fincionario de Sigantes y Cabeceados, en las fiestas del Santo Cristo.

A D. Manuel Antolin Delgado la cantidad de 325 pesetas, por un servicio en automovil a Aljicén para llevar una representación del Ayuntamiento con motivo de la venida del Ministro de Educación Nacional.

A D. Matias Ferrero y J. Domingo Barroso, la cantidad de 100 ptas, por un viaje a Mérida requerido por el Sr. Jefe de Instrucción.

A D. Alonso Minor Matas la cantidad de 983 pesetas, importe de un refrigerio con que el Ayuntamiento obsequio a las Autoridades Civiles y Eclesiasticas el día de las fiestas del Santo Cristo.

A la Junta Real contra el Analfabetismo la cantidad de 272 pesetas, subvención a fe año actual.

A Hijo de Pedro Ponce la cantidad de 878 pesetas, importe de material de Oficinas.

A D. Juan Benito Manabejo, la cantidad de 30 pesetas por limpieza de la oficina de escribir.

A D. Santiago Gallardo Paredes, su cantidad de 25 pesetas, importe de la suscripción de una Tarjeta de Acción Católica.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurentes de que yo el secretario certifico;



*[Handwritten signature]*

José Macaño

Ramon Dominguez

Rodrigo Fossilla

*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria del día 1º de Noviembre de 1929

Asistentes

Alcalde

D. Francisco Hernandez Charo

Concejales

D. Ramon Dominguez Marin

D. José Macaño Cabezas

D. Rodrigo Pimilla Dominguez

Ahorcado

Representante en pro.

Alguacil - Guardia Municipal a favor de

D. Matias Tenorio Ruiz

En la villa de Zornera a uno de Noviembre de mil novecientos eintenta y nueve, reunidos los señores que asistieron se expresaron, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Hernandez Charo, asistidos del secretario de la Corporación, D. Domingo Amunia Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario leí el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se hizo saber a los reunidos que el fin principal de la sesión era dar cuenta a la Corporación del acta de la oposición convocada con motivo de vacante en propiedad la plaza vacante de Alguacil - Guardia municipal de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Enterados los señores concurentes acordaron por unanimidad dar posesión, en este acto, de la plaza en propiedad de Alguacil - Guardia municipal de este Ayuntamiento a D. Matias Tenorio Ruiz, que ha sido el oferente que mejor puntuación ha obtenido, acordandole se le expida la correspondiente credencial, con el haber anual de ochocientos pesetas, dos pagas extraordinarias, 18



de Julia y Navidad, mas la Ayuda Familiar que le corres-  
ponde, con arreglo a ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion que firman los concurentes de que yo el secre-  
tario certifico.



*[Signature]*  
Ramon Dominguez

*[Signature]*  
Jose Luaces

*[Signature]*  
Rodrigo Pinilla

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1959

Asistentes

Aldcalde

D. Francisco Fernandez Chaves

Concejales

D. Jose Macario Cabezas

D. Luis de Sanchez Acero

D. Joaquin Valguero Garrido

Presidencia

Suscripcion Compañia de  
Navidad 600 pesetas.

Reorganizacion de la Junta  
local de Beneficencia.

Adquisicion de un busto  
de S. E. el Generalissimo

Contribucion para extraordi-  
naria de Navidad a los  
funcionarios del Ayunt.<sup>o</sup>

D. D<sup>a</sup> Antonia Chaves Fer-  
randez, 1.150 pesetas.

D. Amelia Fernandez Pi-  
rilla, 75 pesetas.

En la villa de Encomienda a veinticinco de Novi-  
embre de mil novecientos cincuenta y nueve, reuni-  
dos los señores que al margen se expresan, bajo la  
presidencia del señor Aldcalde, D. Francisco Fernan-  
dez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporacion  
D. Domingo Amador Ramos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el secre-  
tario di lectura al acta de la sesion anterior que  
fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda inscribir el Ayuntamiento, para la  
Compañia de Navidad, la cantidad de seiscientos  
pesetas, con cargo a lo consignado en el Presupuesto  
vigente, Capitulo 5<sup>o</sup>, articulo 3<sup>o</sup>, partida 76<sup>a</sup>.

Hecho requerido capitulo el señor Aldcalde que debe tra-  
tar el Consistorio de la Reorganizacion de la Junta  
local de Beneficencia y teniendo en cuenta que el  
articulo 58 del vigente Reglamento de Sanidad mu-  
nicipal no fija numero de personas que en con-  
cepto de Vocales hayan de integrar la mencionada  
Junta ni a quien corresponde tal atribucion, digo,  
su designacion por limitarse a decir que se nombra-  
ran a propuesta de la Alcaldia, entiendo esta Presi-  
dencia que corresponde tal atribucion al Ayunta-

18

miento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la ley municipal.

En su consecuencia, y vista la propuesta formulada por el señor Alcalde, el Ayuntamiento, después de amplia deliberación, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Que se fijen en número de cuatro las personas que habían de integrar en concepto de Vocales la Junta de Beneficencia de esta localidad y

segundo. Designar como tales Vocales por durante un año y sin perjuicio de su reelección a D. Rodrigo Pirilla Domínguez y D. José Macarro Cabezas, Concejales del Ayuntamiento y a D. Santiago Gallardo Paredes y D. Miguel Jaderico Rico, Vocales Natos, a quienes se notificará el nombramiento recaído.

Por la Presidencia se hizo saber a los señores que Don Emilio Pedrajas heal se había personado en esta Alcaldía, exhibiendo carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que recomendaba la adquisición por parte de este Ayuntamiento de un busto de S. E. el Generalísimo.

Enterados los señores concurrentes acuerdan facultar al señor Alcalde para que adquiriera una reproducción del busto de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en tamaño natural, y moldeado en pasta de madera, para ser colocado en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, y que se habilite el crédito correspondiente para el pago de seis mil pesetas que es su importe.

Seguidamente se acuerda sea librado una paga extra de dinaria al personal de este Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Navidad.

A D<sup>ña</sup> Antonia Chaves Fernandez la cantidad de 8050 pbs, importe de gratificación por alojamiento a la Guardia Civil correspondiente al 4º trimestre del año actual.

A D<sup>ño</sup> Manuel Fernandez Pirilla la cantidad de 25 pbs, para un viaje a Badajoz y otro a Mérida en comisión de servicios.



A. D. Lorenzo Cometas Melchor la cantidad de 2.300 pesetas en concepto de quebrante de moneda como depositario de los fondos de este Ayuntamiento durante el ejercicio 1959.

A. D. Francisco Ponso Canaro, Practicante de A. P. D. la cantidad de mil doscientos pesetas, en concepto de Ayuda Familiar, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre del año actual.

A. D. José Redondo Martín la cantidad de 80.00 pesetas, importe de un servicio en automovil para trasladar al funcionario de este Ayuntamiento, D. Domingo Barroso Corzo, por encontrarse enfermo.

A. D. Presencio Garcia Gil la cantidad de 260.45 pesetas, por medicamentos suministrados a esta Beneficencia y 218.50 suministrados a funcionarios del Ayuntamiento, ambos correspondientes al mes actual. Tambien se le abonan 82.60 ptes, por anticipos de medicamentos a Ca. Cañeros Matubidos.

A. D. Miguel Jaden Rico la cantidad de 240 ptes, importe de gratificación por asistencia a funcionarios del Ayuntamiento durante los meses de Junio a Ocho de 1959.

A. D. Francisco Ponso Canaro, por asistencia a funcionarios del Ayuntamiento durante el año 1959, 80 ptes.

A. D. Domingo Sumida Ramos la cantidad de 100 ptes, por un viaje a Badajoz para entregar documentos en Catastro de la riqueza rústica.

A. D. Severino Vela Perea la cantidad de 490 pesetas, importe de cemento suministrado a este Ajt. para reparar el Depósito de Cadáveres en el Cementerio.

Al Montepío de Secretarios la cantidad de 558.90 pesetas, importe de la pensión a Hermanos Jimenez y Valdeolivos, correspondiente al 4º trimestre de 1959.

Al Montepío de Secretarios la cantidad de 1.537.77 ptes, importe de cuota afiliación del Secretario de la Cooperación, D. Domingo Sumida Ramos, 4º trimestre de 1959.

A. Delegación de Hacienda la cantidad de 929.56 ptes.

importe de Impuesto de Utilidades de los Empleados del Ayuntamiento, correspondiente al 3.º trimestre de 1959.

A D. Francisco Pardo Canales la cantidad de 80 ptes, por asistencia de Maternas a fumisanos del Ayuntamiento año 1959.

Al Instituto de la Virinda la cantidad de 573.59 ptes, importe del 2.5% sobre 2.294.39 ptes, recaudados por mínimos de Puro Obvio, 2.º trimestre de 1959.

A la Diputación Provincial la cantidad de 356 ptes. importe cinco anuncios publicados en el B.O. de la Provincia.

A D.ª de Benito Velasco la cantidad de 108.62 ptes, por administración y cobranza de mínimos de la Junta y Puro Obvio.

A D. Manuel Barrera Jaraque la cantidad de 517.80 ptes. importe de material de oficinas suministrado al Ayuntamiento.

A D. Antonio Baltasar Bejerin, la cantidad de 2.125 ptes, importe de una colección de fuegos artificiales quemados en las fiestas del Santo Cristo en el año actual.

Al Recaudador de Contribuciones la cantidad de 1095.50 ptes, importe de costas de Hermandad y Guardia Rural de las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento año 1959.

Al Recaudador de Contribuciones la cantidad de 520.67 ptes. importe de Contribución rústica.

A la C.ª Ferriñana de Electricidad la cantidad de 10.381.03 ptes, importe de fluido suministrado para alumbrado público durante los meses de Julio a Diciembre del año actual.

Por su suscripción "Campana de Navidad" la cantidad de 600 ptes.

También se hizo saber a los señores concurrentes el lamentable estado en que se encuentran el tejado del edificio de este Ayuntamiento.

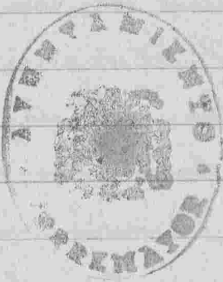
Enterados acuerdan por unanimidad autorizar al Alcalde para que realice las obras que sean precisas para la conservación del tejado del Ayuntamiento, prescindiendo de concurso - licitación, dado el carácter de urgencia.

de las obras, haciéndolo por concurso directo, como autoriza en tales casos el artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Se acuerda abonar a V<sup>da</sup> de Benjamín Agreda la cantidad de 16 Ptas. 80 pts, importe de dos peellinos de uniforme para los guardias Municipales.

Y igualmente fue aprobado el Paccion de familias pobres de este término municipal que durante el año 1960 tendrán derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.



*Alcalde* *José Luciano*  
*Antonio* *Quintero*

*[Signature]*

Señon extraordinaria el día 16 de enero de 1960

En la villa de Comanegra a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Phalder, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporación, D. Domingo Sumián Ramos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por su Presidencia se hizo saber a los señores concurrentes que el único objeto de esta reunión era dar a conocer las condiciones indicadas por la Compañía Telefónica Nacional de España, para el establecimiento del Centro telefónico en esta localidad, después de ser discutidas ampliamente, se adoptó, por unanimidad, los siguientes:

1.<sup>o</sup> Se acordó acceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España para que se sea facilitada casa adecuada donde pueda instalarse el Centro telefónico con vivienda para la familia que ha de prestar servicio.

2.<sup>o</sup> Igualmente fue acordado que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del Centro telefónico como de la vivienda del Encargado, por un plazo de treinta años todo ello.

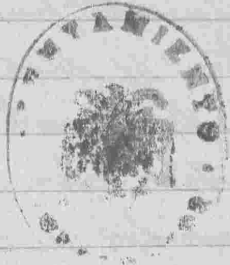
3.<sup>o</sup> También se acordó sean sufragados por el Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía telefónica con motivo de los traslados del Centro a otros domicilios si vieran impuestos por causas ajenas a la misma y la Compañía lo aceptara.

4.<sup>o</sup> Previendo la posibilidad de care de la familia encargada del Centro, y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirle, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

5<sup>a</sup>. El Ayuntamiento aportará su cantidad de ciento cincuenta y ocho mil cien pesetas, como aportación propia en metálico en la que está incluido el valor del hilo de cobre que suministrará la Compañía.

También será de su cuenta la adaptación del local al servicio telefónico y construcción de un laboratorio de manpostería con puerta de madera y cristales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrenates de que yo el Secretario certifico.



*José Rodríguez*  
*José Luaces*  
*Ramón Domingo Rodríguez*

*Victorio Sánchez*  
*[Signature]*



Señon ordinaria del día 25 de Enero de 1960

En la villa de Zamora a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta, reunidos los señores que en el margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del secretario de la Corporación, D. Domingo Amador Romera, abrió la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

"Se acuerda, por unanimidad, ratificar el acuerdo para seguir prohibiendo el Impuesto para Prevención del paro obrero, sobre Rústica y Urbana durante el ejercicio de mil novecientos sesenta".

"Nada cuenta del Secretario de la Alcaldía de fecha 18 de los corrientes, acerca de la necesidad de construir de nueva planta un edificio compuesto de cuatro escuelas, dos para niños y dos para niñas, y enterada la Corporación del contenido de la ley de 22 de diciembre de 1953 y orden del Ministerio de Educación Nacional de 27 de agosto de 1954, que fueron leídas, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: 1º Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, a cargo de la misma, la construcción de un edificio destinado a dos Escuelas de niños y dos de niñas en esta localidad, así como seis viviendas para los señores Maestros. 2º Ofrecer en firme los terrenos que posee este Municipio para el emplazamiento de los mencionadas construcciones. 3º Con respecto a la aportación en metálico de 47.616.72 pesetas, por parte del Ayuntamiento, se está pendiente de la resolución que adopte la Excm. Diputación Provincial. 4º Autorizar al señor Alcalde para que efectúe cuantas gestiones y trámites sean pertinentes para la ejecución de lo acordado."

Seguidamente fué leída una solicitud del Sr.

crita por D. José Jimenez Piroli, en su que  
remite al amandamiento de la parcela propie-  
dad del Ayuntamiento llamado "Melchoros y Es-  
quita nº 1.

Entendidos los señores concuementes acuerdan to-  
mar en consideracion lo solicitado por el señor  
Jimenez Piroli y que se amende los referidos  
parcelas a otro vecino que lo solicite.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesion que firman los concuementes  
de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

José Luciano

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Señor ordinario el día 25 de febrero 1960

En la villa de Badajoz a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Alvarez, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Domingo Pernon Ramos.

Se dio lectura por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron acordados los siguientes trabajos:

A. D. Vicente Casto Collado la cantidad de 174 pesetas, por limpieza y replido en las oficinas del Ayuntamiento durante los meses de enero y febrero actual.

A. D. Francisco Cartagena Juizado la cantidad de 360 pesetas, por confección de documentos colatorios de instrucción del año actual.

A. D. Joaquín López la cantidad de 450 pesetas por un servicio de Automóvil a Badajoz con el señor Alcalde para resolver asuntos relacionados con la instalación de teléfonos en esta localidad.

A. D. Cesar Ofendamecena la cantidad de 100 pesetas por un servicio en Automóvil a Montijo con el Sr. Alcalde para dar cuenta al Gobernador del desbordamiento de los ríos Guadiana y Gaceros.

A. D. Manuel Antolin Selgado la cantidad de 850 pesetas por un servicio de Automóvil con el señor Alcalde a Mérida para resolver asuntos oficiales.

A. D. Domingo Martínez Ramos la cantidad de 250 pesetas, importe de una merita para colocación del busto de S. E. el Jefe del Estado.

A. D. Vicente Fernandez Hernandez la cantidad de 150 pesetas por un ejemplar de "Reclutamiento, Preclutamiento y Movilización del Ejército".



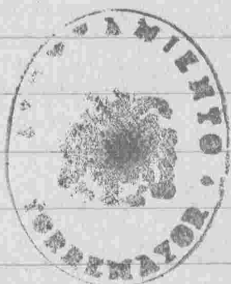
A. D. Ubaldo Pastoraño Barrena la cantidad de 33.65 pesetas por material de limpieza para servicio de autopsias.

A. D. Leopoldo Moreno Urois, la cantidad de 750 pesetas, moritorio para el servicio de la Guardia Civil.

A. D. Miguel Ramo Romaguera la cantidad de 1446.55 ptes por jornales invertidos en el arreglo del camino Barrens.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida y tramitada

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurren-  
tes de que yo el secretario certifico.



*[Handwritten signature]*  
José Luaces

*[Handwritten signature]*  
J. J. J. J.



sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1960

En la villa de Bonavilla a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Fernando Amos, asistido del Secretario de la Corporación D. Domingo Domingo Ramos.

Hecha la lectura por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a una solicitud presentada por D. Eustaquio Sanchez Pinilla en la que pide sea desmontada la caseta que tiene instalada frente a su casa el dueño del Puroso ya que le quita visibilidad a su establecimiento de Bar.

Entendidos los señores concurrentes acuerdan no tomar en consideración la solicitud por el señor Sanchez Pinilla, puesto que la concesión de instalación de la referida caseta es anterior a la apertura del Bar de su propiedad.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos:

A D. Domingo Barro Cerro la cantidad de 200 pesetas importe de cinco viajes a Mérida en comisión de servicios.

A D. Ramón Escubano la cantidad de 100 pesetas por un servicio en Automóvil para el traslado desde Puebla de la Calzada a esta con la función Civil.

A D. Anastasio Rodríguez la cantidad de 100 pesetas por un servicio en automóvil para traslado a la función Civil de Puebla de la Calzada a esta localidad, para servicios de Orden Público.



Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1960

En la villa de Bonavilla a veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Chaves, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Domingo Purisá Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a una solicitud suscrita por D. en la que pide al Ayuntamiento le ceda en arrendamiento por el tiempo que resta de las demás parcelas o sea por tres años, las fincas Melchoras y Ermita no. 1.

Entendidos los señores concurrentes acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba el contrato de arrendamiento de las parcelas Melchoras y Ermita no. 1. que ha dejado el anterior arrendatario con el solicitante D.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:  
 A. D. Joaquin Fernandez Barrera y otros la cantidad de ochos mil treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos, importe de arreglo y conservación de las calles y alumbrado de esta localidad.

A. D. Francisco Pios Fernandez la cantidad de trescientos cincuenta pesetas, importe de un servicio de automovil a Badajoz con el señor Alcalde para resolver asuntos oficiales con el Gobernador Civil.

A. D. Domingo Perez la cantidad de quinientos cincuenta pesetas por reparación del reloj público.

A. V<sup>da</sup> de J. Gonzalez la cantidad de trescientos noventa y nueve pesetas por honorarios de trabajos suministrados al Ayuntamiento.

A. D. Antonio Tranganillo Carrasquero la cantidad de doscientas noventa y cuatro pesetas por

un servicio en automovil desde Badajoz a Bonenaya con el señor Alcalde.

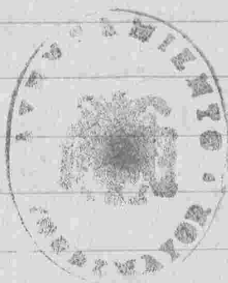
A. D. unív. Alcalde la cantidad de cinco pesetas por un viaje a Badajoz para asuntos oficiales.

A. D. Emilio Pedrajas real la cantidad de seis mil pesetas por una reproducción del libro de S. E. el Jefe del Estado.

A. D. Crecencio Jancia fil la cantidad de cuatrocientos setenta y dos pesetas con treinta centimos, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia, Empleados del Ayuntamiento y C. Mutualidad.

A. D. Carmelo C. Romero la cantidad de quinientas setenta y cinco pesetas, importe de placas para birichitas del año 1960.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.



*[Signature]*  
 J. J. J. J.

Joán Luacesano

*[Signature]*  
 J. J. J. J.

Sesión extraordinaria del día 30 de Abril de 1960

En la villa de Bonenaya a treinta de Abril de mil novecientos sesenta, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Francisco Fernandez Torres, asistidos del secretario de la Corporación, N. Domingo Ansuñizu Ramos.

Abierta la sesión, yo el secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

"Seguichamente el señor Presidente manifestó que someterá a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la Cuenta del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1959, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el art. 790 del vigente Decreto Refundido de la Ley de Régimen local.

Tras la lectura del informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de separación de la misma al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras de deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencias en 31 de Dbre de 1959-	130.069,64
Resto por cobros al final ejercicio	94.942,65
Resto por pagos al final del ejercicio	84.808,58
Superavit	140.203,67

Seguichamente manifestó el señor Presidente que, con arreglo al artículo 791. número 1, del referido Decreto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta había de elevarse al servicio de Inspección y Acosonamiento para su resolución y definitiva aprobación".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: José Luorano]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*













DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL